



Ayuntamiento de Estella-Lizarra, 2015



Diciembre de 2016



CÁMARA DE
COMPTOS
DE NAVARRA
NAFARROAKO
KONTUEN
GANBERA



ÍNDICE

	PÁGINA
I. INTRODUCCIÓN.....	3
II. OPINIÓN SOBRE LA CUENTA GENERAL 2015.....	7
II.1. Opinión de auditoría financiera	8
II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad.....	8
III. RESUMEN DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE 2015	9
III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015	9
III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015	10
III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015	10
III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015.....	11
III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015.....	12
IV. OBSERVACIONES QUE NO AFECTAN A LA OPINIÓN Y RECOMENDACIONES	13
IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015	13
IV.2. Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera	16
IV.3. Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.	17
IV.4. Aspectos generales	17
IV.5. Personal.....	18
IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios	20
IV.7. Gastos por transferencias corrientes.....	21
IV.8. Inversiones	21
IV.9. Ingresos presupuestarios.....	22
IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos).....	24
IV.11. Balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015	25
IV.12. Contingencias	25
IV.13. Urbanismo	26
ANEXO. MEMORIA DE LA CUENTA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO 2015.....	28





I. Introducción

La Cámara de Comptos, de conformidad con su Ley Foral reguladora 19/1984, de 20 de diciembre, y con su programa de actuación para 2016, ha fiscalizado las cuentas anuales del Ayuntamiento de Estella-Lizarras correspondientes al ejercicio de 2015, que están formadas, fundamentalmente, por el estado de liquidación del presupuesto, el balance, la cuenta de resultados económico-patrimonial y la memoria económica correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha.

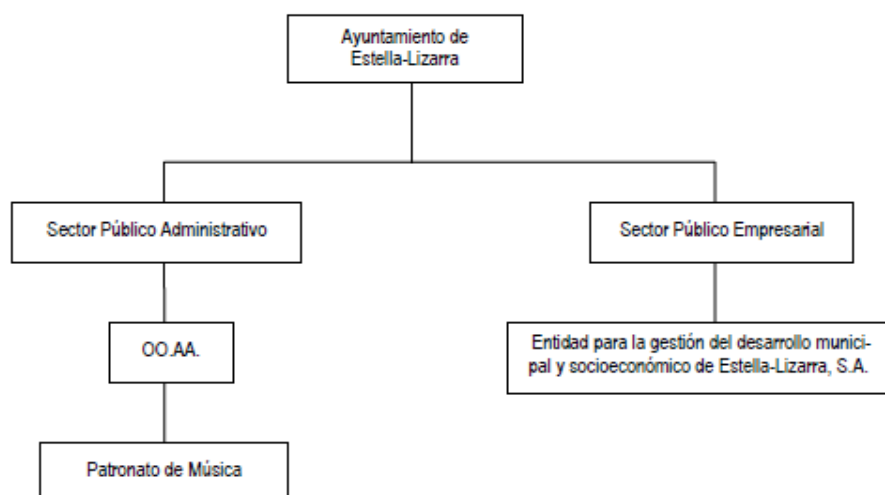
Conjuntamente con la auditoría financiera de las cuentas anuales, hemos planificado y ejecutado una fiscalización de cumplimiento de la legalidad para emitir una opinión sobre si las actividades, operaciones presupuestarias y financieras realizadas durante el ejercicio y la información reflejada en las cuentas anuales del ejercicio 2015 resultan conformes en todos los aspectos significativos con las normas aplicables a la gestión de los fondos públicos.

El marco normativo que resulta aplicable al Ayuntamiento de Estella-Lizarras en 2015 está constituido fundamentalmente por la Ley Foral 6/1990 de la Administración Local de Navarra, la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra y la Ley 7/1985 reguladora de las Bases de Régimen Local, así como por la normativa sectorial vigente y la de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

El municipio de Estella-Lizarras con una extensión de 15,39 km², cuenta con una población a 1 de enero de 2015 de 13.702 habitantes.

Para la prestación de los servicios públicos locales, el ayuntamiento se ha dotado de un organismo autónomo (escuela de música) y de una sociedad mercantil de la que es el único socio.

La composición del ayuntamiento y sus organismos dependientes se muestra a continuación:





Sector Público administrativo

Conformado por el propio ayuntamiento y su único organismo autónomo. Los principales datos económicos de estas entidades al cierre del ejercicio 2015 son:

Entidad	Obligaciones Reconocidas	Derechos reconocidos	Personal a 31-12-2015
Ayuntamiento	10.713.831	12.585.522	119
Patronato de música "Julián Romano"	391.742	369.053	16
Ajustes de consolidación	-200.653	-200.653	
Total consolidado	10.904.920	12.753.922	135*

(*) Esta cifra incluye 15 trabajadores de empleo social que finalizaron su relación laboral el día 30 de diciembre y 17 trabajadores de Escuela Taller que causaron baja el 30 de noviembre y el 15 de diciembre.

La aportación total del ayuntamiento a su organismo autónomo en 2015 ha sido de 172.033 euros.

Sector Público empresarial

Conformado por Gedemelsa, sociedad unipersonal de la que el ayuntamiento es el único socio. Tiene un capital social de 60.500 euros y mantiene una inversión financiera por valor de 41.080 euros al 31 de diciembre de 2015. No ha desarrollado actividad económica alguna desde su constitución en 2006, habiendo obtenido ingresos financieros y los gastos propios de administración.

El ayuntamiento, además, forma parte de:

- Mancomunidad de Montejurra, que presta los servicios de ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
- Consorcio Turístico de Tierra Estella, para la promoción del turismo en la zona.
- Asociación TEDER, para la promoción del desarrollo rural.
- Fundación L´Urederra

En conjunto estos servicios mancomunados le han supuesto al ayuntamiento un gasto de 122.192 euros en 2015.





En resumen, los principales servicios públicos que presta y la forma de prestación de los mismos se indican en el cuadro siguiente:

Servicio Municipales	Ayuntamiento	OO.AA	Manco- munidad	Contratos de servicio
Servicios administrativos generales	X			
Escuela de Música		X		
Urbanismo	X			
Suministro de agua			X	
Residuos urbanos			X	
Limpieza viaria				X
Cementerio Municipal				X
Casa de Cultura	X			
Biblioteca	X			
Museo Gustavo de Maeztu	X			
Escuela Infantil	X			
Oficina de Información al Consumidor				X
Servicios Sociales	X			
Atención domiciliaria	X			
Casa de Cultura	X			
Casa de la Juventud	X			
Pabellón deportivo "Tierra Estella"				X
Frontón "Remontival"				X
Igualdad	X			
Atención Ciudadana	X			
Recaudación ejecutiva				X
Escuelas taller	X			
Piscinas de verano				X
Matadero municipal				X
Centro de ocio Los Llanos				X
Albergues				X
Zona azul y aparcamiento subterráneo				X

El presupuesto consolidado de la entidad correspondiente a 2015 no fue aprobado por el Pleno municipal, por lo que durante todo el ejercicio se ha funcionado con presupuesto prorrogado, que se aprobó por decreto de alcaldía número 320/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014 para el ayuntamiento y 11/2014 para el Patronato Escuela de Música de 22 de diciembre de 2014. En Pleno de fecha 8 de enero de 2015 se aprobaron las bases de ejecución.

El informe se estructura en cuatro epígrafes, incluyendo esta introducción. En el segundo epígrafe mostramos nuestra opinión sobre la cuenta general de 2015 y en el tercero un resumen de los principales estados financieros del ayuntamiento y la sociedad mercantil participada. Por último, en el cuarto, incluimos las observaciones sobre aspectos que no afectan a nuestra opinión (situación económico financiera del ayuntamiento, cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y estabilidad financiera y aspectos generales), así como los comentarios, conclusiones y recomendaciones, por áreas, que estimamos oportunas para mejorar la organización y control interno municipal.





Se incluye, además, un anexo relativo a la memoria de las cuentas generales del ejercicio 2015 realizada por el ayuntamiento.

Agradecemos al personal del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y de su organismo autónomo la colaboración prestada en la realización del presente trabajo.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley Foral 19/1984, reguladora de la Cámara de Comptos de Navarra, los resultados de este trabajo se pusieron de manifiesto, con el fin de que formularan alegaciones el alcalde y el exalcalde del Ayuntamiento de Estella-Lizarra. Transcurrido el plazo fijado, no se han recibido alegaciones.





II. Opinión sobre la Cuenta general 2015

Hemos fiscalizado la cuenta general del Ayuntamiento de Estella-Lizarra correspondiente al ejercicio 2015, cuyos estados contables se recogen de forma resumida en el apartado III del presente informe.

Responsabilidad del ayuntamiento

La Intervención es la responsable de formar la cuenta general, de forma que expresen la imagen fiel de la liquidación presupuestaria, del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera del ayuntamiento de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable; esta responsabilidad abarca la concepción, implantación y el mantenimiento del control interno pertinente para la elaboración y presentación de las cuentas generales libres de incorrecciones materiales debidas a fraude o error.

El Pleno del ayuntamiento de Estella-Lizarra de fecha 1 de agosto de 2016 aprobó las cuentas correspondientes al año 2015.

El ayuntamiento, además de la responsabilidad de formular y presentar las cuentas anuales, debe garantizar que las actividades, operaciones presupuestarias y financieras y la información reflejadas en las cuentas anuales resultan conformes con las normas aplicables y de establecer los sistemas de control interno que considere necesario para esa finalidad.

Responsabilidad de la Cámara de Comptos de Navarra

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre la fiabilidad de las cuentas generales adjuntas y la legalidad de las operaciones efectuadas basada en nuestra fiscalización.

Para ello, hemos llevado a cabo la misma de conformidad con los principios fundamentales de fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo. Dichos principios exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la fiscalización con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas generales están libres de incorrecciones materiales y que las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros resultan, en todos los aspectos significativos, conformes con la normativa vigente.

Esta fiscalización requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas generales y sobre la legalidad de las operaciones. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos tanto de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error como de incumplimientos significativos de la legalidad. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la





formulación por parte de la entidad de las cuentas generales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por los responsables, así como la evaluación de la presentación de las cuentas generales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de fiscalización.

Como resultado de la fiscalización financiera y de cumplimiento de legalidad se desprende la siguiente opinión.

II.1. Opinión de auditoría financiera

Fundamento de la opinión con salvedad

El inventario de bienes, que data de 1995, está pendiente de actualizar, y no incluye todos los bienes y derechos propiedad del ayuntamiento, por lo que no ha sido posible verificar la razonabilidad del saldo contable del inmovilizado que figura valorado en 37,3 millones de euros en el balance consolidado a 31 de diciembre de 2015.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de “Fundamento de la opinión con salvedades”, las cuentas generales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio, de la liquidación de sus presupuestos de gastos e ingresos y de la situación financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados económicos y presupuestarios correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera pública aplicable y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

II.2. Opinión sobre cumplimiento de la legalidad

En nuestra opinión, las actividades, operaciones financieras y la información reflejadas en los estados financieros del ayuntamiento correspondientes al ejercicio de 2015 resultan conformes, en todos los aspectos significativos, con las normas aplicables.





III. Resumen de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2015

A continuación se muestran los estados contables consolidados (ayuntamiento más OOAA y sociedad mercantil) más relevantes de 2015.

III.1. Estado de ejecución del presupuesto consolidado de 2015

Gastos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Obligaciones reconocidas	% Ejec.	Pagos	% pago	Pendiente pago
1. Gastos de personal	5.989.282	20.400	6.009.682	5.580.436	93	5.495.800	98	84.636
2. Gtos. en bienes ctes. y servicios	3.407.375	235.935	3.643.310	3.123.906	86	2.687.260	86	436.647
3. Gtos. financieros	90.651	0	90.651	12.966	14	5.135	40	7.831
4. Transf. corrientes	641.027	55.826	696.853	626.034	90	439.386	70	186.648
6. Inversiones reales	46.505	2.407.452	2.453.957	1.272.541	52	1.163.635	91	108.906
7. Transferencias de capital	0	124.525	124.525	124.525	100	123.925	100	600
8. Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	164.625	0	164.625	164.512	100	164.512	100	0
Total	10.339.465	2.844.138	13.183.603	10.904.920	83	10.079.653	92	825.268

Ingresos por capítulo económico

Descripción	Previsión inicial	Modif.	Previsión definitiva	Derechos reconoc.	% Ejec.	Cobros	% cobro	Pendiente cobro
1. Impuestos directos	3.709.336	0	3.709.336	4.948.598	133	3.986.373	81	962.225
2. Impuestos indirectos	325.000	0	325.000	234.714	72	226.628	97	8.086
3. Tasas y otros Ing.	1.175.783	101.000	1.276.783	1.984.164	155	1.810.396	91	173.768
4. Transf. corrientes	5.116.146	26.893	5.143.039	5.122.966	100	4.793.657	93	329.309
5. Ingresos patrimoniales	119.897	0	119.897	118.616	99	115.830	98	2.786
6. Enejanac. inv. reales	0	0	0	40.000	0	40.000	100	0
7. Transf. de capital	255.401	218.723	474.124	304.864	64	187.539	62	117.325
8. Activos financieros	0	2.221.710	2.221.710	0	0	0	0	0
9. Pasivos financieros	164.625	0	164.625	0	0	0	0	0
Total	10.866.188	2.568.326	13.434.514	12.753.922	95	11.160.423	88	1.593.499





III.2. Resultado presupuestario consolidado 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
+ Derechos reconocidos	11.552.921	12.753.922
- Obligaciones reconocidas	-10.791.242	-10.904.921
Resultado Presupuestario	761.679	1.849.001
Ajustes		
- Desviaciones positivas de financiación	-425.620	-95.059
+ Desviaciones negativas de financiación	304.352	38.367
+ Gastos financiados con remanente líquido de tesorería-incorporación	996.510	1.067.439
+ Gastos financiados con remanente de tesorería-ejercicio	0	0
Resultado Presupuestario Ajustado	1.636.921	2.859.748

III.3. Estado de remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2015

Concepto	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
(+) Derechos pendientes de cobro	711.611	737.852
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicio corriente	1.353.751	1.593.489
(+) Ppto. Ingresos: Ejercicios cerrados	3.644.039	2.393.464
(+) Ingresos extrapresupuestarios	-10.549	352.405
(-) Derechos de difícil recaudación	-4.275.579	-3.601.507
(-) Ingresos pendientes de aplicación	0	0
(-) Obligaciones pendientes de pago	1.013.953	1.128.064
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicio corriente	681.273	825.268
(+) Ppto. de Gastos: Ejercicios cerrados	7.102	5.282
(+) Devoluciones de ingresos	0	0
(-) Gastos pendientes de Aplicación	0	0
(+) Gastos extrapresupuestarios	325.579	297.514
(+) Fondos líquidos de tesorería	3.536.935	4.246.587
(+) Desviaciones financiación acumuladas negativas	0	0
Remanente de tesorería total	3.234.643	3.856.375
Remanente de tesorería por gastos con financiación afectada	90.933	22.488
Remanente de tesorería por recursos afectados	0	403.051
Remanente de tesorería para gastos generales	3.143.710	3.430.835





III.4. Balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2015

Activo

Descripción	2014	2015
A Inmovilizado	69.236.591	37.276.661
1 Inmovilizado material	36.085.646	35.929.764
2 Inmovilizado inmaterial	488.747	500.847
3 Infraestructura y bienes destinados al uso general	32.539.587	723.439
4 Bienes comunales	0	0
5 Inmovilizado financiero	122.611	122.611
C Circulante	4.320.719	5.090.752
8 Deudores	726.227	794.232
9 Cuentas financieras	3.549.412	4.255.440
10 Otras cuentas de activo	45.080	41.080
11 Resultado pendiente de aplicación (pérdida del ejercicio)	0	0
Total activo	73.557.310	42.367.413

Pasivo

Descripción	2014	2015
A Fondos propios	66.319.949	35.206.856
1 Patrimonio y reservas	37.136.350	4.181.024
2 Resultado económico del ejercicio (beneficio)	-830.717	746.783
3 Subvenciones de capital	30.014.317	30.279.049
C Acreedores a largo plazo	6.136.487	5.971.975
4 Empréstitos, préstamos y fianzas, depósitos recibidos	6.136.487	5.971.975
D Acreedores a corto plazo	1.100.777	1.188.542
5 Acreedores de presupuestos cerrados y extrapresupuestarios	1.015.728	1.134.317
6 Partidas pendientes de aplicación y ajuste por periodificación	12.056	48.732
8 Otras cuentas de pasivo	72.957	5.493
E Ajustes por periodificación	97	40
Total pasivo	73.557.310	42.367.413





III.5. Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada 2015

Resultados corrientes del ejercicio

Debe	2014	2015	Haber	2014	2015
Descripción			Descripción		
3 Existencias Iniciales	0	0	3 Compras finales	0	
39 Provisión depreciación existencias	0	0	39 Provisión depreciación existencias	0	
60 Compras	0	0	70 Ventas	633.041	648.118
61 Gastos personal	5.569.493	5.576.331	71 Renta de la propiedad y la empresa	933.148	1.393.909
62 Gastos Financieros	44.569	12.909	72 Tributos ligados a la producci e impor.	3.068.199	3.125.112
63 Tributos	0	0	73 Impuestos corrientes sobre la renta	746.571	747.686
64 Trabajos, suministros y serv. exteri.	2.912.120	3.120.270		0	0
65 Prestaciones sociales	7.777	7.333	75 Subvenciones de explotación	0	0
66 Subvenciones de explotación	0	0	76 Transferencias corrientes	5.387.464	5.122.966
67 Transferencias corrientes	1.454.972	651.769	77 Impuestos sobre el capital	485.508	1.310.514
68 Transferencias de capital	0	100.000	78 Otros ingresos	480.897	100.987
69 Dotaciones para amortizac.y provisi.	2.523.200	2.146.435	79 Provisiones aplicadas a su finalidad	0	0
800 Resultado cte. del ejercicio (saldo acreedor)	0	834.163	Resultado cte. del ejercicio (saldo deudor)	777.303	0
Total	12.512.131	12.449.211		12.512.131	12.449.211

Resultados del ejercicio

Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Descripción	Ejercicio 2014	Ejercicio 2015
80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	777.303	0	80 Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	0	834.163
82 Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0	0	82 Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	20.589	42.242
83 Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0	0	83 Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0	0
84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. Cerrados (Saldo deudor)	74.003	129.622	84 Modificación de derechos y obligaciones de Pptos. cerrados (Saldo Acreedor)	0	0
89 Beneficio neto total (Saldo acreedor)	0	746.783	89 Pérdida neta total (Saldo deudor)	830.717	0
Total	851.306	876.405	Total	851.306	876.405





IV. Observaciones que no afectan a la opinión y recomendaciones

A continuación, se realiza un breve análisis de la situación económico-financiera del ayuntamiento, del cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, y del seguimiento de las recomendaciones de anteriores ejercicios; así como para cada una de las áreas de gestión más significativas los principales comentarios y las recomendaciones que, en opinión de esta Cámara, debe adoptar el ayuntamiento al objeto de mejorar sus sistemas de organización, procedimientos, contabilidad y control interno.

IV.1. Situación económico-financiera del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015

El presupuesto consolidado inicial del ayuntamiento presenta unos ingresos de 10,9 millones de euros y unos gastos de 10,3 millones de euros; este importe se incrementa vía modificaciones presupuestarias en 2,57 millones para los ingresos y 2,84 millones para los gastos, resultando unas previsiones definitivas de 13,4 millones de euros para los ingresos y 13,2 millones de euros para los gastos. Estas modificaciones afectan fundamentalmente al capítulo de inversiones reales en los gastos y el de activos financieros en los ingresos.

Las obligaciones reconocidas ascienden a 10,9 millones de euros, con un grado de ejecución del 83 por ciento. Este grado se justifica principalmente por la baja ejecución del capítulo de Inversiones reales (un 52 por ciento de las previsiones definitivas).

Los derechos reconocidos suponen 12,8 millones de euros, con un grado de cumplimiento del 95 por ciento. Se ejecutan muy por encima de lo previsto los ingresos por Impuestos directos y por Tasas, precios públicos y otros ingresos, debido, respectivamente, a las plusvalías y a los recargos e intereses de demora aplicados a deudas de ejercicios cerrados. Por otro lado, se ejecutan muy por debajo de lo previsto los ingresos por Impuestos indirectos (ICIO) y las Transferencias de capital.

Atendiendo a su naturaleza, el 97 por ciento del total de ingresos y el 86 por ciento de los gastos, son corrientes.

En resumen, cada 100 euros gastados por el ayuntamiento se han destinado y financiado con:

Naturaleza del gasto	Importe	Fuente de financiación	Importe
Personal	51	Ingresos tributarios	56
Otros gastos corrientes	34	Transferencias	43
Operaciones de capital	13	Ingresos patrimoniales y otros	1
Carga financiera	2	Endeudamiento	0
	100		100





La ejecución del presupuesto del ayuntamiento para 2015 y su comparación con 2014 presenta, entre otros, los siguientes datos económicos:

	2014	2015	%Variación 2015/2014
Total Obligaciones reconocidas	10.791.242	10.904.921	1
Total Derechos liquidados	11.552.921	12.753.922	10
% ejecución gastos	79	83	5
% cumplimiento ingresos	85	95	12
% pagos	94	92	-2
% de cobro	88	88	0
Gastos corrientes (1 a 4)	9.731.662	9.343.343	-4
Gastos de funcionamiento (1, 2 y 4)	9.687.071	9.330.377	-4
Gastos de capital (6 y 7)	897.035	1.397.066	56
Gastos op. Financieras (8 y 9)	162.545	164.512	1
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.524	12.409.058	12
Ingreso tributarios (1 al 3)	5.763.350	7.167.476	24
Ingresos de capital (6 y 7)	503.397	344.864	-31
% Dependencias de subvenciones	48	43	
% Ingresos tributarios sobre gastos corrientes	59	77	
Saldo Presupuestario No Financiero	924.224	2.013.513	118
Resultado presupuestario ajustado	1.636.921	2.859.748	75
Ahorro bruto	1.362.453	3.078.682	126
Carga financiera (3 y 9)	207.135	177.478	-14
Ahorro neto	1.155.318	2.901.204	151
% Nivel de endeudamiento	1,87	1,43	
% Límite de endeudamiento	12,33	24,81	
% Capacidad de endeudamiento	10,46	23,38	
Remanente de Tesorería Total	3.234.643	3.856.375	19
Remanente Tesorería para gastos generales	3.143.710	3.430.835	9
Deuda viva	6.136.487	5.971.975	-3
% Deuda viva sobre ingresos corrientes	56	48	
Deuda viva por habitante	448	436	-3
Deuda viva sobre ahorro bruto	4,5	1,9	-58

En relación con los datos del cuadro anterior debe tenerse en cuenta que en 2015 se han registrado ingresos por 1,3 millones de euros, cuyo cobro ha sido atípico al realizarse mediante entrega de bienes, que se explican en el apartado IV. 9 Ingresos presupuestarios, y que inciden en los comentarios que se hacen a continuación.

En 2015, el ayuntamiento ha gastado un uno por ciento más y ha ingresado un 10 por ciento más que en el ejercicio anterior.

Los gastos de naturaleza corriente han disminuido un 4 por ciento, en tanto que sus ingresos corrientes incrementan un 12 por ciento. Los ingresos de naturaleza tributaria aumentan en un 24 por ciento.

El saldo presupuestario no financiero es positivo en 2 millones de euros; ello nos indica que los ingresos no financieros son suficientes para financiar los





gastos de esa misma naturaleza. En 2014, este saldo fue también positivo por importe de 0,9 millones de euros.

En 2015, tanto el ahorro bruto como el neto presentan valores positivos de 3.078.682 euros y 2.901.204 euros, respectivamente, incrementándose respecto a los valores del año anterior en un 126 y en un 151 por ciento.

Su nivel de endeudamiento es del 1,43 por ciento, siendo su límite del 24,81 por ciento; en consecuencia, tiene capacidad económica para captar nuevo endeudamiento.

El Remanente de Tesorería Total es de 3.856.375 euros y, sobre 2014, ha aumentado en un 19 por ciento. El destinado a gastos generales es de 3.430.835 euros y ha aumentado un 9 por ciento respecto al de 2014.

La deuda a largo plazo al 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.971.975 euros y ha disminuido en un 3 por ciento respecto a la deuda al 31 de diciembre de 2014; esta deuda –que supone por habitante un total de 436 euros- representa el 48 por ciento del total de los ingresos corrientes de la entidad, porcentaje por debajo del tope legal del 110 por ciento de sus ingresos corrientes que limita, en la actualidad, la captación de nuevo endeudamiento.

La evolución de los ingresos y gastos del Ayuntamiento de Estella-Lizarra en el período 2006-2015 ha sido la siguiente:

Ingresos (derechos reconocidos netos)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Impuesto directos	3.379.976	3.586.289	3.690.556	3.781.479	3.883.146	3.771.710	3.904.817	4.035.536	4.033.453	4.948.598
2 Impuesto indirectos	1.107.773	920.130	1.879.159	461.378	410.898	297.003	231.238	312.762	266.823	234.714
3 Tasas, prec. publ. y otros ing.	1.279.762	1.462.989	1.671.159	1.904.701	1.428.400	1.476.303	1.423.706	1.325.362	1.463.073	1.984.164
4 Transferencias corrientes	5.008.495	5.014.879	5.747.332	5.921.668	5.408.169	5.595.835	5.150.195	4.947.117	5.131.010	5.122.966
5 Ing. patrim y apro. comunales	137.926	204.400	253.844	574.304	409.288	387.386	-427.397	124.010	155.164	118.616
6 Enaj. de inversiones reales	6.096	1.122.592	685.611	1.944.115	2.000	2.000	1.004.338	80.000	40.000	40.000
7 Transferencias de capital	889.079	8.098.735	4.536.123	4.828.690	5.993.597	1.546.487	418.319	495.770	463.397	304.864
8 Activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9 Pasivos financieros	5.472.084	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	17.281.191	20.410.014	18.463.784	19.416.335	17.535.498	13.076.724	11.705.216	11.320.557	11.552.920	12.753.922

Gastos (obligaciones reconocidas netas)

Cap. Denominación	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
1 Gastos de personal	5.135.190	5.183.448	5.851.769	6.008.245	5.941.947	6.061.145	5.390.318	5.366.786	5.537.666	5.580.436
2 Gastos en bienes corr y serv	3.374.211	3.492.309	3.837.080	3.695.712	3.556.542	3.413.740	2.943.012	3.120.072	2.918.785	3.123.906
3 Gastos financieros	74.978	132.610	106.624	162.217	114.715	173.643	151.254	88.596	44.591	12.966
4 Transferencias corrientes	899.794	641.137	890.454	661.906	641.682	575.802	602.168	749.263	1.230.620	626.034
6 Inversiones reales	5.125.360	7.546.614	12.707.358	7.814.311	5.887.038	2.908.101	938.793	872.697	897.035	1.272.541
7 Transferencias de capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	124.525
8 Activos financieros	60.500	0	6.944	0	0	0	0	5.000	0	0
9 Pasivos financieros	144.171	172.759	135.875	152.128	246.193	154.849	156.145	160.934	162.545	164.512
Total	14.814.204	17.168.877	23.536.104	18.494.519	16.388.117	13.287.280	10.181.690	10.363.348	10.791.242	10.904.920





Como se desprende de los datos del cuadro, hasta el año 2011 se produce un significativo proceso inversor que lleva aparejado unos considerables ingresos por transferencias de capital. A partir de esa fecha, se observa la contención del gasto corriente y un ligero incremento de los ingresos tributarios.

La evolución de la actividad realizada por el ayuntamiento se deduce de la comparación de los siguientes indicadores entre 2011 y 2015.

Indicador	2011	2015	% Var. 2015/2011
Capacidad endeudamiento	10%	23%	134
Índice inversión	22%	13%	-41
Gasto corriente/habitante	717 €	682 €	-5
Ingresos tributarios/habitante	389 €	523 €	34

Como puede verse, entre 2011 y 2015, el ayuntamiento ha reducido sus inversiones, disminuye también el volumen por gasto corriente, mejora los ingresos tributarios por habitante e incrementa la capacidad de endeudamiento.

En conclusión, y a modo de resumen final, el Ayuntamiento de Estella-Lizarra presenta una mejora de su situación financiera, en gran parte debido a las medidas tomadas en los últimos años para la contención de gastos, encaminadas a mantener el equilibrio financiero.

IV.2 Cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera

Se ha analizado el cumplimiento de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera en sus tres principales apartados:

Regla de la estabilidad presupuestaria: el resultado es positivo, como se indica a continuación:

Concepto	2014	2015
Saldo presupuestario no financiero	924.224	2.013.513
Ajustes por ingresos	471.910	-597.058
Ajustes por intereses	0	55
Capacidad de financiación	1.396.134	1.416.510

Regla del gasto: el gasto computable del ejercicio 2015 es inferior al del ejercicio 2014 en 4.428 euros, por lo que se cumple la regla del gasto:

Concepto	2014	2015
Gasto capítulos 1 a 7	10.628.697	10.740.409
Ajustes por intereses endeudamiento	-32.425	-4.592
Ajustes por acreedores pendientes de aplicar	-2.070.711	-2.103.852
Gasto computable	8.525.561	8.631.965
Tasa referencia PIB	1,3%	
Gasto computable para 2015	8.636.392	8.631.965
Gasto computable definitivo para 2015	8.636.392	8.631.965





Regla de sostenibilidad financiera: la deuda viva a 31 de diciembre de 2015 asciende a 5.971.975 euros, cantidad que supone el 48 por ciento de los ingresos corrientes del ejercicio 2015 que han ascendido a 12.409.058 euros, cuando el límite de la misma es el 110 por ciento de los ingresos corrientes.

Asimismo, con carácter general, el ayuntamiento cumple con los plazos marcados en la legislación vigente para efectuar el pago a los proveedores.

El período medio de pago a proveedores en 2015 es de 14,31 días, inferior al período legal de pago de operaciones comerciales (30 días naturales desde la recepción en el registro de facturas de la factura o documento equivalente).

IV.3 Cumplimiento de las recomendaciones emitidas por la Cámara de Comptos en informes anteriores.

Con relación al anterior informe de esta Cámara correspondiente al ejercicio 2014, siguen pendientes, tal y como se señala en el apartado V de este informe, las siguientes recomendaciones relevantes:

- *Realizar y aprobar el inventario de todos los bienes y derechos municipales, estableciendo un sistema de control, archivo de documentos y seguimiento de altas y bajas de inventario que asegure y facilite su permanente actualización y su conciliación con el inmovilizado en la contabilidad.*
- *Ejercer un mayor control sobre la vigencia de contratos con terceros y planificar con suficiente antelación, en su caso, el inicio del procedimiento de licitación oportuno.*
- *Ante la falta de actividad de la sociedad municipal, reconsiderar la propia existencia de esta entidad.*

IV.4. Aspectos generales

El presupuesto consolidado de la entidad correspondiente a 2015 no fue aprobado por el Pleno municipal, como se ha señalado en el epígrafe I.

No se han detectado facturas por importes significativos de 2015 contabilizados en 2016.

El inventario de bienes del ayuntamiento, que data de 1995, no se ha actualizado ni todos los bienes municipales están inscritos. Sin embargo, desde 2003 cuenta con un listado con los bienes afectos a los diversos servicios municipales para el cálculo de costes; las altas de bienes se reflejan en dicho listado y no en el inventario; no existe conexión entre la contabilidad y el inventario. Los bienes de uso público, una vez entregados al uso general, no se traspasan contablemente a la cuenta de patrimonio entregado al uso general.





La memoria que presenta el ayuntamiento incluye las cuentas anuales de la sociedad pública Gedemelsa, sin actividad; así mismo, se incluyen sus datos en el balance consolidado.

Del examen llevado a cabo sobre los pagos realizados por el ayuntamiento en 2015 se deduce que, en términos generales, se está cumpliendo con los plazos de pago establecidos en la normativa vigente.

De los procedimientos judiciales en que está incurso el ayuntamiento, que se describen en el epígrafe IV.12, a modo de resumen, destacamos los señalados en el informe correspondiente al año 2014 sobre el Convenio Urbanístico de Oncineda y los interpuestos en 2015 y 2016 sobre el impuesto por el incremento del valor de los terrenos, que como ya hemos comentado en otros informes, se han interpuesto en varias localidades.

La deuda viva del ayuntamiento a 31 de diciembre de 2015 y el calendario de vencimientos es el siguiente:

Ejercicio	Amortización	Porcentaje	Porcentaje acumulado
2016	163.600	3	3
2017	435.198	7	10
2018	435.198	7	17
2019	305.309	5	22
2020	272.510	5	27
2021 - 2036	4.360.161	73	100
Total	5.971.976	100	

Recomendamos:

- *Realizar y aprobar el inventario valorado de todos los bienes y derechos municipales.*
- *Diseñar y aplicar procedimientos que permitan una actualización permanente del inventario municipal y su conexión con la contabilidad.*
- *Completar el proceso de escrituración y registro de los bienes municipales, tanto de dominio público como los patrimoniales y comunales.*

IV.5. Personal

El gasto de personal consolidado asciende a 5.580.436 euros, del que corresponde al ayuntamiento 5.267.380 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 313.057 euros. Estos gastos suponen el 51 por ciento del total devengado en 2015 y el 60 por ciento de los gastos corrientes.

Con respecto al ejercicio 2014, el gasto de este capítulo ha aumentado un uno por ciento.





Su desglose, y comparativa con 2014, es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Altos cargos	135.418	134.910	-1
Personal eventual gabinete	52.263	54.559	4
Personal funcionario	2.070.870	1.900.069	-8
Personal laboral	1.428.340	1.515.621	6
Cargas sociales	1.850.774	1.975.277	7
Total	5.537.665	5.580.436	1

En el ejercicio 2015 no se aprueba plantilla orgánica por lo que se mantiene vigente la aprobada definitivamente por Pleno el 6 de febrero de 2014 y publicado en el BON nº 60 del 28 de marzo de 2014. Su composición se presenta en el cuadro siguiente:

Entidad	Total puestos	Vacantes
Ayuntamiento	94	25
Patronato de Música "Julián Romano"	16	-
Total	110	25

De estos datos resulta que el número de puestos vacantes se sitúa en torno al 23 por ciento, todos ellos en el ayuntamiento.

El personal a 31 de diciembre de 2015 del ayuntamiento es el siguiente:

Personal	2015
Libre designación	1
Funcionarios	55
Laborales fijos	5
Laborales temporales	73
Alcalde	1
Total	135

En relación al personal, a 31 de diciembre de 2015 existían 135 trabajadores incluidos 15 trabajadores del empleo social protegido que causaron baja el 30 de diciembre de 2015 y 17 de escuela taller que causaron baja el 30 de noviembre y el 15 de diciembre.





El personal específico del ayuntamiento se adscribe a las siguientes áreas:

Áreas	Número 2015
Oficinas	11
Policía	26
Brigada de Obras	6
Brigada jardines	4
Casa Cultura	2
Área Económica	3
Bienestar social	13
Mujer	1
Colegio público	5
Urbanismo	4
Museo	2
Deportes	1
Juventud	4
INFOLAN	1
Centro de 0 a 3 años	12
Escuela de Música	1
Aulas de pintura	3
Euskera	1
Taller hostelería	17
Empleo social protegido	15
Garantía juvenil	2
Alcalde	1
Total	135

El personal a 31 de diciembre de 2014 y 2015 del Patronato de Música “Julían Romano” no ha variado, manteniéndose en 16 empleados.

Del examen efectuado sobre una muestra de gastos de personal se concluye que, en general, las retribuciones abonadas son las establecidas para el puesto de trabajo desempeñado, las retenciones practicadas son correctas y los gastos de personal están correctamente contabilizados.

Se ha verificado, igualmente, que no ha habido incremento de sueldos en el ejercicio 2015.

Recomendamos aprobar la correspondiente plantilla orgánica y completar el proceso de análisis sobre la razonabilidad de los puestos de trabajo contemplados en la plantilla orgánica con los efectivamente ocupados, al objeto de verificar la adecuación de aquella a las necesidades reales.

IV.6. Gastos en bienes corrientes y servicios

Las obligaciones reconocidas consolidadas por la compra de bienes corrientes y servicios, por importe de 3.123.906 euros, representan el 29 por ciento del total de gastos del ejercicio y el 33 por ciento sobre los gastos de operaciones corrientes. Con respecto a 2014, se han incrementado en un 7 por ciento.





Del gasto consolidado de este capítulo, pertenecen al ayuntamiento 3.074.888 euros y al Patronato de Música “Julián Romano” 49.019 euros.

Se ha revisado la siguiente adjudicación realizada en el ejercicio 2015.

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación
Suministro de Comida a la Escuela Infantil Arieta	Suministro	Abierto, con publicidad comunitaria, oferta más ventajosa	202.648 3,92 € menú	2	3,15 € menú

De la revisión anterior y del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos, igualmente que los gastos están justificados con las correspondientes facturas y han sido correctamente contabilizados. No obstante, se ha detectado que determinados contratos han excedido el plazo máximo de vigencia fijado en la normativa.

Recomendamos ejercer un mayor control sobre la vigencia de los contratos y planificar con suficiente antelación el inicio del procedimiento de licitación oportuno.

IV.7. Gastos por transferencias corrientes

Con unas previsiones definitivas de 697.000 euros, este capítulo ha tenido unos gastos de 626.000 euros, con una disminución sobre el año anterior del 49 por ciento.

Esta disminución se explica, básicamente, por la devolución del ICIO, por importe de 0,6 millones, solicitados en años anteriores y pagados en 2014.

El detalle del gasto de 2015 y su comparativa con 2014 es el siguiente:

	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
A Entidades Locales	11.481	11.274	-2
A Familias e Instituciones sin fines de Lucro	610.225	614.760	7
Devolución ICIO	608.914	0	
Total	1.230.620	626.034	-49

Del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa aplicable en la ejecución de los mismos y que los gastos han sido correctamente contabilizados.

IV.8. Inversiones

El presupuesto consolidado del capítulo de inversiones para 2015 ha ascendido a 2.453.957 euros.

Las inversiones realizadas, por importe de 1.272.541 euros, corresponden casi íntegramente al ayuntamiento. Supone el 12 por ciento del total de gastos del ejercicio. Su





ejecución ha sido del 52 por ciento y, en relación con las inversiones realizadas en 2014, su cifra ha aumentado en un 42 por ciento.

Los principales gastos en inversiones en 2015 han sido los siguientes:

Inversión	2014	2015
Inversión en infraestructura y bienes destinado al uso público	591.687	310.849
Inversión asociada al funcionamiento operativo de los servicios	287.198	949.593
Inversiones de carácter inmaterial (PG Ordenanza Urbana)	18.150	12.100
Total	897.035	1.272.542

Se han revisado las siguientes adjudicaciones realizadas en el ejercicio 2015 (IVA excluido).

Descripción	Tipo de contrato	Procedimiento adjudicación	Importe licitación	Nº de ofertantes	Importe adjudicación
Rehabilitación convento San Benito	Obras	Abierto inferior um.comunita. Oferta más ventajosa	312.240	5	218.880
Reforma carpa deportiva Oncinada	Obras	Abierto inferior um.comunita. Oferta más ventajosa	256.580	9	218.940

Del examen realizado sobre una muestra de gastos se ha constatado el cumplimiento, en términos generales, de la normativa de contratación en la ejecución de los mismos y que los gastos han sido correctamente contabilizados.

IV.9. Ingresos presupuestarios

Los derechos reconocidos consolidados en el ejercicio 2015 han ascendido a 12.753.922 euros de los que 197.020 euros proceden del Patronato de Música “Julián Romano”. Su grado de ejecución ha sido del 95 por ciento, frente al 85 por ciento habido en 2014.

El 97 por ciento de los ingresos corresponden a operaciones corrientes y el 3 por ciento a operaciones de capital.

En relación con el ejercicio 2014, los derechos reconocidos consolidados han aumentado en un 10 por ciento con la siguiente variación por capítulos, (en euros).

Capítulos de ingresos	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
1.-Impuesto directos	4.033.453	4.948.598	23
2.-Impuesto indirectos	266.823	234.714	-12
3.-Tasas, precios. públicos y otros ingresos	1.463.073	1.984.164	36
4.-Transferencias corrientes	5.131.010	5.122.966	0
5.-Ingresos patrimoniales	155.164	118.616	-24
Ingresos corrientes (1 a 5)	11.049.523	12.409.058	12
6.-Enajenaciones de inversiones reales	40.000	40.000	0
7.-Transferencias de capital	463.397	304.864	-34
Ingresos de capital (6 y 7)	503.397	344.864	-32
8.-Activos financieros	0	0	0
9.-Pasivos financieros	0	0	0
Ingresos de operaciones financieras (8 y 9)	0	0	0
Total	11.552.920	12.753.922	10





En el ejercicio 2015 se han aplicado las tarifas aprobadas en 2014.

En el siguiente cuadro se muestra una comparativa de los derechos reconocidos por cada uno de los impuestos municipales:

Impuesto	Obligaciones reconocidas		Porcentaje Variación
	2014	2015	
Contribución territorial	2.381.053	2.472.787	4
Vehículos	746.571	747.686	0
Incremento de valor de los terrenos	485.508	1.310.514	170
IAE	420.323	417.612	-1
ICIO	266.823	234.714	-12
Total	4.300.278	5.183.313	21

Los ingresos por impuestos municipales se han incrementado en un 21 por ciento respecto a 2014. Destaca la subida de ingresos en el impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos urbanos por importe de 825.000 euros, de los cuales están recurridos 719.511 euros. Señalar también la disminución del ICIO en un 12 por ciento.

Los tipos impositivos aplicados por el ayuntamiento se ubican en el tramo medio/alto del abanico que contempla la ley foral 2/95, de Haciendas locales de Navarra, como se indica a continuación:

Impuesto	Ayuntamiento de Estella-Lizarra	Ley Foral 2/95
Contribución territorial	0,2705	0,10 – 0,50
Impuesto de actividades económicas IAE	1,4	1 – 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,10	8 – 20
Hasta 5 años	2,94	2,2 – 2,3
Hasta 10 años	2,60	2,1 – 3,2
Hasta 15 años	2,37	2,0 – 3,1
Hasta 20 años	2,37	2,0 – 3,1
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	5	2 – 5

De la revisión realizada sobre una muestra de partidas del presupuesto consolidado de ingresos, hemos podido verificar, en general, su adecuada tramitación y contabilización.

Los ingresos por tasas, precios públicos y otros ingresos aumentan un 36 por ciento respecto a los del ejercicio 2014. Este incremento se explica en gran parte porque en 2015 se han reconocido intereses de demora y recargos por 232.107 euros y 258.700 euros, respectivamente, relacionadas con cuotas de urbanización del Polígono Miguel de Eguia del ejercicio 2010, por importe de 1,29 millones de euros. La deuda total, por 1,78 millones de euros se ha cobrado mediante una operación de permuta y compra de terrenos del mencionado polígono, por la que también se han generado ingresos por plusvalías por importe de 60.449 euros y gastos de la agencia ejecutiva por 80.000 euros.





Los ingresos por transferencias corrientes, que se mantienen sin apenas variación respecto a 2014, ascienden a 5,12 millones de euros y suponen el 40 por ciento de los ingresos presupuestarios en 2015. Los ingresos por Transferencias de capital se reducen en un 34 por ciento respecto a los de 2014 debido a menores ingresos por cuotas de urbanización.

El capítulo de enajenación de inversiones presenta un presupuesto definitivo de 0 euros y una ejecución de 40.000 euros en 2015 y 2014. La única enajenación durante el ejercicio 2015 han sido dos plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses.

IV.10. Presupuestos cerrados (Ingresos)

El Servicio de recaudación de deudas se gestiona por parte de la empresa Coordinadora de Gestión de Ingresos S.A.L.

Un resumen de los cobros realizados en 2015 y de los saldos pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2015 de ingresos de presupuestos cerrados es como sigue:

Año	Saldo inicial	Cobros 2015	Insolvencias y otros	Saldo final	% s saldo final	% Cobros s/ saldo inicial
2014	1.332.489	1.047.809	-1.750	282.930	12	79
2013	265.255	62.842	0	202.413	9	24
2012	216.494	22.033	0	194.461	8	10
2011	285.671	12.994	0	272.677	11	5
2010	1.621.254	1.303.879	0	317.375	13	80
2009 y anteriores	1.147.108	23.499	0	1.123.609	47	2
Total	4.868.271	2.473.056	-1.750	2.393.465	100	51

Un detalle de saldos pendientes de cobro de ejercicios cerrados, por concepto recaudatorio es como sigue:

Impuesto	Importe	% s/ Total
Contribución territorial	313.004	13
Impuesto de actividades económicas IAE	214.724	9
Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos	48.321	2
Impuesto sobre Vehículos	287.786	12
Impuesto Construcciones, Instalaciones y Obras ICIO	36.563	2
Multas de tráfico	610.810	25
Cuotas Urbanización	294.727	12
Indemnizaciones incumplimiento contrato 2009	490.943	21
Resto	96.587	4
Total	2.393.465	100

Recomendamos potenciar los métodos que faciliten el cobro de los diferentes impuestos, tasas y precios de los servicios.





IV.11. Balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 y cuenta de resultados consolidada del ejercicio 2015

En 2015 se ha reducido el valor del inmovilizado y del patrimonio en 32,1 millones de euros, correspondiente al coste de adquisición de los elementos que al 31 de diciembre de 2015 figuraban registrados como Infraestructuras y bienes destinados al uso general, sin tener en cuenta las amortizaciones que se habían dotado hasta la fecha sobre dicho valor.

Al consolidar los activos y pasivos de la sociedad participada Gedemelsa al 31 de diciembre de 2015, se ha registrado la eliminación del valor de la inversión en dicha sociedad, de 60.500 euros, reduciendo el saldo del inmovilizado material, en lugar del inmovilizado financiero. Al 31 de diciembre de 2014, en tal eliminación, se redujo el saldo de cuentas financieras en lugar del inmovilizado financiero.

Los saldos de los préstamos a largo plazo y de bancos y cuentas financieras incluyen el importe del disponible de una cuenta de crédito a largo plazo, por importes de 4,2 y 3,5 millones de euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

IV.12. Contingencias

Los procedimientos judiciales abiertos a 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

a) Asuntos ya indicados en informe de la Cámara de Comptos del ejercicio 2014.

Como se señalaba en el informe de 2014, están pendientes de resolución judicial dos recursos de apelación interpuestos por el ayuntamiento, en relación con el convenio urbanístico de Oncineda por importes de 607.272 y 1.117.629 euros.

b) Procedimientos judiciales de 2015

- Recursos de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, en número de 8, presentados por 2 contribuyentes, contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe total de los recursos de alzada asciende a 312.133 euros.

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por un contribuyente frente a una resolución del Tribunal Administrativo de Navarra que desestimó el recurso de alzada interpuesto contra liquidaciones aprobadas por Decreto de





Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe 18.048 euros.

- Recursos Contenciosos Administrativos presentados por el ayuntamiento, en número de 3, frente a resoluciones del Tribunal Administrativo de Navarra estimando los recursos de alzada contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe recurrido al contencioso administrativo por el ayuntamiento totaliza 39.418 euros.

Además y ya en 2016, contra liquidaciones del año 2015, se han interpuesto los siguientes recursos:

- Recurso de Alzada ante el Tribunal Administrativo de Navarra, presentados por un contribuyente, contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe de 309.761 euros.

- Recurso Contencioso Administrativo presentado por el ayuntamiento, frente a una resolución del Tribunal Administrativo de Navarra estimando parcialmente el recurso de alzada contra liquidaciones aprobadas por Decreto de Alcaldía sobre el Impuesto sobre el Incremento del valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, por importe 40.151 euros.

IV.13. Urbanismo

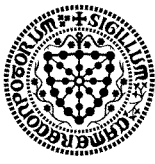
El ayuntamiento desarrolla las tareas de urbanismo con medios propios, mediante el Área de Servicios Urbanísticos. El personal asignado para desarrollar las actividades propias es el siguiente: un arquitecto (jefe de negociado), un vigilante municipal y dos oficiales administrativos.

Adicionalmente, el ayuntamiento mantiene formalizado un contrato con una empresa de asesoramiento externo en materia de urbanismo (ingeniería) que ha supuesto, en 2015, un gasto total de 24.540 euros.

El Plan de Urbanismo Municipal vigente en 2015 ha sido publicado definitivamente en el Boletín Oficial de Navarra nº 30 de 13 de febrero de 2015.

El ayuntamiento no dispone de un registro y un archivo de convenios urbanísticos. Desde el área de urbanismo, en fecha 17 de marzo de 2011, se presentó una propuesta de “Normas de organización y funcionamiento del registro y archivo de convenios urbanísticos”, sin que su contenido haya sido aprobado a la fecha.





El ayuntamiento no gestiona el patrimonio municipal del suelo de forma separada del resto de bienes de la entidad. A este respecto, no consta en el inventario el carácter vinculado y separado de dicho patrimonio ni se ha creado el registro.

Recomendamos:

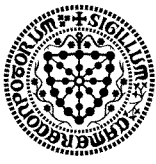
- *Establecer el registro y archivo de convenios urbanísticos con la documentación exigida en la legislación vigente.*
- *Crear el registro e inventario del patrimonio municipal del suelo teniendo en cuenta que ha de gestionarse de forma separada del resto de los bienes por su carácter vinculado a las finalidades previstas en la legislación vigente.*

Informe que se emite a propuesta del auditor Jesús Muruzabal Lerga, responsable de la realización de este trabajo, una vez cumplimentados los trámites previstos por la normativa vigente.

Pamplona, 13 de diciembre de 2016

La presidenta, Asunción Olaechea Estanga





Anexo. Memoria de la Cuenta General del Ayuntamiento 2015



AYUNTAMIENTO DE ESTELLA-LIZARRA

**MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO
2015**

INDICE

I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS.

1. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA (ECONÓMICA Y FUNCIONAL)
2. ESTADO DE EJECUCIÓN
3. BALANCE DE SITUACIÓN
4. RESULTADO PRESUPUESTARIO
5. REMANENTE DE TESORERÍA

II.- PRESENTACIÓN.

III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.

1. INTRODUCCIÓN
2. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA 2015
3. INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA AYUNTAMIENTO
4. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA PATRONATO DE MÚSICA
5. CUENTAS DE GEDEMELSA

IV.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

V.- CONTRATACIÓN.

VI.- BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO.

I.- ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS

Se incluyen los siguientes estados contables consolidados del Ayuntamiento de Estella-Lizarra y su organismo autónomo, Patronato de Música.

1º.- Estado de liquidación del presupuesto consolidado del ejercicio 2015

A.- liquidación presupuestaria Gastos. Clasificación económica.

Cap.	Denominación	C.I. CONSOL	Modific.consol	P.D. CONSOLIDADO	O.R. CONSOLIDADO	% E.J.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.989.282,00	20.400,00	6.009.682,00	5.580.436,18	92,86%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.407.375,00	235.934,97	3.643.309,97	3.123.906,47	85,74%
3	GASTOS FINANCIEROS	90.651,00	0,00	90.651,00	12.966,48	14,30%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	641.027,00	55.826,00	696.853,00	626.033,90	89,84%
	GASTO CORRIENTE	10.128.335,00	312.160,97	10.440.495,97	9.343.343,03	89,49%
6	INVERSIONES REALES	46.505,00	2.407.451,62	2.453.956,62	1.272.541,14	51,86%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	124.525,00	124.525,00	124.525,00	100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	0,00	164.625,00	164.511,71	99,93%
	GASTO CAPITAL	211.130,00	2.531.976,62	2.743.106,62	1.561.577,85	56,93%
	TOTAL	10.339.465,00	2.844.137,59	13.183.602,59	10.904.920,88	82,72%

Cap.	Denominación	PAGOS CONSOLIDADO	PAGO/OR	PDTE CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.495.800,22	98,48%	84.635,96
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	2.687.259,71	86,02%	436.646,76
3	GASTOS FINANCIEROS	5.135,26	39,60%	7.831,22
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	439.386,19	70,19%	186.647,71
	GASTO CORRIENTE	8.627.581,38	92,34%	715.761,65
6	INVERSIONES REALES	1.163.635,20	91,44%	108.905,94
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	123.925,00	99,52%	600,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.511,71	100,00%	0,00
	GASTO CAPITAL	1.452.071,91	92,99%	109.505,94
	TOTAL	10.079.653,29	92,43%	825.267,59

B.- liquidación Presupuestaria Gastos. Clasificación funcional

	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	877.426,99	0,00		877.426,99	8,05%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.162.561,02			1.162.561,02	10,66%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.420.752,31			2.420.752,31	22,20%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5.435.054,34	391.742,29	200.652,65	5.626.143,98	51,59%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	424.707,29			424.707,29	3,89%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	215.851,10			215.851,10	1,98%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	177.478,19			177.478,19	1,63%
	10.713.831,24	391.742,29	200.652,65	10.904.920,88	100,00%



C.- Liquidación presupuestaria ingresos.

Cap.	Denominación	C.I. CONSOL	Modific.consol	PD CONSOL.	DRN CONSOL	% E.J.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.336,00	0,00	3.709.336,00	4.948.598,35	133,41%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	325.000,00	0,00	325.000,00	234.713,91	72,22%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.175.783,00	101.000,00	1.276.783,00	1.984.163,67	155,40%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.116.146,00	26.893,00	5.143.039,00	5.122.966,07	99,61%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	119.897,00	0,00	119.897,00	118.616,49	98,93%
	INGRESO CORRIENTE	10.446.162,00	127.893,00	10.574.055,00	12.409.058,49	117,35%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00	0,00	40.000,00	
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	255.401,00	218.723,00	474.124,00	304.863,59	64,30%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	2.221.709,59	2.221.709,59	0,00	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	0,00	164.625,00	0,00	0,00%
	INGRESO CAPITAL	420.026,00	2.440.432,59	2.860.458,59	344.863,59	12,06%
	TOTAL	10.866.188,00	2.568.325,59	13.434.513,59	12.753.922,08	94,93%

Cap.	Denominación	COBROS CONSOL.	PDTE CONSOL.	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.986.372,77	962.225,58	80,56%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	226.627,54	8.086,37	96,55%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.810.395,83	173.767,84	91,24%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.793.657,41	329.308,66	93,57%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	115.830,30	2.786,19	97,65%
	INGRESO CORRIENTE	10.932.883,85	1.476.174,64	88,10%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	0,00	100,00%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	187.538,98	117.324,61	61,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	INGRESO CAPITAL	227.538,98	117.324,61	65,98%
	TOTAL	11.160.422,83	1.593.499,25	87,51%

2º.- Estado de Ejecución

Estado de ejecución de gastos:

Cap.	Denominación	O.R. AYTO	O.R. OAAA	O.R AJUSTES	O.R. CONSOLIDADO
1	GASTOS DE PERSONAL	5.267.379,54	341.676,70	- 28.620,06	5.580.436,18
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.074.887,58	49.018,89		3.123.906,47
3	GASTOS FINANCIEROS	12.966,48	-		12.966,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	797.816,49	250,00	- 172.032,59	626.033,90
	GASTO CORRIENTE	9.153.050,09	390.945,59	- 200.652,65	9.343.343,03
6	INVERSIONES REALES	1.271.744,44	796,70		1.272.541,14
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.525,00	-		124.525,00
8,00	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	-		-
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.511,71	-		164.511,71
	GASTO CAPITAL	1.560.781,15	796,70	-	1.561.577,85
	TOTAL	10.713.831,24	391.742,29	- 200.652,65	10.904.920,88

Estado de ejecución de ingresos:

Cap.	Denominación	DRN AYTO	DRN OAAA	AJUSTE	DRN CONSOL
1	IMPUESTOS DIRECTOS	4.948.598,35	-		4.948.598,35
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	234.713,91	-		234.713,91
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.836.073,54	148.090,13		1.984.163,67
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.102.655,90	220.962,82	- 200.652,65	5.122.966,07
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	118.616,49	-		118.616,49
	INGRESO CORRIENTE	12.240.658,19	369.052,95	- 200.652,65	12.409.058,49
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	-		40.000,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	304.863,59	-		304.863,59
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	-		-
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	-		-
	INGRESO CAPITAL	344.863,59			344.863,59
	TOTAL	12.585.521,78	369.052,95	- 200.652,65	12.753.922,08

Las operaciones que dan lugar a ajuste son;

PATRONATO	P.D	DRN/ORN	COBRO/ PAGO	PDTE
46200 SUBV. AYTO	254.380,00	172.032,59		
4230-120010 REINTEGRO GTO CONSERJE	35.880,00	28.620,00		
AYUNTAMIENTO	P.D	DRN/ORN		
41100 INGRESO CONSERJE				
4230-41000 TRASNSF. PATRONATO	35.880,00			
	254.380,00			



3º.- Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

Balance de situación a 31-12-2014

ACTIVO	Ayuntamiento	Escuela	Gedemelsa	suma	ajustes	CONSOLIDADO
Inmovilizado	69.104.298,33	129.682,58	14.520,00	69.248.500,91	-11.910,07	69.236.590,84
deudores	699.186,30	26.984,02	56,35	726.226,67		726.226,67
Cuentas financieras	3.584.422,33	25.468,42	21,53	3.609.912,28	-60.500,00	3.549.412,28
Resultado pendiente aplicación	0,00	0,00		0,00		0,00
Otras cuentas Activo	0,00	0,00	45.080,00	45.080,00		45.080,00
TOTAL ACTIVO	73.387.906,96	182.135,02	59.677,88	73.629.719,86	-72.410,07	73.557.309,79
PASIVO						
Patrimonio y reservas	37.027.223,01	120.399,08	61.137,78	37.208.759,87	-72.410,07	37.136.349,80
Subvención de capital	30.004.558,08	9.758,81		30.014.316,89		30.014.316,89
Deudas a largo plazo	6.136.487,06			6.136.487,06		6.136.487,06
Deudas a corto plazo	989.636,92	24.316,09	1.775,05	1.015.728,06		1.015.728,06
Partidas pendientes de aplicación	14.822,85	-283,67	-2.447,26	12.091,92		12.091,92
Rdo. Del ejercicio	-857.874,23	27.944,71	-787,69	-830.717,21		-830.717,21
Ajustes por periodificación	97,43			97,43		97,43
Formalización	0,00			0,00		0,00
Otras cuentas de pasivo	72.955,84	0,00		72.955,84		72.955,84
TOTAL PASIVO	73.387.906,96	182.135,02	59.677,88	73.629.719,86	-72.410,07	73.557.309,79

Balance de situación a 31-12-2015

ACTIVO	Ayuntamiento	Escuela	Gedemelsa	suma	ajustes	CONSOLIDADO
Inmovilizado	37.192.161,75	130.479,28	14.520,00	37.337.161,03	-60.500,00	37.276.661,03
deudores	764.340,36	29.878,38	13,30	794.232,04		794.232,04
Cuentas financieras	4.252.808,29	968,26	1.663,33	4.255.439,88		4.255.439,88
Resultado pendiente aplicación (Rtdo ejer.)	0,00	21.933,97		21.933,97	-21.933,97	0,00
Otras cuentas Activo	0,00	0,00	41.080,00	41.080,00		41.080,00
TOTAL ACTIVO	42.209.310,40	183.259,89	57.276,63	42.449.846,92	-82.433,97	42.367.412,95
PASIVO						
Patrimonio y reservas	4.032.042,90	148.343,79	61.137,78	4.241.524,47	-60.500,00	4.181.024,47
Subvención de capital	30.269.290,07	9.758,81		30.279.048,88		30.279.048,88
Deudas a largo plazo	5.971.975,35			5.971.975,35		5.971.975,35
Deudas a corto plazo	1.107.331,72	26.830,52	155,05	1.134.317,29		1.134.317,29
Partidas pendientes de aplicación	53.639,95	-1.673,33	-3.234,95	48.731,67		48.731,67
Rdo. Del ejercicio	769.498,23	0,00	-781,25	768.716,98	-21.933,97	746.783,01
Ajustes por periodificación	40,44			40,44		40,44
Otras cuentas de pasivo (formalización)	5.491,74	0,00		5.491,74		5.491,74
TOTAL PASIVO	42.209.310,40	183.259,79	57.276,63	42.449.846,82	-82.433,97	42.367.412,85

En relación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:

DEBE						
	DESCRIPCIÓN	Consolidado	ajustes	Ayto	Patronato	Gedemelsa
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo deudor)	22.029,50	0,00	0,00	21.248,25	781,25
82	Resultados extraordinarios (Saldo deudor)	0,00		0,00	0,00	
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo deudor)	0,00		0,00	0,00	
84	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo deudor)	129.621,75		128.936,13	685,62	
		0,00				
89	Beneficio neto total (Saldo deudor)	746.783,11	-22.715,12	769.498,23	0,00	
		0,00				
	TOTAL	898.434,36	-22.715,12	898.434,36	21.933,87	781,25

HABER						
	DESCRIPCIÓN	Consolidado	ajustes	Ayto	Patronato	Gedemelsa
80	Resultados corrientes del ejercicio (Saldo acreedor)	856.192,80		856.192,80		
82	Resultados extraordinarios (Saldo acreedor)	42.241,56		42.241,56		
83	Resultados de la cartera de valores (Saldo acreedor)	0,00		0,00	0,00	
84	Modificación de derechos y obligaciones de presupuestos cerrados (Saldo acreedor)	0,00			0,00	
		0,00				
89	Pérdida neta total (Saldo acreedor)	0,00	-22.715,12		21.933,87	781,25
		0,00				
	TOTAL	898.434,36	-22.715,12	898.434,36	21.933,87	781,25

4º.- Resultado presupuestario consolidado del ejercicio 2015

RESULTADO PRESUPUESTARIO	CONSOLIDADO 2015	CONSOLIDADO 2014	CONSOLIDADO 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	12.753.922,08	11.552.921,42	11.320.557,17
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.904.920,88	10.791.241,85	10.363.348,12
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.849.001,20	761.679,57	957.209,05
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	38.366,63	304.351,56	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-95.058,51	-425.620,10	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	1.067.438,71	996.509,58	377.859,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.859.748,03	1.636.920,61	1.305.450,83

	Consolidado 2015	Consolidado 2014
INGRESO CORRIENTE	12.409.058,49	11.049.524,21
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.330.376,55	9.687.071,39
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	9.343.343,03	9.731.662,09
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.507.854,74	9.894.206,76
Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital		
GASTO DE CAPITAL	1.561.577,85	1.059.579,76
INGRESO DE CAPITAL	344.863,59	503.397,21
DIFERENCIA	1.216.714,26	556.182,55
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	1.232.541,14	857.035,09
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	0,00	0,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	-164.511,71	-162.544,67
INGRESOS CORRIENTES	12.409.058,49	11.049.524,21
NORMALIZACIÓN INGRESO		
Ajustes con criterio de caja cap. 1 al 3		-331.771,17
Pendientes 1 al 3 del año	-1.143.066,52	690.384,28
Cobros de cerrados 1 al 3	544.359,23	358.613,11
Cobro excesivo de Plusvalía (1/2 últimos 7 años) -46%valor repercusión suelo	-619.360,00	-251.487,68



	Consolidado 2015	Consolidado 2014
Cobro excesivo recargo e i demora	-534.120,00	
Suma ajustes	-1.752.187,29	
INGRESO CORRIENTE NORMALIZADO	10.656.871,20	10.466.265,36
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	9.687.071,39	9.687.071,39
Ajuste capitulo I, plazas por cubrir, sustituciones	326.240,00	
Mantenimiento catastro, sin adjudicar	13.000,00	
Ludovacaciones	40.000,00	
Transferencia patronato	80.000,00	
Mto programas informáticos	30.000,00	
Servicio recaudación A.E.	-100.000,00	
Suma ajustes	389.240,00	
% gto fto s/total gasto	85,56%	89,77%
GASTO FUNCIONAMIENTO AJUSTADO	9.719.616,55	
AHORRO BRUTO	937.254,65	779.193,97
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	8,79%	7,44%
CARGA FINANCIERA	177.478,19	207.135,37
CARGA FINANCIERA NUEVA	335.023,85	303.108,63
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	512.502,04	510.244,00
% respecto total gasto	4,70%	1,92%
AHORRO NETO AÑO	424.752,61	572.058,60
AHORRO NETO NORMALIZADO		268.949,97
% AHORRO NETO S/ I.C.	3,99%	2,57%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO		1,98%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	4,81%	4,88%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	3,99%	2,57%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	8,79%	7,44%

5º.- Estado de Remanente de Tesorería consolidado al 31 de diciembre de 2015

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	2015	2014	2013	2012
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO			588.258,94	967.337,18
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	737.852,12	711.661,14	1.060.945,09	1.485.514,93
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	1.593.489,25	1.353.750,78	1.060.945,09	1.485.514,93
(+) Ingresos extrapresupuestarios	2.393.464,30	3.644.038,56	3.529.692,44	3.449.745,31
(-) Derechos de difícil recaudación	352.405,39	-10.548,89	-24.879,85	39.408,37
(-) Derechos de difícil recaudación	-3.601.506,82	-4.275.579,31	-3.977.498,74	-4.007.331,43
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO	1.128.063,93	1.013.953,01	1.350.294,52	1.318.544,93
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	825.267,59	681.272,66	1.034.512,75	836.182,58
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	5.282,00	7.101,81	4.324,93	36.107,63
(+) Gastos extrapresupuestarios	297.514,34	325.578,54	311.456,84	446.254,72
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	4.246.586,50	3.536.934,91	3.604.615,61	2.259.114,11
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS	0,00	0,00		
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	3.856.374,69	3.234.643,04	2.842.580,03	1.907.906,36

II.- PRESENTACIÓN

MEMORIA DEL ALCALDE DE LA CORPORACIÓN

Se presenta la cuenta General del Ayuntamiento de Estella, compuesto por la cuneta de la propia Entidad, la de su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano” y la empresa pública Gedemelsa, cuyo capital es el 100%, propiedad del Ayuntamiento de Estella.

Al cierre de este ejercicio económico, en relación con el estado de ejecución consolidado del Ayuntamiento y su organismo autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, resultan los porcentajes de ejecución reflejados en la apartado I Estados contables.

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2015 del Ayuntamiento, hay que indicar que en el ejercicio 2015 no se aprobó presupuesto, por lo que durante todo el ejercicio se ha funcionado con presupuesto prorrogado, que se aprobó por decreto de alcaldía número 320/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, resultando un presupuesto, de gastos por importe de 10.026.154,00 euros, que tras los ajustes al alza acordados por decreto de alcaldía número 321/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, resulta un presupuesto prorrogado de gastos por importe de 10.227.489€. El presupuesto de ingresos se mantiene el del ejercicio 2014 que ascendía a 10.751.422,00 euros.

Para el Organismo Autónomo Escuela de Música “Julián Romano” la prórroga se acuerdo por decreto 11/2014 de 22 de diciembre de 2014 por importe de 306.457€, que tras los ajustes al alza acordados por decreto 12/2014 de la misma fecha se obtiene un presupuesto prorrogado de importe 402.236€. El presupuesto de ingresos se mantiene el del ejercicio 2014 que ascendía a 405.026,00 €.

El Presupuesto del Ayuntamiento han sufrido 25 modificaciones presupuestarias, resultando el presupuesto definitivo de gastos de importe de 13.068.836,59€.

En el Presupuesto del Organismo autónomo tras la modificación presupuestaria de ajuste al alza con margen del prorrogado, resulta una presupuesto definitivo de gastos e ingresos de importe de 405.026,00€.

Las obligaciones reconocidas netas del presupuesto del Ayuntamiento durante el año fueron 10.713.831,24 €, presentando un grado de ejecución del 81,98% en comparación con el % de ejecución de 2014 del 79,44% sobre las previstas y unas obligaciones reconocidas en mas en relación al ejercicio anterior de 46.731,85€.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 9.140.083,61 €, que representan el 85,31% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2014, han disminuido en 425.409,49 euros. Ajustando estas cifras con el gasto extraordinario de 2014 correspondiente a la devolución a través del presupuesto de gastos de un ICIO de 608.913,61€ y gasto extraordinario de 2015 derivado del cobro en especie del sector S5 por importe de 116.000€, el incremento de gasto en 2015 con respecto a 2014 se eleva a 539.131.11€, derivado de incremento en gastos de funcionamiento de 66.989,47€.

La carga financiera (capítulos 3 y 9) ha sido 177.478,19 euros, que representan el 1,66% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha disminuido en 29.657,18 € (-14,32%), debido a la reducción de los tipos de interés de la deuda.

Las inversiones (capítulo 6) han sido 1.271.744,44€, que representan el 11,87% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha aumentado en 377.213,82 € (42,18%) y las transferencias de capital han sido 124.525€ en el año 2015 siendo cero el gasto de 2014.

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 12.585.521,78€, representando un grado de ejecución del 94,47% de los previstos. Si quitamos, las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no llegan a derecho reconocido, el grado de ejecución de ingresos se eleva al 113,38%.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 12.240.658,19€, que representan el 97,26% de la totalidad de los ingresos reconocidos (55,77% los tributarios, 40,54% las transferencias corrientes y 0,94% los patrimoniales). Con respecto a los del año pasado, han aumentado 1.343.375€ (los derechos reconocidos de plusvalías en el año 2015 han ascendido a 1.310.513,91€), que tras los ajustes normalización el incremento neto supone 194.000€, que compensa la totalidad de la subida de los gastos corrientes en 183.500€

Los ingresos de capital (transferencias del capítulo 7, enajenación de inversiones del capítulo 6 y activos financiero), han sido 344.863,59€, que representan el 2,74% de la totalidad de los ingresos reconocidos.

Respecto de la empresa pública “Gedemelsa”, la única actividad que ha tenido ha sido administrativa de presentación de las cuentas en el Registro Mercantil. El único ingreso que ha tenido es la rentabilidad obtenida por la imposición a plazo del capital social y como gasto los honorarios profesionales por la confección y presentación de las cuentas generales y el impuesto de Sociedades, resultando un resultado negativo de 781,25€, en comparación con los 787,69€ del año anterior.

En relación con tasas, precios públicos e impuestos: la subida con carácter general para el año 2012 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2013 del 1,8% y el IPC a 31/12/2013 para Navarra ha resultado del 0,0%. La subida para 2014 de tasas y precios públicos con carácter general ha sido al 1,2%, siendo cero la subida de los tipos impositivos. Para 2015 no se ha previsto subida alguna ni en impuesto ni en tasas.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Las deudas pendientes de cobro a 31/12/2015 ascienden a 4.393.759,26 euros y los deudores de dudoso cobro ascienden a 3.602.151,21 euros, es decir se espera cobrar un 18,02%.

	2015	2015	
	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Deudores presupuesto corriente	1.568.010,87	26.984,02	1.594.994,89
Deudores presupuesto cerrado	2.391.390,37	2.718,32	2.394.108,69
Deudores no presupuestarios	404.372,01	283,67	404.655,68
	4.363.773,25	29.986,01	4.393.759,26
Provisión por insolvencias	-3.599.432,89	-2.718,32	-3.602.151,21
TOTAL	764.340,36	27.267,69	791.608,05

En relación con la ejecución funcional del gasto consolidado, destacar que el 22,20% del presupuesto se dedica a “Seguridad, protección y promoción social” (área de bienestar social, mujer, escuela taller, taller de empleo, promoción de empleo,...) y el 51,59% a “Producción de bienes públicos de carácter social” (área de servicios, jardinería, cultura, festejos, alumbrado público, transporte público, ...).

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	AYUNTAMIENTO	ESCUELA	AJUSTES	COSOLIDADO	%
GRUPO I SERVICIOS DE CARÁCTER GENERAL	877.426,99	0,00		877.426,99	8,05%
GRUPO 2 PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD CIUDADANA	1.162.561,02			1.162.561,02	10,66%
GRUPO 3 SEGURIDAD, PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN SOCIAL	2.420.752,31			2.420.752,31	22,20%
GRUPO 4 PRODUCCIÓN BIENES PÚBLICOS CARÁCTER SOCIAL	5.435.054,34	391.742,29	- 200.652,65	5.626.143,98	51,59%
GRUPO 6 REGULACIÓN Eª EN GENERAL	424.707,29			424.707,29	3,89%
GRUPO 7 ACTIVIDAD Eª Y REGULACIÓN SECTORES PRODUCTIVOS	215.851,10			215.851,10	1,98%
GRUPO 0 DEUDA PÚBLICA	177.478,19			177.478,19	1,63%
	10.713.831,24	391.742,29	- 200.652,65	10.904.920,88	100,00%

Referente a las contrataciones laborales, señalar que se continúa en la línea de años anteriores, la de facilitar la integración al mundo laboral de diversos colectivos de la ciudad, a través de la Escuela Taller, talleres de empleo y Empleo Social Protegido y contratación de personal en paro.

III.- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

III.1 INTRODUCCIÓN

El Ayuntamiento de Estella-Lizarrar, contaba en el año 2015 con una población de 13.702 habitantes, (BON número 43 de 3 de marzo de 2016) según el padrón de habitantes de la localidad a 1 de enero del citado año, cifra inferior a la población a 1 de enero de 2013 que ascendía a 13.947 habitantes (la de 2014 que ascendía a 13.695 habitantes).

Para el desarrollo de su actividad, cuenta con un Organismo Autónomo “Patronato de Música Julián Romano”, y con una sociedad pública GEDEMELSA, si bien forma parte de varias entidades que se citan a continuación:

- * Mancomunidad de Montejurra, a través de la cual se prestan los servicios del ciclo integral del agua, la gestión y tratamiento de residuos sólidos urbanos.

- * Consorcio Turístico de Tierra Estella.

- * Asociación L'Urederra..

Las cifras económicas mas significativas a 31 de diciembre de 2015 del Ayuntamiento son las siguientes:

Entidad	Obligaciones Reconocidas Netas 2015	Derechos Reconocidos Netos 2015
Ayuntamiento	10.713.831,24	12.585.521,78
Patronato	391.742,29	369.052,95
- Ajustes consolidación	200.652,65	200.652,65
Total consolidado	10.904.920,88	12.753.922,08

III.2 LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO 2015

Principios y criterios contables aplicados al estado de liquidación del presupuesto.

Se han aplicado las normas establecidas en la Ley Foral 2/1995 de Haciendas Locales de Navarra, en el Decreto Foral 270/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de presupuestos y gasto público así como en el Decreto Foral 271/1998 de desarrollo de la Ley Foral 2/1995 en materia de estructura presupuestaria.

a) Presupuesto General Único

El Presupuesto General Único del Ayuntamiento constituye la expresión cifrada, conjunta y sistemática de:

- 1) Las obligaciones que, como máximo, pueden reconocer el Ayuntamiento y sus organismos autónomos, y los derechos que prevean liquidar durante el correspondiente ejercicio.
- 2) Las previsiones de ingresos y gastos de las sociedades mercantiles cuyo capital social pertenezca íntegramente al Ayuntamiento.

b) Reconocimiento de derechos y obligaciones

Los derechos y obligaciones se registran contablemente en el momento en que unos y otros son exigibles jurídicamente, independientemente del momento del cobro o del pago.

c) Gastos de personal

Se reflejan como gastos de personal todo tipo de retribuciones e indemnizaciones al personal por razón de su trabajo, así como las correspondientes a cotizaciones obligatorias a Montepíos, Seguridad Social y las prestaciones sociales de cualquier tipo y otros gastos de naturaleza social devengados en el ejercicio.

d) Gastos por compras de bienes corrientes y servicios

Se registran bajo este epígrafe los gastos originados por servicios recibidos y los destinados a la adquisición de bienes que sean fungibles, tengan una duración previsible inferior al año, no sean susceptibles de incluirse en el inventario y sean reiterativos. Se

imputan también a este capítulo aquellos gastos que tengan carácter inmaterial pero que no sean susceptibles de amortización ni estén relacionados con la realización de inversiones.

e) Gastos financieros

Los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por el Ayuntamiento, así como los gastos de emisión o formalización y cancelación de las mismas, devengados en el ejercicio, se contabilizan en el capítulo de "Gastos Financieros".

f) Transferencias corrientes y de capital

Las subvenciones concedidas a otras entidades o personas, sin contrapartida directa de los agentes perceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes y de capital, se registran cuando el Ayuntamiento aprueba la concesión de las mismas.

g) Inversiones reales

Este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por el Ayuntamiento para la creación de infraestructuras y la adquisición o creación de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y, en general, aquellos otros susceptibles de depreciación o amortización como edificios, maquinaria, mobiliario, etc.

h) Activos financieros

Se recogen como activos financieros las participaciones mantenidas y los préstamos y créditos concedidos por el Ayuntamiento a otras entidades. Se registran como gasto presupuestario por la salida de tesorería a la adquisición de las participaciones y a la concesión de los préstamos y créditos, y como ingreso por las cantidades recuperadas.

i) Pasivos financieros

Se recogen como pasivos financieros las recepciones/disposiciones y amortizaciones de préstamos que se han producido a lo largo del ejercicio. Se registran como ingreso a la recepción/disposición de la financiación y como gasto cuando suponen salida de tesorería. En el caso de los créditos, se registra como ingreso o gasto, la variación neta en el importe dispuesto de los mismos.

j) Impuestos

Se recoge en los capítulos de impuestos directos e indirectos los ingresos correspondientes a los tributos e impuestos exaccionados por el Ayuntamiento.

k) Tasas y otros ingresos

Se registran en este capítulo los ingresos derivados de la prestación de servicios públicos y de la realización de otras actividades administrativas de competencia del Ayuntamiento.

l) Transferencias corrientes

Corresponden principalmente a las subvenciones de entes públicos recibidas para financiar operaciones corrientes.

m) Ingresos patrimoniales

Los ingresos procedentes de rentas del patrimonio del Ayuntamiento se registran cuando el devengo de dichos ingresos se ha producido dentro del ejercicio correspondiente a la liquidación.

n) Enajenación de inversiones reales

Corresponde a los ingresos procedentes de la enajenación de terrenos, construcciones así como cualquier otro tipo de bienes de naturaleza real propiedad del Ayuntamiento.

ñ) Transferencias de capital

Las subvenciones concedidas y reconocidas por los diferentes entes públicos y otros organismos, para financiar inversiones reales relativas al presupuesto del ejercicio, se reconocen como ingresos cuando han sido concedidos por la entidad otorgante.

III.3 INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AYUNTAMIENTO

1) Aspectos generales:

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2015, hay que indicar que en el ejercicio 2015 no se aprobó presupuesto, por lo que durante todo el ejercicio se ha funcionado con presupuesto prorrogado, que se aprobó por decreto de alcaldía número 320/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, resultando un presupuesto, de gastos por importe de 10.026.154,00 euros, que tras los ajustes al alza acordados por decreto de alcaldía número 321/2014 de fecha 29 de diciembre de 2014, resulta un presupuesto prorrogado de gastos por importe de 10.227.489€. El presupuesto de ingresos se mantiene el del ejercicio 2014 que ascendía a 10.751.422,00 euros.

Para el Organismo Autónomo Escuela de Música “Julián Romano” la prórroga se acuerdo por decreto 11/2014 de 22 de diciembre de 2014 por importe de 306.457€, que tras los ajustes al alza acordados por decreto 12/2014 de la misma fecha se obtiene un presupuesto prorrogado de importe 402.236€ El presupuesto de ingresos se mantiene el del ejercicio 2014 que ascendía a 405.026,00 €

En relación con el Presupuesto del Ayuntamiento han existido 25 modificaciones presupuestarias, con el siguiente detalle:

TIPO	Tipo	APROBACIÓN	BON aprob. Ini	BON aprob.def.	GASTO	GASTO(-)	INGRESO	Importe	Acumulado
	Psto 2015	D.320/2014 PSTO PRORROGADO			10.026.154,00		10.751.422,00	10.026.154,00	10.026.154,00
AJUSTE ALZA		D.321/2014	-----	-----	201.335,00	0,00	0,00	201.335,00	<u>10.227.489,00</u>
AJUSTE ALZA PLENO	MOD 1	Pleno 3-1-15	BON 8 de 14-1-15	BON 26 de 9-2-15	399.051,00		183.430,00	399.051,00	10.626.540,00
TRAF MISMO GF	MOD 2	Pleno 5-2-15	-----	-----	12.220,00	-12.220,00	0,00	0,00	10.626.540,00
IRC CON RT	MOD 3	Pleno 5-3-15	-----	-----	1.298.362,59		1.298.362,59	1.298.362,59	11.924.902,59
SUPLE CON RT	MOD 4	Pleno 5-3-15	BON 51 de 16-3-15	BON 78 de 23-4-15	536.147,00		536.147,00	536.147,00	12.461.049,59
C.EXTRA CON RT	MOD 4	Pleno 5-3-15	BON 51 de 16-3-15	BON 78 de 23-4-15	193.300,00		193.300,00	193.300,00	12.654.349,59
AFECCION RT NO PSTAMO	MOD 4	Pleno 5-3-15	BON 51 de 16-3-15	BON 78 de 23-4-15	164.625,00	-164.625,00	0,00	0,00	12.654.349,59
SUPLE CON RT Y SUBV.	MOD 5	Pleno 1-4-2015	BON 78 de 23-4-15	BON 102 de 28-5-15	69.900,00		25.000,00	69.900,00	12.724.249,59
TRAF DISTINTO GF	MOD 5	Pleno 1-4-2015	BON 78 de 23-4-15	BON 102 de 28-5-15	1.000,00	-1.000,00		0,00	12.724.249,59
SUPLE RT FIESTAS	MOD 6	NO SE APRUEBA						0,00	12.724.249,59
C.EXTRA RT Y SUBV. GRUPO SEMAFORICO	MOD 7	Pleno 7-5-2015	BON 100 de 26-5-15	BON 129 de 6-7-15	148.000,00		48.000,00	148.000,00	12.872.249,59
C.EXTRA RT EGAPELUDOS	MOD 8	Pleno 7-5-2015	BON 100 de 26-5-15	BON 129 de 6-7-15	2.000,00			2.000,00	12.874.249,59
C. EXTRA CON BAJA POLI	MOD 9	Pleno 7-5-2015	BON 100 de 26-5-15	BON 129 de 6-7-15	100.000,00	-100.000,00		0,00	12.874.249,59
C. EXTRA CON BAJA TEJADO RECOLETAS	MOD 10	Pleno 4-6-2015	BON 123 de 23-6-15	BON 144 de 27-7-15	6.000,00	-6.000,00		0,00	12.874.249,59
TRANSF. CREDITO MISMO GF FIESTAS	MOD 11	Pleno 23-7-2015	----	---	30.000,00	-30.000,00		0,00	12.874.249,59
TRANSF. CREDITO MISMO GF CURSOS UPNA	MOD 12	Pleno 4-6-2017	----	---	3.000,00	-3.000,00		0,00	12.874.249,59
C. EXTRA EJECUCION SUBSIDIARIA CON RT	MOD 13,	Pleno 23-7-2015	BON 149 de 3-8-15	BON 169 de 31-8-15	40.000,00		40.000,00	40.000,00	12.914.249,59
SUPLE URB. UE 3.1.A ZALDU CON RT	MOD 14	Pleno 23-7-2015	BON 149 de 3-8-15	BON 169 de 31-8-15	7.000,00		7.000,00	7.000,00	12.921.249,59
TRASN F MISMO GF OBRAS FRONTON	MOD 15	Pleno 23-7-2015	----	-----	3.000,00	-3.000,00		0,00	12.921.249,59
AMPLIACION CREDITO AE	MOD 16	D.223/2015 de 28-7-2015			70.000,00		70.000,00	70.000,00	12.991.249,59
GENERACION CREDITO ING MUSEO ACTVI.	MOD 17A	Pleno 3-9-2015	----	-----	2.100,00		2.100,00	2.100,00	12.993.349,59
GENERACION CREDITO ING COLEGIO	MOD 17B	Pleno 3-9-2015	----	-----	33.970,00		33.970,00	33.970,00	13.027.319,59
GENERACION CREDITO ING MUSEO INVERSION Y ACTIV.	MOD 18	Pleno 10-9-2015	----	-----	11.517,00		11.517,00	11.517,00	13.038.836,59
TRASN F MISMO GF FERIA SAN ANDRES	MOD 19	Pleno 5-11-2015	----	-----	3.084,00	-3.084,00		0,00	13.038.836,59



TIPO	Tipo	APROBACIÓN	BON aprob. Ini	BON aprob.def.	GASTO	GASTO(-)	INGRESO	Importe	Acumulado
TRASNF MISMO GF COMPRA BICIS	MOD 20	Pleno 5-11-2015	----	-----	2.600,00	-2.600,00		0,00	13.038.836,59
TRASNF MISMO GF SUBV. NOMINATIVAS	MOD 21	Pleno 5-11-2015	----	-----	20.225,00	-20.225,00		0,00	13.038.836,59
TRASNF MISMO GF NAVIDAD	MOD 22	Pleno 1-12-2015	----	-----	3.440,00	-3.440,00		0,00	13.038.836,59
TRASNF MISMO GF INVERSIONES CENTRO TECNOLOGICO	MOD 23	Pleno 1-12-2015	----	-----	22.455,00	-22.455,00		0,00	13.038.836,59
AMPLIACION CREDITO AE	MOD 24	D.371/2015 de 17- 12-15	----	-----	24.000,00		24.000,00	24.000,00	13.062.836,59
AMPLIACION CREDITO AE	MOD 25	D. 402/2015 de 31-12-15	----	-----	6.000,00		6.000,00	6.000,00	13.068.836,59
SUMAS				SUMAS MOD	2.841.347,59	- 277.845,00	2.284.239,59	2.841.347,59	

2) Grado de ejecución del presupuesto.

A) GASTOS:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 10.713.831,24 €, presentando un grado de ejecución del 81,98% sobre las previstas. Con respecto a los del año 2014, han aumentado el gasto total 46.731,85€ (0,44%). Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 9.140.083,61 €, que representan el 85,31% del total ejecutado. La carga financiera (capítulos 3 y 9) ha sido 177.478,19 euros, que representan el 1,66% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha disminuido en 29.657,18 € (-14,32%), debido a la reducción de los tipos de interés de la deuda. Las inversiones (capítulo 6) han sido 1.271.744,44 €, que representan el 11,87% del total ejecutado. Con respecto al pasado año, ha aumentado en 377.213,82 € (42,18%).

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.703.409,00	5.267.379,54	92,35%	57,55%	49,16%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.587.246,97	3.074.887,58	85,72%	33,59%	28,70%
3	GASTOS FINANCIEROS	90.651,00	12.966,48	14,30%	0,14%	0,12%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	947.783,00	797.816,49	84,18%	8,72%	7,45%
	GASTO CORRIENTE	10.329.089,97	9.153.050,09	88,61%	100,00%	85,43%
6	INVERSIONES REALES	2.450.596,62	1.271.744,44	51,90%	81,48%	11,87%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.525,00	124.525,00	100,00%	7,98%	1,16%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	164.511,71	99,93%	10,54%	1,54%
	GASTO CAPITAL	2.739.746,62	1.560.781,15	56,97%	100,00%	14,57%
	TOTAL	13.068.836,59	10.713.831,24	81,98%		100,00%

Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas, los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

Cap.	Denominación	ORN	PAGOS	PENDIENTE	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	5.267.379,54	5.191.652,53	75.727,01	98,56%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.074.887,58	2.647.828,57	427.059,01	86,11%
3	GASTOS FINANCIEROS	12.966,48	5.135,26	7.831,22	39,60%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	797.816,49	607.018,78	190.797,71	76,09%
	GASTO CORRIENTE	9.153.050,09	8.451.635,14	701.414,95	92,34%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Cap.	Denominación	ORN	PAGOS	PENDIENTE	PAGO/O.R.
6	INVERSIONES REALES	1.271.744,44	1.162.838,50	108.905,94	91,44%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.525,00	123.925,00	600,00	99,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.511,71	164.511,71	0,00	100,00%
	GASTO CAPITAL	1.560.781,15	1.451.275,21	109.505,94	92,98%
	TOTAL	10.713.831,24	9.902.910,35	810.920,89	92,43%

Se pagaron durante el año 9.902.910,35€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 92,43%. El resto de gastos, que obedecen a obligaciones reconocidas en los últimos días del año, se pagaron en los primeros meses del año 2016.

Con respecto a los del año 2014, los gastos han aumentado en importe 46.731,85€ (0,44%), al que si ajustamos con el gasto extraordinario de 2014 correspondiente a la devolución a través del presupuesto de gastos de un ICIO de 608.913,61€ y gasto extraordinario de 2015 derivado del cobro en especie del sector S5 por importe de 116.000€, el **incremento normalizado de gasto** en 2015 con respecto a 2014 se eleva a **539.131,11€**, derivado de incremento en gastos de funcionamiento de 66.989,47€, inversiones reales en 377.273,82€ y transferencias de capital en 124.525€. El resumen por capítulos:

Cap.	Denominación	OR 2015-2014	%	OR 2015-2014 ajuste	%
1	GASTOS DE PERSONAL	20.475,87	0,39%	20.475,87	0,39%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	207.579,28	7,24%	91.064,93	7,24%
3	GASTOS FINANCIEROS	-31.624,22	-70,92%	-31.624,22	-70,92%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-653.464,94	-45,03%	-44.551,33	-3,07%
	GASTO CORRIENTE	-457.034,01	-4,76%	35.365,25	1,69%
6	INVERSIONES REALES	377.273,82	42,18%	377.273,82	42,18%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	124.525,00		124.525,00	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00		0,00	
9	PASIVOS FINANCIEROS	1.967,04	1,21%	1.967,04	1,21%
	GASTO CAPITAL	503.765,86	47,66%	503.765,86	47,66%
	TOTAL	46.731,85	0,44%	539.131,11	6,52%
	GASTO FTO (1,2,4)	-425.409,79	-4,45%	66.989,47	
	GARGA F ^a	-29.657,18	-14,32%		

Capítulo I. Gastos de personal.

Definición: compone este capítulo todo tipo de retribuciones e indemnizaciones, a satisfacer por las Entidades Locales y por sus Organismos Autónomos al personal de todo orden por razón del trabajo realizado por éste. Cotizaciones obligatorias de las Entidades Locales y de sus Organismos autónomos a Montepíos, Mutualidades, y a la Seguridad Social. Prestaciones sociales, que comprenden toda clase de pensiones y remuneraciones a conceder en razón de las circunstancias familiares. Gastos de naturaleza social realizados, en cumplimiento de acuerdos y disposiciones vigentes, por las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos para su personal.

En relación al gasto de personal se ha ejecutado un 92,35% que supone un ahorro de 435.000€ motivado por ahorros en las siguientes áreas:

- En presupuesto estaba contemplado en gasto de personal, el crédito preciso para cubrir las bajas de personal (en concreto en las áreas de bienestar social y deportes) que a lo largo de varios años han causado bajas por enfermedad prolongadas, no habiendo causado baja en 2015, con el consiguiente ahorro.
- No se ha cubierto ejecutado el gasto previsto para la contratación de Secretario.
- En el área de juventud, se ha producido ahorros por la excedencia de la animadora y la no cobertura de una baja de enfermedad, estas situaciones ya quedan corregidas para 2016.
- En el área de policía, se ha producido un ahorro respecto a lo presupuestado de 160.000€ motivado por: estaba previsto el gasto de 3 agentes de policía en prácticas durante 11 meses, no habiéndose ejecutado por problemas con la convocatoria; la no sustitución de un baja por enfermedad prolongada, la cobertura de la plaza de jefe de policía con un agente del cuerpo....
- En el área de mujer, el paso a servicios especiales de la técnica del área y la tardanza en su cobertura, ha generado un ahorro.
- En relación con el gasto de personal en los programas Escuela Taller, Inserción Laboral y Empleo Social Protegido y Programa comunitario, de pende del importe de subvención. En el caso del programa comunitario estaba previsto 42.740€ en gastos y en ingresos ambos sin ejecutar.

- En la brigada de obra no se cubrió una plaza prevista en presupuesto (en 2016 ya esta cubierta de forma eventual)

En el año 2015 el coste de personal no ha tenido subida y sigue manteniéndose la reducción contenida en la Ley Foral 12/2010, de 11 de junio, por la que se adaptan a la Comunidad foral de Navarra las medidas extraordinarias para la reducción del déficit Público (BON 72 de 14 de junio de 2010).

El coste de personal en 2015 ha supuesto un incremento del 0,39% inferior que en el 2014 (que acabó resultando del 3,35%). Análisis:

1) Durante el año 2014 se ha desarrollado dos escuelas Taller. La escuela Taller de turismo de 1 de septiembre de 2013 a el 31 de agosto de 2014 (con 15 alumnos, una directora un monitor a jornada completa y otro a media jornada) y otra de hostelería que se ha desarrollado del 1 de Junio de 2014 hasta el 30 de noviembre de 2015, (con 15 alumnos, una directora, un monitor a jornada completa y otro a media jornada), ambas financiadas con subvención. Es por lo que en 2014 la escuela taller estuvo operativa todo el año, incluso durante 3 meses se solaparon dos escuelas taller (lo que supone 15 meses de salarios), ejecutándose en el año 2015 únicamente durante 11 meses. Esto ha supuesto una ejecución en menos de 45.273,60€ (en 2015 se reconociendo obligaciones por importe de 212.171,50€ en relación con 2014 que fueron de 257.445,10€).

2) El importe destinado a inserción laboral ha incrementado 22.760€ respecto a 2014 siendo el incremento de 2014 respecto de 2013 de 24.587€.

3) El importe destinado a Empleo Social protegido ha disminuido en 15.434,07€ respecto a 2014, ya que en 2014 se asumió con fondos propios un incremento de consignación presupuestaria.

Los gastos según los distintos funcionales y la comparación con 2014 resultan:

		OR 2015	OR 2014	2015-2014
1110	ORGANOS GOB.	147.636,75	149.467,98	- 1.831,23
1210	ADMON GENERAL	416.955,71	457.620,27	- 40.664,56
2220	POLICIA	1.043.156,08	1.050.531,68	- 7.375,60
3110	SS BASE	430.486,62	408.280,90	22.205,72
3130	MUJER	35.658,69	46.364,30	- 10.705,61
3140	ASISTENCIA SOCIAL	1.146.844,27	1.080.359,81	66.484,46
322*	IL	191.542,60	168.782,17	22.760,43
3231	ET	212.171,50	257.445,10	- 45.273,60
3232	ESP	192.648,55	208.082,63	- 15.434,08
3233	P.COMUNITARIO	-	-	-
4210	0-3	246.768,73	222.680,39	24.088,34
4220	COLEGIO	118.649,12	98.179,60	20.469,52
4230	CONSERVATORIO	35.950,17	35.792,28	157,89
4240	ALMUDI	53.508,96	52.810,38	698,58
4320	BRIGADA	163.739,64	163.003,98	735,66
4321	URBANISMO	178.641,18	178.107,97	533,21
4322	JARDINES	126.358,69	124.036,61	2.322,08
4510	CULTURA	68.446,61	67.683,61	763,00
4512	MUSEO	94.530,35	93.363,45	1.166,90
4513	EUSKERA	44.768,52	44.650,62	117,90
4520	DEPORTES	42.696,26	45.785,80	- 3.089,54
4530	JUVENTUD	95.451,91	116.188,27	- 20.736,36
4531	FIESTAS	10.950,76	9.071,56	1.879,20
6110	A.Eª	169.817,87	168.614,31	1.203,56
	SUMAS	5.267.379,54	5.246.903,67	20.475,87

Dentro del programa 3140, se incluye las cuotas de montepíos que en 2015 asciende a 1.053.331,74€ subvencionado por GN en un 35,7% (376.039,43€) lo que supone un incremento con respecto al año anterior del 6,843%.

El importe del montepío supone una carga importante al ayuntamiento. El coste que supondría la seguridad social del personal funcionario en régimen de montepío ascendería a 126.548,94€ suponiendo un sobre-coste de 550.743,20€ una vez descontada la subvención de GN.

	TOTAL	SUBVENIÓN GN	
AÑO 2013, CARGADO EN 2014	985.867,26	351.954,61	35,70%
AÑO 2014, CARGADO EN 2015	1.053.331,74	376.039,43	35,70%
DIF 2015-2014	67.464,48	24.084,82	35,70%
EN %	6,843%	6,84%	
AÑO 2015, CARGADO EN 2016	1.090.845,00	389.431,67	35,70%
DIF 2016-2015	37.513,26		
EN %	3,561%		

El gasto de personal a nivel de artículo:



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
10 Altos cargos	135.418,14	137.439,00	134.910,31	127.391,89	-0,38%	98,16%
11 Personal event gab.	52.263,42	52.410,00	54.559,42	54.559,42	4,39%	104,10%
12 Personal funcionario	2.070.869,74	2.420.441,00	1.900.069,14	1.900.069,14	-8,25%	78,50%
13 Personal laboral	1.209.692,06	1.073.596,00	1.279.645,02	1.279.645,02	5,78%	119,19%
130 laboral fijo	105.037,31	129.183,00	104.732,47	104.732,47	0,00	0,81
131 laboral eventual	1.104.654,75	944.413,00	1.174.912,55	1.174.912,55	0,06	1,24
16 Cuotas gtos soc	1.778.660,31	2.019.523,00	1.898.195,65	1.829.987,06	6,72%	93,99%
TOTAL	5.246.903,67	5.703.409,00	5.267.379,54	5.191.652,53	0,39%	92,35%

RELACION DE PERSONAL A 31/12	<u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2014</u>	<u>31/12/2013</u>	<u>31/12/2012</u>
Personal fijo en régimen de Montepíos	11	13	14	15
Personal fijo funcionarios en régimen de Seg. Social	44	48	50	49
Personal fijo no funcionario en régimen de Seg. Social E3	2	2	2	2
Personal fijo discontinuo en régimen de Seg. Social E3	3	3	3	3
Personal temporal en régimen de Seg. Social E3	39	34	29	69
Escuela Taller E6 *	2	3	3	
Escuela Taller alumnos E7 *	15	15	15	
Empleo Social Protegido	15	15	14	
Garantía juvenil (E5)	2			
ALCALDE	1	1	1	
Cargo político: Jefe policía (montepío)	1	1	1	1
TOTAL	137	135	131	139

En relación a la escuela Taller, se incluyen los datos del año 2015 a pesar de que ninguno de los contratos estaba vigente a 31/12/2015. Los alumnos acabaron contrato el 30 de noviembre de 2015 y los profesores el 15 de diciembre de 2015.

Personal funcionario de Montepío: hay dos personas menos, ya que se ha jubilado el funcionario Alfonso Barandiaran Pérez en marzo de 2015 y Miguel Ángel Remirez ocupa el puesto de Jefe de Policía desde agosto de 2015.

Personal funcionario de Seguridad Social (4 personas menos):

* En policía municipal hay un jubilación (Berrueta Maeztu Jose Ignacio), cubierta con una comisión de servicios (Calvo Cornago Alvaro), no afecta al número.

* En brigada de obras hay un funcionario menos debido a la jubilación de Ángel Mañeru Sanz Galdeano en diciembre de 2014.

* En bienestar social hay un funcionario menos, ya que Juana Mari Pérez de Ciriza Arbizu tiene concedida una excedencia, que esta cubierta con personal temporal.

* En el Área de Mujer, la técnica está en servicios especiales en el Parlamento de Navarra.

* En juventud la técnica está con una excedencia por interés particular.

El incremento/disminución de personal en la tabla, no corresponde a modificación de plantilla.

Reparto por áreas	Montepíos	Funcio.	fijos no funcio.	Temporales	Cargo político	Dic.2015	Dic. 2014	Dic. 2013	Dic. 2012
						* TOTAL	TOTAL	* TOTAL	TOTAL
Oficinas	1	9		1		11	11	11	11
Policía	6	13		6	1	26	27	27	27
Brigada de obras	1	2		3		6	5	7	7
Brigada jardines	1	2		1		4	4	3	3
Casa Cultura	1	1				2	2	2	2
Área económica		3				3	3	3	3
Bienestar Social		4	1	8		13	14	13	12
Mujer		0		1		1	2	1	1
Colegio publico		3		2		5	5	3	3
Urbanismo	1	3				4	4	5	5
Biblioteca						0	0	0	1
Museo		2				2	2	2	2
Deportes		1				1	1	2	1
Juventud				4		4	4	4	3
Industria y turismo				1		1	1	1	1
Centro de 0 a 3años				12		12	11	10	11
Escuela de Música		1				1	1	1	1
Aulas de pintura				3		3	3	3	3
Euskera			1			1	1	1	1
Rentas básicas						0	0	0	7
Taller de Turismo				0		0	0	18	0
Taller hostelería				17		17	18	0	0
Empleo Social protegido				15		15	15	14	16
Personal Inserción Laboral						0	0	0	0
<u>TOTAL</u>	<u>11</u>	<u>44</u>	<u>2</u>	<u>74</u>	<u>1</u>	<u>132</u>	<u>134</u>	<u>131</u>	<u>139</u>

Se ha gastado 0,39% mas en relación con el año 2014, se ha ejecutado 92,35% de lo presupuestado supone un 57,55% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 49,16% del total de obligaciones reconocidas.

A 31/12/2015 existía 132 trabajadores incluidos 15 trabajadores del empleo social protegido del año 2015 causaron baja el 30/12/2015 y los 17 de Escuela Teller que causaron baja el 30 de noviembre y 15 de diciembre.

Capítulo II.- Gastos en bienes corrientes y servicios.

Definición: este capítulo comprende los gastos en bienes y servicios necesarios para el ejercicio de las actividades de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos que no produzcan un incremento de capital o del

patrimonio público. Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados para la adquisición de bienes que reúnan las siguientes características:

- * Ser bienes fungibles.
- * Tener una duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.

Además se aplicarán a este capítulo los gastos de carácter inmaterial que puedan tener carácter reiterativo, no sean susceptibles de amortización y no estén directamente relacionados con la realización de las inversiones.

Se incorporan dentro de este capítulo aquellas adquisiciones que aunque tenga vida útil más de un año, su importe por unidad sea igual o inferior a 300,50 euros, con objeto de poder llevar un control del inventario.

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
20 Arrendamientos	88.852,41	102.562,00	66.357,48	14.472,01	-25,32%	64,70%
21 Rep, mto. material	577.061,74	732.728,13	639.460,57	567.765,01	10,81%	87,27%
22 Otros	2.198.571,90	2.744.645,84	2.366.625,39	2.063.311,21	7,64%	86,23%
23 Indemnización	2.822,25	7.311,00	2.444,14	2.280,34	-13,40%	33,43%
TOTAL	2.867.308,30	3.587.246,97	3.074.887,58	2.647.828,57	7,24%	85,72%

En relación con el año 2014, el gasto se ha aumentado en un 7,24%.

Se ha ejecutado un 85,72% de lo presupuestado, supone un 33,59% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 28,70% del total de obligaciones reconocidas.

Capítulo III.- Gastos financieros.

Definición: este capítulo comprende los intereses y demás gastos derivados de todo tipo de operaciones financieras contraídas por la entidad o sus Organismos Autónomos, así como los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación de las mismas.

Se incluirán dentro de los gastos de emisión o formalización, modificación y cancelación, de los préstamos y de la deuda, los que sean necesarios para las operaciones señaladas.

Se incluirán como gastos de formalización, modificación y cancelación de los préstamos, entre otros, los gastos bancarios (comisión de apertura, gastos de estudio, comisión de cancelación, comisiones de disponibilidad, etc.), gastos de formalización de los contratos correspondientes (honorarios vinculados a la función

de fedatarios públicos del corredor de comercio o notario, impuestos etc.) y otros gastos financieros.

Se incluirán como gastos de emisión, modificación y cancelación de la deuda los de confección de títulos (si tuvieran tal forma de representación), impresión de memorias y boletines, los de formalización de la escritura pública, las comisiones de colocación y aseguramiento de la emisión por parte de los intermediarios financieros, etc.

Se considerarán las diferencias de cambio en los préstamos del exterior y en la deuda emitida en el exterior. Surgen diferencias de cambio negativas, originando un gasto presupuestario en el concepto de “diferencias de cambio negativas”, cuando el importe que efectivamente se satisface de los préstamos, en el momento de la amortización, es mayor al valor contable en pesetas.

Se considerarán como intereses, en la deuda y préstamos del exterior, las comisiones por cambio de moneda, cuando se realicen los pagos.

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
31 Interés préstamos	32.425,07	79.651,00	12.954,46	12.954,46	-60,05%	16,26%
34 Interés dpto. fianza	12.165,63	11.000,00	12,02	12,02	-99,90%	0,11%
TOTAL	44.590,70	90.651,00	12.966,48	12.966,48	-70,92%	14,30%

En relación con el año 2014, se ha reducido en gasto en un 70,92%.

Se ha ejecutado un 14,30% de lo presupuestado, supone un 0,14% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 0,12% del total de obligaciones reconocidas.

Esta disminución de intereses se debe a la bajada de los tipos de interés de los préstamos y a que la cuenta de crédito ha estado cubierta parcialmente durante parte del ejercicio.

Capítulo IV- Transferencias corrientes

Definición: Este capítulo comprende los créditos para aportaciones por parte de la Entidad Local o de sus Organismos Autónomos, sin contrapartida directa de los agentes preceptores, y con destino a financiar operaciones corrientes.

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
41 A Org. Autónomos	220.661,05	254.380,00	172.032,59	167.632,59	-22,04%	67,63%
45 A Cdad. Foral	0,00	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!	
46 A Entidades Locales	11.481,17	12.100,00	11.273,72	0	-1,81%	93,17%
48 A familias e inst. sin ánimo lucro	1.219.139,21	681.303,00	614.510,18	439.386,19	-49,59%	90,20%
<i>489 Reintegros ICIO y concesiones</i>	608.913,61	0,00	0,00	0,00		



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
48 A familias e inst. sin ánimo lucro, normal.	610.225,60	681.303,00	614.510,18	439.386,19	0,70%	90,20%
TOTAL	1.451.281,43	947.783,00	797.816,49	607.018,78	-45,03%	84,18%
SIN 489 reintegros	842.367,82	947.783,00	797.816,49	607.018,78	-5,29%	84,18%

En relación con el año 2014 se ha reducido el gasto en un 45,03%. Supone un 8,45% del total de obligaciones de los gastos corrientes y 7,45% del total de obligaciones reconocidas. Se ha ejecutado un 84,18% de lo presupuestado,

Como dato importante, a destacar, indicar que la aportación al Patronato de Música ha tenido la siguiente evolución, por años:

	<u>año 2015</u>	<u>año 2014</u>	<u>año 2013</u>	<u>año 2012</u>	<u>año 2011</u>
41 A Org. Autónomos	172.032,59	220.661,05	275.804,30	233.557,24	148.068,94

En el año 2013 el importe de las devoluciones de concesiones asciende a 47.055,28€ y las de impuesto construcciones instalaciones y obras asciende a 128.708,38€, pasando a ser en 2014 de importe 608.913,61€. Ajustando estas cifras, se produce una disminución del gasto de 2015 respecto a 2014 del 5,29% en el capítulo 4, debido a la disminución de la aportación al patronato de música y al hecho de que en 2015 no se firmó convenio con Ker Cali para la gestión de las ludovaciones y el apoyo escolar.

Capítulo VI.- Inversiones reales.

Definición: este capítulo comprende los gastos a realizar directamente por las Entidades Locales o sus Organismos Autónomos destinados a la realización de infraestructuras y a la creación o adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento de los servicios y aquellos otros gastos que tengan carácter amortizable.

En este capítulo se recogerán todas las inversiones, independientemente, que estén o no en curso. Se considerarán en éste capítulo, como mayor valor del bien, las renovaciones, ampliaciones, modernizaciones y mejoras sólo cuando supongan un aumento de su capacidad, rendimiento, eficiencia, productividad o alargamiento de su vida útil. De otra forma, y atendiendo al criterio de importancia relativa, tendría el carácter de gasto corriente.

Serán imputables a los créditos de este capítulo los gastos originados por la adquisición de bienes a que se refieren los párrafos anteriores que reúnan las siguientes características:

- a) Que no sean fungibles.
- b) Que tengan una duración previsiblemente superior al ejercicio presupuestario y, en consecuencia, estén sujetos a depreciación.

Los bienes de inversión adquiridos mediante leasing se considerarán como una compraventa, dentro de las inversiones materiales, y una operación de crédito, dentro de los Pasivo Financieros, cuando no existan dudas de que se va a ejercitar la opción de compra.

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>% ejecuc.</u>
60 Inf. -bienes naturales	591.687,50	1.092.053,97	310.848,55	243.517,74	-47,46%	28,46%
62 Asoc. Func. Operativ.	284.633,12	1.332.172,65	948.795,89	907.220,76	233,34%	71,22%
64 De carácter inmaterial	18.150,00	26.370,00	12100	12100	-33,33%	45,89%
TOTAL	894.470,62	2.450.596,62	1.271.744,44	1.162.838,50	42,18%	51,90%

En relación con el año 2014, se ha aumentado el gasto en un 42,18%.

Se ha ejecutado un 51,90% de lo presupuestado, supone un 81,48% del total de obligaciones de los gastos de capital y 11,87% del total de obligaciones reconocidas totales. La relación de inversiones con ejecución presupuestaria:

Año	Fun	EC	NOMBRE PARTIDA	Psto Inicial	Psto Def.	O.R. 2015
2015	1210	622000	INVERSIONES AYUNTAMIENTO	-	20.000,00	5.938,34
2015	1210	626001	INVERSIONES OFICINA: FOTOCOPIADORA, EQUIPOS	30.000,00	30.000,00	12.369,63
2015	2220	629000	INVERSIONES POLICIA	-	14.011,08	11.248,16
2015	4220	629000	INVERSIONES COLEGIO REMONTIVAL	-	85.359,14	68.758,06
2015	4240	622000	REHABILITACION CONVENTO SAN BENITO	-	528.136,40	306.664,07
2015	4320	601000	INVERSION EN CALLES	-	128.769,37	51.749,86
2015	4320	601007	PAVIMENTACION EN CALLE IÑIGO ARISTA	-	189.104,00	170.491,76
2015	4320	601013	ARREGLO CALLE GEBALA CON CARGO FIANZA	-	32.533,60	31.298,62
2015	4320	622001	NAVE ESCUELA TALLER/SERVICIOS/ POLICIA	-	88.849,56	57.715,32
2015	4320	624000	ADQUISICION BICICLETAS	-	2.600,00	2.500,00
2015	4320	648002	PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA	-	12.100,00	12.100,00
2015	4330	601002	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO LAS LOMAS	-	78.647,00	47.308,31
2015	4440	601012	CONTENEDORES SOTERRADOS	10.000,00	20.000,00	10.000,00
2015	4511	629001	LIBROS BIBLIOTECA	4.545,00	4.545,00	4.544,93
2015	4512	622000	INVERSION EN MUSEO	-	8.724,00	8.724,00
2015	4516	623000	DIGITALIZACION CINES GOLEM	-	104.900,00	91.222,23
2015	4523	622000	INVERSION EN CARPA ONCINEDA	-	338.480,80	321.214,25
2015	4524	622002	OBRAS FRONTON REMONTIVAL	-	4.148,67	2.608,76
2015	4530	622000	INVERSION EN CASA JUVENTUD	-	10.000,00	9.761,62
2015	7200	620000	POLIGONO INDUSTRIAL S5	-	49.963,00	38.790,02
2015	7200	622000	INVERSIONES CENTRO TECNOLOGICO	-	22.455,00	6.736,50



Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Comprende los créditos para aportaciones por parte de la entidad local o de sus Organismos autónomos, sin contrapartida directa de los agentes beneficiarios y con destino a financiar operaciones de capital.

Se incluyen también las “subvenciones en especie” de capital, referidas a bienes que adquiera la entidad local o sus organismos autónomos para su entrega a los beneficiarios en concepto de una subvención previamente concedida, debiendo imputarse al artículo que corresponda según su destinatario.

	OR 2014	P.D. 2015	OR 2015	PAGOS 2015	% ejecuc.
77 Empresas privadas	0,00	121.525,00	121.525,00	121.525,00	100,00%
78 A familias e instituciones sin fin lucro	0,00	3.000,00	3.000,00	2.400,00	100,00%
TOTAL	0,00	124.525,00	124.525,00	123.925,00	100,00%

El desarrollo por partida:

FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	Inicial	Actual	O
4320	782000	MONUMENTO DONACION ORGANOS	0,00	3.000,00	3.000,00
4525	770000	SUBV SERDEPOR INVERSIONES POLIDEPORTIVO	0,00	100.000,00	100.000,00
6221	770000	SUBVENCIÓN INVERSIÓN MATADERO	0,00	21.525,00	21.525,00
		SUMA	0,00	124.525,00	124.525,00

Capítulo VIII.- Activos financieros

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos en la adquisición de activos financieros, cualquiera que sea la forma de instrumentación, con vencimientos a corto o a largo plazo.

Igualmente, este capítulo es el destinado para recoger la constitución de depósitos y fianzas que les sean exigidas a las Entidades Locales.

El artículo 87 recogerá el superávit virtual exigible según la normativa vigente.

En 2013 se recoge la concesión de préstamos a la bolsa para préstamos a empleados por importe de 5.000€, y en 2014 y 2015 no hay aportación a la bolsa de préstamo.

Capítulo IX.- Pasivos financieros

Definición: este capítulo recoge el gasto que realizan las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos destinado a la amortización de pasivos financieros, tanto del interior como del exterior, en moneda nacional o extranjera cualquiera

que sea la forma en que se hubieran instrumentado y con independencia de que el vencimiento sea a largo o a corto plazo.

Asimismo, este capítulo es el destinado para recoger las previsiones para la devolución de los depósitos y fianzas que se hubieran constituidos, de forma presupuestaria, por terceros a favor de la Entidad Local.

	OR 2014	P.D. 2015	OR 2015	PAGOS 2015	Var.15/14	% ejecuc.
91 Reintegro préstamos	162.544,67	164.625,00	164.511,71	164.511,71	1,21%	99,93%
TOTAL	162.544,67	164.625,00	164.511,71	164.511,71	1,21%	99,93%

En relación con el año 2014 el gasto se ha incrementado en un 1,21%.

Se ha ejecutado un 99,93% de lo presupuestado, supone un 10,54% del total de obligaciones de los gastos de capital y un 1,54% del total de obligaciones reconocidas.

El incremento de este capítulo se debe a que hay un préstamo que amortiza mediante cuota de amortización constante, que a medida que pasa el tiempo, supone menor pago de intereses y mayor cuota de amortización.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 1.024.198,28€, de los cuales se anularon 1.870,73€ (0,18%) y se pagaron 1.015.225,74€ (99,12%), quedando pendiente de pago a 31 de diciembre 7.101,81€ (0,69%).

GASTOS				
AÑO	S.INICIAL OR	ANULACIONES	PAGOS	PENDIENTE
2011	455,57	455,57	0,00	0,00
2012	1.410,00		1.410,00	0,00
2013	5.236,24	343,39	4.810,85	82,00
2014	664.042,87	848,08	657.994,79	5.200,00
SUMAS	671.144,68	1.647,04	664.215,64	5.282,00
%		0,25%	98,97%	0,79%

B) INGRESOS:

INGRESOS						
Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.709.336,00	4.948.598,35	133,41%	40,43%	39,32%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	325.000,00	234.713,91	72,22%	1,92%	1,86%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.163.138,00	1.836.073,54	157,86%	15,00%	14,59%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.143.919,00	5.102.655,90	99,20%	41,69%	40,54%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	119.896,00	118.616,49	98,93%	0,97%	0,94%
	INGRESO CORRIENTE	10.461.289,00	12.240.658,19	117,01%	100,00%	97,26%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	40.000,00		11,60%	0,32%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	474.124,00	304.863,59	64,30%	88,40%	2,42%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	2.221.709,59	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	164.625,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
	INGRESO CAPITAL	2.860.458,59	344.863,59	12,06%	100,00%	2,74%
	TOTAL	13.321.747,59	12.585.521,78	94,47%		100,00%

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 12.585.521,78€, representando un grado de ejecución del 94,47% de los previstos. Si quitamos, las previsiones definitivas de remanente de tesorería incorporado, que no llegan a derecho reconocido, el grado de ejecución de ingresos se eleva al 113,38%.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 12.240.658,19€, que representan el 97,26% de la totalidad de los ingresos reconocidos (55,77% los tributarios, 40,54% las transferencias corrientes y 0,94% los patrimoniales).

Los ingresos de capital (transferencias del capítulo 7, enajenación de inversiones del capítulo 6 y activos financiero), han sido 344.863,59€, que representan el 2,74% de la totalidad de los ingresos reconocidos.

Con respecto a los del año pasado, los derechos reconocidos netos han aumentado en 1.184.841,68€ (10,37%). Este incremento se debe principalmente al incremento en el giro de plusvalías por importe de 825.000€, de las cuales por importe de 718.851,59€, están recurridas, y al incremento de 534.000€ en las partidas de recargos e interés de demora, motivadas por las operaciones efectuadas en 2015 en relación al polígono industrial S-5 del PGOU (cobros de las cuotas de urbanización mediante entrega de terrenos), que dieron lugar a un cobro de recargos e intereses muy superior al habitual.

Ajustando ambas cifras (el exceso de plusvalías en importe de 825.000€ y el exceso de recargos e intereses en importe de 534.000€) los derechos reconocidos netos ajustados de 2015 han sufrido una reducción con respecto al año anterior:

Cap.	Denominación	DRN 2015-14	DRN 2015-14, tras ajustes
1	IMPUESTOS DIRECTOS	915.144,89	90.138,53
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	-32.109,52	-32.109,52
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	512.474,19	-21.649,99
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-15.586,80	-15.586,80
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	-36.547,46	-36.547,46
	INGRESO CORRIENTE	1.343.375,30	-15.755,24
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00	0,00
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	-158.533,62	-158.533,62
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00
	INGRESO CAPITAL	-158.533,62	0,00
	TOTAL	1.184.841,68	-158.533,62
		10,39%	-1,39%

Se ha producido un incremento en los gastos de funcionamiento por importe de 66.989,47€, y un descenso en los ingresos corrientes de 15.755,24€. Es preciso adoptar políticas de contención del gasto corriente estructural, en tanto no repunten o al menos se establezcan los ingresos corrientes.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
1	IMPUESTOS DIRECTOS	3.986.372,77	962.225,58	80,56%
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	226.627,54	8.086,37	96,55%
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	1.663.318,97	172.754,57	90,59%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.797.822,35	304.833,55	94,03%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	115.830,30	2.786,19	97,65%
	INGRESO CORRIENTE	10.789.971,93	1.450.686,26	88,15%
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	40.000,00	0,00	100,00%
7	TRANSF. DE LA ADMON GNAL A LA ENTIDAD	187.538,98	117.324,61	61,52%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	
	INGRESO CAPITAL	227.538,98	117.324,61	65,98%
	TOTAL	11.017.510,91	1.568.010,87	87,54%

La recaudación neta del año ascendió a 11.017.510,91€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 87,54%, 0,82 puntos porcentuales menos que en 2014, que a su vez resultó un 2,34 puntos porcentuales menos que en 2013 que fue el 90,70%. El grado de morosidad va en aumento por lo que habrá que ser cauto en las presupuestaciones de ingresos.

La subida de las tasas, precios públicos e impuestos, con carácter general para el año 2013 fue del 3,1%, siendo la subida general para 2014 del 1,8% y para 2015 y 2016 el 0%. El IPC a 31/12/2015 para Navarra ha resultado del (-0,1%).

Capítulo I.- Impuestos directos

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales directos regulados en la Ley Foral de Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
11 Sobre el Capital	3.613.130,65	3.356.336,00	4.530.986,57	3.598.522,45	25,40%	135,00%
13 Sobre activ. E ^a	420.322,81	353.000,00	417.611,78	387.850,32	-0,64%	118,30%
TOTAL	4.033.453,46	3.709.336,00	4.948.598,35	3.986.372,77	22,69%	133,41%

Los derechos reconocidos del año 2015 han sido un 22,69% mayor que el año 2014. Esto se debe como ya se ha comentado al incremento en el giro de plusvalías por importe de 825.000€, pero hay que tener en cuenta que al cierre del ejercicio existen plusvalías recurridas por importe de 718.851,59€. Las plusvalías en 2015 han sido excepcionales.

Sobre el presupuesto se ha ejecutado 133,41% y supone el 40,43% de los derechos reconocidos por ingresos corrientes y el 39,32% sobre el total de los derechos reconocidos.

La evolución de los principales impuestos:

	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje	VAR 2015/14 COBROS	%COBRO
CONTRIBUCIÓN URBANA	2.387.520,05	2.246.336,00	2.465.952,40	2.334.855,44	3,29%	109,78%	2,22%	94,68%
IM VEHÍCULOS	756.312,48	675.000,00	747.686,12	688.290,71	-1,14%	110,77%	-0,25%	92,06%
PLUSVALÍA	487.050,03	435.000,00	1.310.513,91	586.791,01	169,07%	301,27%	136,21%	44,78%
IAE	421.220,28	353.000,00	417.611,78	387.850,32	-0,86%	118,30%	9,06%	92,87%
ICIO	267.934,89	325.000,00	234.716,91	226.627,54	-12,40%	72,22%	-10,05%	96,55%

En relación con las plusvalías y su evolución a lo largo de los años:

Plusvalía	D.R.Netto
AÑO 2015	1.310.513,91
AÑO 2014	485.507,55
AÑO 2013	529.128,45
AÑO 2012	446.663,72
AÑO 2011	277.552,37
AÑO 2010	552.835,60

AÑO 2009	510.984,00
----------	------------

El Ayuntamiento gira sus impuestos según las siguientes tarifas, aprobadas en sesión plenaria de fecha 1 de diciembre de 2011, y de 8 de noviembre de 2012 en lo relativo a la contribución territorial urbana (entra vigor 4-2-2013 BON nº 23) y que son las siguientes:

Figura tributaria	Porcentaje / índice	
	Ayuntamiento	Ley de Haciendas Locales
Contribución Territorial Urbana	0,2705	0,10 - 0,50
Impuesto de Actividades Económicas	1,4	1 - 1,4
Incremento de valor de los terrenos	17,10	8 - 20
Hasta 5 años	2,94	2,2 - 3,3
Hasta 10 años	2,60	2,1 - 3,2
Hasta 15 años	2,37	2,0 - 3,1
Hasta 20 años	2,37	2,0 - 3,1
Construcción, instalación y obras	5	2 - 5

Capítulo II.- Impuestos indirectos

Definición: incluye el rendimiento de aquellos impuestos locales indirectos regulados en la Ley Foral e Haciendas Locales y los suprimidos por dicha ley que originen, de forma excepcional, un derecho o una obligación de devolución para el ente local.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
28 Otros impuesto indirectos	266.823,43	325.000,00	234.713,91	226.627,54	-12,03%	72,22%
TOTAL	266.823,43	325.000,00	234.713,91	226.627,54	-12,03%	72,22%

Consta únicamente del impuesto de construcciones, el cual ha tenido una ejecución un 12,03% menor que el año 2014, y sobre lo presupuestado se ha ejecutado 72,22%, supone un 1,92% de los derechos reconocidos de los ingresos corrientes y un 1,86% de total de derechos reconocidos.

Capítulo III.- Tasas y otros ingresos.

Definición: ventas, contraprestación por la prestación de servicios o la realización de actividades de la Entidad Local, contraprestación por la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público local, los reintegros de presupuestos cerrados y otros ingresos.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
30 Ventas	0,00	1.000,00	0,00	0,00		0,00%
33 Contraprestación por prestación de servicios	394.267,20	421.762,00	411.344,84	398.524,86	4,33%	97,53%
35 Ocupación de la vía pública	541.378,26	480.751,00	542.199,33	502.382,13	0,15%	112,78%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

38 Reintegro presupuestos cerrados	21.104,43	12.000,00	6.146,39	6.146,39	-70,88%	51,22%
39 Multas,recargos	366.849,46	247.625,00	876.382,98	756.265,59	138,89%	353,92%
TOTAL	1.323.599,35	1.163.138,00	1.836.073,54	1.663.318,97	38,72%	157,86%

En relación con el año anterior se girado derechos en un 38,72% mas que en el año 2014, siendo la ejecutado el 157,86% sobre lo presupuestado, que supone el 15,00% de los derechos reconocidos corrientes y el 14,59% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que la diferencia que existe entre el presupuesto y los derechos reconocidos, en las multas, es debido, a que la previsión de ingresos de multas se realizar siguiendo un criterio de caja y la comparación se realiza sobre los derechos.

En relación con el exceso de ejecución se debe al incremento de 534.000€ en las partidas de recargos e interés de demora, motivadas por las operaciones efectuadas en 2015 en relación al polígono industrial S-5 del PGOU (cobros de las cuotas de urbanización mediante entrega de terrenos), que dieron lugar a un cobro de recargos e intereses muy superior al habitual.

Ajustando cifras los derechos reconocidos netos ajustados de 2015 han sufrido una reducción con respecto al año anterior del 1,64% en el capítulo 3.

		DR 2015	DR 2014	DR 2013	DR 2012	DR 2011
39202	Recargos AE	352.303,06	65.146,63	48.841,21	97.866,67	46.039,44
39301	Interes de demora AE	269.866,23	22.898,48	16.255,64	33.119,73	12.047,08
	SUMA	622.169,29	88.045,11	65.096,85	130.986,40	58.086,52
	exceso	534.124,18				

Capítulo IV.- Transferencias Corrientes.

Definición: ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones corrientes.

Articulo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
41 Transf.Conser. Música	35.792,28	35.880,00	28.620,06	28.620,06	-20,04%	79,77%
42 Transfer. Estado	16.935,62	23.643,00	18.897,56	13.414,22	11,58%	79,93%
45 Transf. GN	5.023.050,13	5.046.665,00	4.993.097,12	4.707.602,96	-0,60%	98,94%
46 Transf. Ayto. y MAM	8.147,75	9.600,00	10.557,11	10.557,11	29,57%	109,97%
47 Transf. Emp privadas	34.316,90	28.131,00	51.484,05	37.628,00	50,03%	183,02%
TOTAL	5.118.242,68	5.143.919,00	5.102.655,90	4.797.822,35	-0,30%	99,20%

Se ha ejecutado un 0,30% menos que el año 2014, y un 99,20% de lo presupuestado, supone el 41,69% de los derechos reconocidos corrientes y el 40,69% del total de los derechos reconocidos.

La ejecución en menos respecto al ejercicio anterior se debe fundamentalmente a la reducción de la aportación al patronato que ha disminuido en 48.628€ respecto a la del año anterior.

Transf.. Patronato	O.R
AÑO 2015	172.032,59
AÑO 2014	220.661,05
AÑO 2013	275.804,30
AÑO 2012	233.557,24
AÑO 2011	148.068,94
AÑO 2010	203.329,14

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Definición: recoge los ingresos procedentes de rentas del patrimonio de las Entidades Locales y sus Organismo Autónomos así como los ingresos procedentes de rentas de sus bienes comunales.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	15.328,87	12.010,00	65,31	65,31	-99,57%	0,54%
54 Arrend. fincas urbanas	99.507,22	81.299,00	89.513,87	86.882,44	-10,04%	110,10%
55 Conc. admin.	40.215,67	26.439,00	28.908,07	28.753,31	-28,12%	109,34%
56 Aprob. Hierbas	112,19	148,00	129,24	129,24	15,20%	87,32%
TOTAL	155.163,95	119.896,00	118.616,49	115.830,30	-23,55%	98,93%

Se ha ejecutado un 23,55% menos que en 2014 y en este ejercicio se ejecutó un 19,19% menos que el año 2013. Se observa una reducción continuada de los ingresos patrimoniales.

Se ha ejecutado un 98,93% sobre lo presupuestado, supone el 0,97% de los derechos reconocidos corrientes y el 0,94% del total de los derechos reconocidos.

Hay que indicar que el ingreso por este concepto va descendiendo, desciende el interés de bancos, la zona azul (ya que existía un canon variable por la recaudación de la zona azul, que ya no existe, debido a la bajada de la recaudación), y las concesiones administrativas.

Como concepto a tener en cuenta en este capítulo tenemos:



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

		DRN 2015	DRN 2014	2015-2014
52000	Interés de ctas. bancarias	65,31	15.328,87	- 15.263,56
54001	Alquiler patrimonio (CON IVA)	89.513,87	99.507,22	- 9.993,35
55000	Concesiones administrativas	28.908,07	34.335,60	- 5.427,53
55002	Concesión admin. Ascensores		5.880,07	- 5.880,07
56100	Aprovechamiento de hierbas	129,24	112,19	17,05

En relación con las concesiones administrativas, se ha dejado de recaudar 19.000€ de la concesión administrativa del matadero, que ha pasado a ser un alquiler de importe 3.000€

CONCESIÓN ADMINISTRATIVA	AÑO 2015
DORNIER, ZONA AZUL	22.326,30
TAQUILLA LA ESTELLESA	2.230,53
KIOSKO LA HORMIGA	2.600,34
MATADERO	
BAR ESTACIÓN (Ampliación desde julio 20104)	1.857,12
SUMA	29.014,29

En concepto de alquileres además de los alquileres del vivero de empresas destacar:

ALQUILERES	AÑO 2015
CINES LOS LLANOS	2.796,44
EMPARK A y S (Aparcamiento subterráneo)	55.500,65
ESCUR SL (Albergue)	3.218,75
SERDEPOR SL (Instal. Deportivas)	29.279,61
MATADERO ESTELLA S.L.	2.958,69

Capítulo VI.- Enajenación de inversiones.

Definición: ingresos provenientes de transacciones con salida o entrega de bienes de capital propiedad de las Entidades Locales y de sus Organismos Autónomos.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
60 Enajenaciones solares	0,00	0,00		0,00		
61 Enajenaciones b.inmuebles	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00%	
TOTAL	40.000,00	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00%	

El importe de las enajenaciones ha consistido la venta de dos plazas de garaje en el aparcamiento subterráneo de la estación de autobuses.

Capítulo VII.- Transferencias de capital.

Definición: este capítulo comprende las transferencias de capital y otros ingresos que financian gastos de capital. Las transferencias de capital son ingresos de naturaleza no tributaria, percibidos por las Entidades Locales, sin contraprestación directa por parte de las mismas, destinados a financiar operaciones de capital.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
75 Transf. G.N.	34.595,84	226.124,00	246.688,11	129.363,50	613,06%	109,09%
76 Transf. Entidades locales	0,00	0,00	2.663,88	2.663,88	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
77 Otras transferencias	0,00	48.000,00	15.380,00	15.380,00	#¡DIV/0!	32,04%
78 Otras transferencias	0,00	0,00			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
79 Otros Aprov. Urbanísticos	428.801,37	200.000,00	40.131,60	40.131,60	-90,64%	20,07%
TOTAL	463.397,21	474.124,00	304.863,59	187.538,98	-34,21%	64,30%

Se ha ejecutado el un 34,21 % menos que en el año 2014, y se ejecutado el 64,30% sobre lo presupuestado, supone el 88,40%, de los derechos reconocidos de capital y el 2,42% del total de derechos reconocidos.

La bajada respecto al año anterior se debe en gran medida a que en el año 2014 se gira la tercera cuota de urbanización de la unidad AR3 por importe 428.801,37€.

Las subvenciones recibidas en 2015 en este capítulo:

			DRN 2015
2015	75501	Subv. GN. Plan General Municipal	8.648,96
2015	75502	SUBV. OBRAS COLEGIO	33.861,82
2015	75503	SUBV. INVERSIÓN MUSEO	8.724,00
2015	75505	Subv. obras compl. S. Sebastian y Basilica del Puy	38.725,51
2015	75507	Subv. Pavimentación c/Iñigo Arista	121.490,87
2015	75536	Renovación alumbrado	35.236,95

Capítulo VIII.- Activos financieros.

Definición: recoge los ingresos procedentes de enajenación de activos financieros (deuda, acciones, obligaciones, etc.), así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y los reintegros de depósitos y fianzas constituidas por la entidad. El artículo 87 recogerá, a lo largo del ejercicio, las aplicaciones al presupuesto del remanente de tesorería.

Sólo lo componen las aplicaciones al Presupuesto del remanente de tesorería, que no tienen ejecución y que asciende al importe de 2.221.709,59 euros.

Capítulo IX.- Pasivos financieros.

Definición: en este capítulo se recoge la financiación de las Entidades Locales y sus Organismos Autónomos procedente de la emisión de deuda pública y de préstamos recibidos, con carácter presupuestario, cualquiera que sea su naturaleza y plazo de reembolso. Además se recoge la recepción de depósitos y fianzas por terceros, a favor de la Entidad Local, con carácter presupuestario. No se ha ejecutado nada.

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 4.938.087,00€, de los cuales se anularon 130.583,17€ (el 2,63%), se cobraron 2.446.113,46€(49,24%), quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre el 48,14%, con un montante de 2.391.390,37€

En cifras:

	S.I. 1/1/2015	COBROS 2015	ANULACIONES 2015	S.F.	% COBRO
1999	239,10			239,10	0,00%
2000	4.669,20	180,45	1.709,54	2.779,21	3,86%
2001	4.879,06	51,23	177,61	4.650,22	1,05%
2002	25.020,19	12,11	5.196,08	19.812,00	0,05%
2003	62.708,48	991,73	20.116,02	41.600,73	1,58%
2004	36.778,87	658,20	1.849,05	34.271,62	1,79%
2005	34.712,63	317,46	2.003,72	32.391,45	0,91%
2006	99.733,75	1.679,94	3.696,78	94.357,03	1,68%
2007	138.484,72	5.126,10	12.203,34	121.155,28	3,70%
2008	112.965,49	5.541,19	6.477,06	100.947,24	4,91%
2009	694.456,53	8.940,78	14.111,10	671.404,65	1,29%
2010	1.636.508,06	1.303.879,28	15.254,06	317.374,72	79,67%
2011	295.195,53	12.298,92	10.884,36	272.012,25	4,17%
2012	226.304,82	21.979,39	9.865,12	194.460,31	9,71%
2013	268.663,81	62.309,34	4.427,54	201.926,93	23,19%
2014	1.326.766,76	1.022.147,34	22.611,79	282.007,63	77,04%
SUMA	4.968.087,00	2.446.113,46	130.583,17	2.391.390,37	49,24%

Resumido por capítulos el saldo final de los cobros y derechos pendientes de cobro:

<u>Cobros</u>	<u>CAP.I</u>	<u>CAP.II</u>	<u>CAP.III</u>	<u>CAP.IV</u>	<u>CAP.V</u>	<u>CAP.VI</u>	<u>CAP.VII</u>	<u>TOTAL</u>	<u>% cobro</u>
1.999								0,00	0,00%
2.000	180,45							180,45	3,86%

Cobros	CAP.I	CAP.II	CAP III	CAP IV	CAP V	CAP.VI	CAPVII	TOTAL	% cobro
2.001	51,23							51,23	1,05%
2.002	12,11							12,11	0,05%
2.003	825,81		165,92					991,73	1,58%
2.004	630,12		28,08					658,20	1,79%
2.005	317,46							317,46	0,91%
2.006	601,66	1.078,28	0,00					1.679,94	1,68%
2.007	2.923,72		2.202,38					5.126,10	3,70%
2.008	2.339,49		3.201,70					5.541,19	4,91%
2.009	3.671,79	41,47	5.227,52					8.940,78	1,29%
2.010	5.295,78		5.921,10				1.292.662,40	1.303.879,28	79,67%
2.011	5.334,13		6.964,79					12.298,92	4,17%
2.012	14.113,05		7.866,34					21.979,39	9,71%
2.013	20.406,70	37,29	12.031,01				29.834,34	62.309,34	23,19%
2014	307.117,72	12.283,39	123.488,74	307.246,87	1.588,26		270.422,36	1.022.147,34	77,04%
suma	363.821,22	13.440,43	167.097,58	307.246,87	1.588,26	0,00	1.592.919,10	2.446.113,46	49,24%

Pdtes	CAP.I	CAP.II	CAP III	CAP IV	CAP V	CAP.VI	CAPVII	TOTAL
1999	239,10	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	239,10
2000	1.789,86	14,39	974,96	0,00	0,00	0,00	0,00	2.779,21
2001	4.015,56	319,47	315,18	0,00	0,00	0,00	0,00	4.650,21
2002	8.487,58	36,24	11.288,18	-130,33	130,33	0,00	0,00	19.812,00
2003	37.711,83	1.122,77	2.766,13	0,00	0,00	0,00	0,00	41.600,73
2004	22.754,03	872,69	10.644,90	-282,88	282,88	0,00	0,00	34.271,62
2005	27.585,52	1.157,26	3.648,67	0,00	0,00	0,00	0,00	32.391,45
2006	43.182,07	-2.110,64	53.174,25	0,00	111,35	0,00	0,00	94.357,03
2007	59.552,55	1.121,23	60.481,50	0,00	0,00	0,00	0,00	121.155,28
2008	45.020,28	368,93	55.558,03	0,00	0,00	0,00	0,00	100.947,24
2009	47.470,95	219,10	571.144,66	0,00	0,00	52.569,94	0,00	671.404,65
2010	79.536,02	889,99	86.383,50	0,00	348,32	0,00	150.216,89	317.374,72
2011	113.539,77	27.819,61	77.572,11	0,00	368,78	0,00	52.711,98	272.012,25
2012	106.933,58	22,72	87.504,01	0,00	0,00	0,00	0,00	194.460,31
2013	126.225,03	11,91	72.864,99	1.983,33	841,67	0,00	0,00	201.926,93
2014	139.791,33	2.586,65	99.815,64	586,03	0,00	0,00	39.227,98	282.007,63
suma	863.835,06	34.452,32	1.194.136,71	2.156,15	2.083,33	52.569,94	242.156,85	2.391.390,36

A partir del año 2006 empieza a crecer la morosidad en gran medida debido al pendiente de cobro de multas, así al cierre de 2013 quedaba un pendiente de multas de los años 2002 a 2014 de importe 764.353,65€ de los cuales se han cobrado un 13,67% quedando pendiente al cierre de 2015 un total de 611.010,49€, mas el pendiente del año 2015 por importe de 101.091,02€. El desglose por años del concepto de multas:

AÑO	SALDO 1-1-15	ANULADOS	COBROS 2015	PENDIENTES	% COBROS
2002	9.255,48	4.767,83	0,00	4.487,65	0,00%
2003	821,03	0,00	165,92	655,11	20,21%
2004	2.600,68	0,00	28,08	2.572,60	1,08%
2005	1.710,00	690,00	0,00	1.020,00	0,00%
2006	50.627,23	457,00	1.078,28	49.091,95	2,13%
2007	60.155,73	2.118,51	2.091,13	55.946,09	3,48%



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

AÑO	SALDO 1-1-15	ANULADOS	COBROS 2015	PENDIENTES	% COBROS
2008	59.004,88	4.816,00	3.201,70	50.987,18	5,43%
2009	93.150,64	11.407,00	5.198,18	76.545,46	5,58%
2010	99.139,77	11.094,00	5.921,10	82.124,67	5,97%
2011	84.180,67	5.690,49	6.534,23	71.955,95	7,76%
2012	90.764,26	6.908,00	7.176,49	76.679,77	7,91%
2013	67.613,99	248,00	8.813,63	58.552,36	13,04%
	145.329,29	680,00	64.257,59	80.391,70	44,22%
SUMAS	764.353,65	48.876,83	104.466,33	611.010,49	13,67%
DRN 2015	198.331,71		97.240,69	101.091,02	49,03%

Otra cifra a destacar dentro de los pendientes de cobro de cerrados es en 2009 por importe de 490.943€ correspondiente a la indemnización por daños y perjuicios a cobrar a la empresa Ecay-Andueza SL, por abandono de la construcción del centro tecnológico y 52.569 de cuotas de urbanización.

Respecto a la cuotas de urbanización de la UE10 queda pendiente de cobro el año 2010 un importe de 150.216,89€, (tras haber realizados cobros en especie por este concepto durante el año 2015 por importe 1.292.662,40€) y del año 2011 un importe de 52.711,98€.

En relación con las cuotas de urbanización de AR3, giradas en 2014 quedan a la fecha pendientes de cobro por importe de 39.227,98€.

Al cierre del ejercicio se emitió informe desde la empresa que gestiona los cobros en ejecutiva, que se adjuntan a la memoria.

3) Desviaciones de financiación en gastos con financiación afectada

A consecuencia del diferente ritmo en que suelen ejecutarse los diferentes proyectos de gasto en relación con los ingresos afectados que los financian, durante el año 2015 se han producido las desviaciones de financiación que se detallan en el siguiente cuadro:

DESVIACIONES DE FINANCIACION 2015	DESVIACIONES EJERCICIO		DESVI. ACUMULADAS	
	POSITIVA	NEGATIVA	POSTIVA	NEGATIVA
URBANIZACION AR 3	40.584,75			
POLÍGONO INDUSTRIAL MIGUEL EGUIA (LUZ)		-54.132,23	32.391,92	
PLAN GENERAL	3.485,42			0,00
AVAL SONAGAR, OBRAS FRONTÓN		-1.148,67	0,00	0,00
FIANZA ARREGLO CALLE GEBALA	0,00	-32.533,60	0,00	
PAVIMENTACION COLONIA IÑIGO ARISTA	2.146,63			0,00

DESVIACIONES DE FINANCIACION 2015	DESVIACIONES EJERCICIO		DESVI. ACUMULADAS	
	POSITIVA	NEGATIVA	POSTIVA	NEGATIVA
AMPLIACION RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO LOMAS	2.172,35			0,00
COMPLEMENTARIA PAV. PLUVIALES AVDA.SEBASTIAN Y BASILICA DEL PUY	38.725,51			
ESCUELA TALLER DE HOSTELERIA 2014/2015		-1.422,61		
ASUNTOS SOCIALES, SUBV. CAIXA		-3.261,75	14.544,25	
GARANTIA JUVENIL	7.943,85		7.943,85	
SUMAS	87.114,66	-92.498,86	46.936,17	0,00

La desviaciones de financiación acumulada positivas componen el remanente de tesorería para gastos con financiación afectada. El importe de 32.391,23€, relativo a la desviación del polígono industrial Miguel de Eguia, pasaría a formar parte del remanente de tesorería para gastos generales, ya que el importe del gasto previsto, está presupuestado dentro del presupuesto de 2016, por lo que la financiación aquí recogida no es necesaria para ese fin.

Durante el ejercicio 2015 las desviaciones de financiación por recursos afectos presentan el siguiente desglose:

RECURSOS AFECTOS

RECURSOS AFECTOS NO APLICADOS A 1-1-2015	SALDO INICIAL	INGRESO RECONOCIDO	GASTO	IMPORTE APLICADO	DIF. ANUAL	IMPORTE FINAL
SALDO INICIAL RECURSO NO AFECTADO						
VENTA PLAZAS APARCAMIENTO EN AÑO 2015		40.000,00				
GASTOS ESCUELA TALLER						
4320-622001 CONSTRUCCION			57.715,32	40.000,00		
SUMAS		40.000,00		40.000,00		

4) Estimación de los saldos de dudoso cobro

Los saldos de dudoso cobro se han obtenido de la forma establecida por el Artículo 97.3 del Decreto Foral 270/1998. "Artículo 97. Derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación. 1. Como regla general, se considerarán derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación aquellos que se estime que no van a llegar a cobrarse, y, por lo tanto, a convertirse en capacidad de financiación. 2. La determinación de la cuantía de los derechos que se consideren de difícil o imposible recaudación podrá desarrollarse bien de forma individualizada, bien mediante la fijación de un porcentaje a tanto alzado, teniendo en cuenta la antigüedad de las deudas, el importe de las mismas, la naturaleza de los recursos de que se trate, los porcentajes de recaudación tanto en período voluntario como en vía ejecutiva y demás criterios de valoración que de forma



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

ponderada se establezcan por la entidad local. 3. En el caso de que no se establezcan por parte de la entidad local los criterios de valoración mencionados en el punto anterior se considerarán como derechos pendientes de cobro de difícil o imposible recaudación el 50% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante el ejercicio anterior al cierre y el 100% de los deudores que se correspondan con derechos presupuestarios liquidados durante ejercicios anteriores al anterior al cierre. Asimismo se considerarán de difícil o imposible recaudación los deudores que se correspondan con derechos no presupuestarios cuyo vencimiento haya sido desde la fecha de cierre del correspondiente presupuesto, anterior en al menos año y medio. 4. En cualquier caso, la consideración de un derecho como de difícil o imposible recaudación no implicará su anulación ni producirá su baja en cuentas.”

En las bases de ejecución del presupuesto, se considerarán derechos pendientes de cobro de dudoso cobro, en aplicación del criterio de prudencia y del criterio de caja, todos pendientes de cobro al cierre del ejercicio, a excepción de los ya cobrados durante el ejercicio siguiente hasta la fecha efectiva del cierre.

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2015 es la siguiente:

AÑO 2015	<u>TOTAL</u>	<u>COBRO A 15/2/2016</u>	<u>SUBV. GN</u>	<u>DUDOSO COBRO</u>
<u>1999</u>	239,10			239,10
<u>2000</u>	2.779,21			2.779,21
<u>2001</u>	4.650,22			4.650,22
<u>2002</u>	19.812,00			19.812,00
<u>2003</u>	41.600,73			41.600,73
<u>2004</u>	34.271,62			34.271,62
<u>2005</u>	32.391,45			32.391,45
<u>2006</u>	94.357,03			94.357,03
<u>2007</u>	121.155,28			121.155,28
<u>2008</u>	100.947,24			100.947,24
<u>2009</u>	671.404,65			671.404,65
<u>2010</u>	317.374,72			317.374,72
<u>2011</u>	272.012,25			272.012,25
<u>2012</u>	194.460,31	231,69		194.228,62
<u>2013</u>	201.926,93	1.983,33		199.943,60
<u>2014</u>	282.007,63	0		282.007,63
<u>2015</u>	1.568.010,87	216.559,81	141.193,52	1.210.257,54
DEUDA	3.959.401,24	218.774,83	141.193,52	3.599.432,89
ESTIMACIÓN DE COBRO				9,09%

En relación con las deudas de conceptos extrapresupuestarios hay una deuda por devolución de IVA por importe de 403.051,27€ que a la fecha está pendiente de inspección tributaria. El importe de esta deuda, en vez de considerarla de dudoso cobro, entraría a formara parte del remanente de tesorería, pero afecto a la posible no admisión de las deducciones de IVA. No tenemos en cuenta en el saldo de dudoso cobre ninguna otra deuda de extrapresupuestario a la espera de su recaudación.

5) Resultado Presupuestario.

El resultado de las operaciones presupuestarias del ejercicio corriente viene determinado por la diferencia entre los derechos liquidados durante el ejercicio y las obligaciones reconocidas durante el mismo período, ambos registrados por sus valores netos, es decir, una vez deducidos aquellos derechos y obligaciones anuladas.

Dicho resultado presupuestario se ha ajustado en función de las obligaciones financiadas con remanentes de tesorería y de las diferencias por recursos financieros afectados a gastos.

El estado de ejecución de 2015 presenta un resultado presupuestario de 1.871.690,54€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas, una vez normalizados. A este resultado hay que practicarle los siguientes ajustes:

Se le suman los gastos financiados en el ejercicio 2015 mediante el remanente de tesorería líquido del año 2014 por importe de 1.067.438,71€. Se le suman las desviaciones de financiación negativas del ejercicio por importe de 38.366,63€. Se le restan las desviaciones de financiación positivas del ejercicio por importe de 95.058,51€.

Una vez realizado estos ajustes, el Resultado Presupuestario Ajustado correspondiente al año 2015 se eleva a 2.882.437,37€.

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	12.585.521,78	11.400.680,10	11.189.918,58
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	10.713.831,24	10.667.099,39	10.288.285,66
RESULTADO PRESUPUESTARIO	1.871.690,54	733.580,71	901.632,92
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	38.366,63	304.351,56	320.571,41
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	-95.058,51	- 425.620,10	- 350.189,45
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	1.067.438,71	995.162,61	377.859,82
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	2.882.437,37	1.607.474,78	1.249.874,70

En relación con el ajuste de gastos financiados con remanente líquido de tesorería el ajuste a realizar consiste en aumentar el resultado presupuestario en el importe de aquellos gastos que han sido financiados con remanente líquido de tesorería en 2015, ya el gasto supone obligaciones reconocidas dentro del ejercicio presupuestario, y el ingreso que lo financia no, ya que el remanente de tesorería no tiene reflejo en la ejecución presupuestaria y no se refleja como derechos reconocidos. Relación de gastos financiado con remanente líquido de tesorería:

FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	IMPORTE
1210	622000	INVERSIONES AYUNTAMIENTO	5.938,34
2220	629000	INVERSIONES POLICÍA	11.248,16
3140	160040	MONTEPIÓS	28.331,74
3232	220042	MATERIALES ESP	2.613,60
4130	482000	SUBVENCIÓN EGAPELUDOS	2.000,00
4240	622000	REHABILITACIÓN CONVENTO SAN BENITO	306.664,07
4320	218004	EJECUCIÓN SUBSIDIARIA	12.614,52
4320	601000	INVERSIÓN EN CALLES	51.749,86
4320	622001	NAVE ESCUELA TALLER/SERVICIOS/ POLICÍA	57.715,32
4320	648002	PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA	12.100,00
4320	782000	MONUMENTO DONACIÓN ÓRGANOS	2.000,00
4512	212001	REPARACIÓN, MTO Y CONSERVACIÓN MUSEO	836,57
4516	623000	DIGITALIZACIÓN CINES GOLEM	91.222,23
4520	227093	GESTIÓN SERDEPOR GERONTOGIMNASIA	1.646,70
4520	489001	SUBV ANDER VALENTÍN MOTOCROSS	1.300,00
4520	489002	SUBV CAMPAMENTO DEPORTIVO	3.000,00
4520	489005	SUBV. PRUEBA MIGUEL INDURAIN	10.000,00
4523	622000	INVERSIÓN EN CARPA ONCINEDA	321.214,25
4525	770000	SUBV SERDEPOR INVERSIONES POLIDEPORTIVO	100.000,00
4530	622000	INVERSION EN CASA JUVENTUD	9.761,62
4690	489010	SUBV ASOCIACIÓN JUBILADOS EGA	3.000,00
6221	770000	SUBVENCIÓN INVERSIÓN MATADERO	21.525,00
7510	226060	GASTOS PROMOCIÓN TURISMO	10.956,73
		SUMAS	1.067.438,71

6) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del Ayuntamiento disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 3.245.618,24€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto

Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013	AÑP 2012
REMANENTE DE TESORERÍA DISPONIBLE	3.850.685,24	3.206.223,02	2.841.164,70	1.956.392,49
* RT POR EXISTENCIA DE RECURSOS AFECTADOS	403.051,27	0,00	78.982,71	422.677,53
* RT POR EXISTENCIA DE GASTOS CON F. AFECTADA	22.488,10	90.933,30	365.201,99	283.267,42
* RT PARA GASTOS GENERALES	3.425.145,87	3.115.289,72	2.396.980,00	1.250.447,54

El remanente de tesorería está integrado por los fondos líquidos, más los derechos pendientes de cobro y menos las obligaciones pendientes de pago, a la fecha de finalización del ejercicio. Así mismo deben sumarse las “desviaciones de financiación negativas y acumuladas a 31 de diciembre” siempre que la financiación que las originan no se presupueste en ejercicios posteriores.

El resumen de desviaciones de financiación se relaciona en el apartado III.2.3 de la presente memoria. La desviación de financiación acumulada positiva derivada de del polígono industrial Miguel de Eguia, se resta para el cálculo del remanente de tesorería de gastos con financiación afectada, ya que en 2016 está en presupuesto de gasto, no siendo precisa modificación presupuestaria financiada con ese remanente, por lo que pasa a formar parte del remanente de tesorería para gastos generales.

7) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

INGRESO CORRIENTE	12.240.658,19
Ajustes con criterio de caja cap. 1 al 3	-598.707,29
Pendientes 1 al 3 del año	1.143.066,52
Cobros de cerrados 1 al 3	544.359,23
Cobro excesivo plusvalía (1/2 cobros últimos 7 años con bajada 46% valor repercusión suelo)	-619.360,00
Cobro excesivo recargos e interés demora	-534.120,00
Suma ajustes	-1.752.187,29
INGRESO CORRIENTE AJUSTADO	10.488.470,90
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.140.083,61
Ajuste capítulo I, plazas por cubrir, sustituciones	326.240,00
Mantenimiento catastro, sin adjudicar	13.000,00
Ludo vacaciones	40.000,00
Transferencia patronato	80.000,00
Mantenimiento programas informáticos	30.000,00
Servicio recaudación A.E.	- 100.000,00
Suma ajustes	389.240,00
GASTO FUNCIONAMIENTO AJUSTADO	9.529.323,61



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Datos ejercicios 2014 y 2013

	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESO CORRIENTE	10.897.282,89	10.614.148,00
Ajustes con criterio de caja cap. 1 al 3	-351.333,11	
Pendientes 1 al 3 del año 2014	687.665,96	
Cobros de cerrados 1 al 3	336.332,85	
Cobro en menos ICIO y Plusvalía	-251.487,68	
INGRESO CORRIENTE AJUSTADO	10.294.462,10	9.685.157,11
% s/total INGRESOS	90,30%	86,55%
Aumento/ disminución respecto año anterior	283.134,89	391.848,61
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.565.493,40	9.162.203,02
% gto fto s/total gasto	89,67%	89,05%
Aumento/ disminución respecto año anterior	403.290,38	332.139,37
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	9.610.084,10	9.250.798,96
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.772.628,77	9.411.732,55

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
GASTO DE CAPITAL	1.271.744,44	1.057.015,29	1.037.486,70
INGRESO DE CAPITAL	344.863,59	503.397,21	575.770,58
DIFERENCIA	926.880,85	553.618,08	461.716,12
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	1.231.744,44	854.470,62	791.553,11
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)		0,00	5.000,00
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	- 164.511,71	-162.544,67	-160.933,59

8) Otros ratios

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
AHORRO BRUTO	959.147,29	728.968,70	522.954,09
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	9,14%	7,08%	5,40%
CARGA FINANCIERA	177.478,19	207.135,37	249.529,53
CARGA FINANCIERA NUEVA	335.023,85	303.108,63	272.510,05
CARGA FINANCIERA NORMALIZADA	512.502,04	510.244,00	522.039,58
% respecto total gasto	1,66%	1,94%	2,43%
Aumento/ disminución respecto año anterior	- 29.657,18	- 42.394,16	- 57.868,94
En porcentaje	-14,32%	-16,99%	-18,83%
AHORRO NETO AÑO	781.669,10	521.833,33	273.424,56
AHORRO NETO NORMALIZADO	446.645,25	218.724,70	914,51
% AHORRO NETO S/ I.C.	4,26%	2,12%	0,01%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	1,692%	2,012%	2,576%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO NORMALIZADO	4,886%	4,956%	5,390%

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	4,26%	2,12%	0,01%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	9,14%	7,08%	5,40%

Ratios significativos de la situación económica del Ayuntamiento son los siguientes:

OTROS INDICADORES PRESUPUESTARIOS	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESOS TOTALES	12.585.521,78	11.400.680,10	11.189.918,58
GASTOS TOTALES	10.713.831,24	10.667.099,39	10.288.285,66
INGRESOS TRIBUTARIOS (1 AL 3)	7.019.385,80	5.623.876,24	5.545.434,89
INGRESO CORRIENTE (1 AL 5)	12.240.658,19	10.897.282,89	10.614.148,00
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	9.140.083,61	9.565.493,40	9.162.203,02
GASTOS POR OP. CORRIENTES (1 AL 4)	9.153.050,09	9.610.084,10	9.250.798,96
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	9.317.561,80	9.772.628,77	9.411.732,55
INDICE DE PERSONAL (cap1/or)	0,49	0,49	0,49
INVERSIÓN NETA	1.231.744,44	854.470,62	791.553,11
INDICADORES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA			
Indice de ejecución de ingresos=	94,47%	84,91%	90,06%
Indice de ejecución de gastos=	81,98%	79,44%	80,39%
Indice cumplimiento de Cobros=	87,54%	88,36%	90,70%
Indice cumplimiento de pagos=	92,43%	93,77%	90,09%
INDICADORES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADO			
Nº Habitantes 1-1-2014	13.702	13.695	13.947
Gasto público por habitante=	781,92	778,90	743,05
Gasto corriente por habitante=	668,01	701,72	668,58
Indice de gastos de personal=	49,16%	49,19%	51,79%
Indice de inversión=	13,03%	8,39%	8,00%
Indice de carga fª por habitante=	12,95	15,12	17,89
Indice de transf.ctes entregadas=	7,45%	13,61%	9,96%
INDICADORES DE ING.S POR OP. CORRIENTES			
Indice de ingresos por habitante=	918,52	832,47	811,68
Indice de ingr. Ctes por habitante=	893,35	801,37	732,94
Indice de presión fiscal=	512,29	410,65	406,80
Dependencia de transf. Corrientes	40,54%	44,89%	44,19%
Indices de transfereias ctes por hab.=	372,40	373,73	355,18

Año 2013	OF 60/2014 de 10/2/2014 BON 47 de 10/3/2014	Población 1/1/2013
Año 2014	OF 38/2015, de 9-2-15 BON 35 de 20-2-2015	1/1/2014
Año 2014	OF 14/2016, de 9-2-16 BON 43 de 3-3-2016	1/1/2015

9) Posible Remanentes de Crédito.

En relación con los remanentes de crédito, una vez analizados los remanentes susceptibles de incorporación, se relacionan:

AÑO	FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	POSIBLES INCORPORACIONESE
2015	1210	219000	MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS	13.994,86
2015	1210	226030	HONORARIOS LETRADOS: JURIDICOS, CONTENCIOSOS	28.970,82
2015	1210	226050	ASESORAMIENTO TECNICO, CONTABLE...	20.103,98
2015	4210	212001	REPARACIÓN CENTRO 0-3 AÑOS	855,30



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

AÑ	FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	POSIBLES INCORPORACIONESE
2015	4320	218000	REPARACION CALLES Y CAMINOS	3.345,65
2015	4320	218003	REPARACIONES REINTERGRAS SEGURO Y TERCEROS	3.069,49
2015	1210	622000	INVERSIONES AYUNTAMIENTO	14.061,66
2015	1210	626001	INVERSIONES OFICINA: FOTOCOPIADORA, EQUIPOS	17.630,37
2015	2220	601000	GRUPO SEMAFORICO CARLOS VII	148.000,00
2015	2220	629000	INVERSIONES POLICIA	2.762,92
2015	3233	622000	INVERSIONES BARRIO LA MERCED	20.000,00
2015	4220	629000	INVERSIONES COLEGIO REMONTIVAL	16.601,08
2015	4240	622000	REHABILITACION CONVENTO SAN BENITO	221.472,33
2015	4320	601000	INVERSION EN CALLES	77.019,51
2015	4320	601007	PAVIMENTACION EN CALLE IÑIGO ARISTA	18.612,24
2015	4320	601008	C URBANIZACION UE 3.1.A ZALDU	22.000,00
2015	4320	601009	URBANIZACION UE1-AR2 ONCINEDA	28.000,00
2015	4320	601013	ARREGLO CALLE GEBALA CON CARGO FIANZA	1.234,98
2015	4320	601014	CALLE SAN NICOLAS EJ. SUBSIDIARIA	356.000,00
2015	4320	601037	URBANIZACION AR3	80.000,00
2015	4320	622001	NAVE ESCUELA TALLER/SERVICIOS/ POLICIA	31.134,24
2015	4320	648003	PONENCIA DE VALORACION	14.270,00
2015	4330	601000	INVERSION ALUMBRADO PUBLICO	9.000,00
2015	4330	601002	RENOVACION ALUMBRADO PUBLICO LAS LOMAS	31.338,69
2015	4440	601012	CONTENEDORES SOTERRADOS	10.000,00
2015	4516	623000	DIGITALIZACION CINES GOLEM	13.677,77
2015	4523	622000	INVERSION EN CARPA ONCINEDA	17.266,55
2015	4524	622002	OBRAS FRONTON REMONTIVAL	1.539,91
2015	7200	620000	POLIGONO INDUSTRIAL S5	11.172,98
2015	7200	622000	INVERSIONES CENTRO TECNOLOGICO	15.718,50
			SUMAS	1.248.853,83

De estos remanentes, los de incorporación obligatoria por corresponder gastos ya comprometidos son:

AÑ	FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	COMPROMETIDO
2015	4320	601037	URBANIZACION AR3	45.110,19
2015	1210	226030	HONORARIOS LETRADOS: JURIDICOS, CONTENCIOSOS	28.970,82
2015	1210	226050	ASESORAMIENTO TECNICO, CONTABLE...	20.103,98
2015	7200	622000	INVERSIONES CENTRO TECNOLOGICO	15.718,50
2015	1210	219000	MANTENIMIENTO PROGRAMAS INFORMATICOS	13.994,86
2015	4320	648003	PONENCIA DE VALORACION	14.270,00
2015	4320	218000	REPARACION CALLES Y CAMINOS	3.345,65
2015	4320	218003	REPARACIONES REINTERGRAS SEGURO Y TERCEROS	3.069,49
2015	4210	212001	REPARACION CENTRO 0-3 AÑOS	855,30
2015	4516	623000	DIGITALIZACION CINES GOLEM	10.000,00
			SUMAS	155.438,79

10) Otros comentarios.

Si se analiza el estado de ejecución del presupuesto del Ayuntamiento de Estella, para el año 2015, se observa un ahorro neto positivo por importe de 446.645,25€ una vez normalizado teniendo en cuenta el criterio de caja en impuestos directos, indirectos y tasas, y tras la normalización de Plusvalías (se ha tomado como valor la media de los últimos 7 años ajustada a la baja con el 46% de bajada estimado en la nueva ponencia de valoración del valor de repercusión del suelo) es decir tenemos capacidad para con los ingresos corrientes hacer frente a los gastos de funcionamiento y la carga financiera, quedando margen para cubrir parte de inversiones.

La evolución de este ratio no es predecible ya que le afecta directamente la recaudación de impuesto construcciones instalaciones y obras y la plusvalía, impuestos que a la fecha no es fácil estimar su evolución y a que en la actual situación económica, la morosidad ha aumentado considerablemente, y cada vez son mas los recursos que en relación con la plusvalía se producen. Hay que tener en cuenta que en algún juzgado del territorio común, tras recurso similares a los que tenemos en el ayuntamiento, en relación con la plusvalía, están considerando que no existe incremento de valor del terreno y por tanto no procede giro de plusvalía. En nuestro caso, y hasta la fecha varios de los recursos que el Ayuntamiento tiene en relación con la plusvalía, el Juzgado Contencioso administrativo se está pronunciando de manera favorable al Ayuntamiento, a pesar de que el Tribunal Administrativo de Navarra resuelve a favor del contribuyentes, considerando que no existe incremento de valor del terreno.

Esta situación empeora bastante en el presupuesto de 2016. Este resultado se llega gracias al ahorro importante en partidas de personal, cuya ejecución es del 92,35% que se explican en la memoria en el apartado de gastos y en gastos en bienes corrientes y servicios, cuya ejecución ha sido del 85%, explicada en el apartado de gastos.

En relación al Organismo Autónomo depende su financiación en gran parte del Ayuntamiento, la situación consolidada da el mismo resultado cualitativamente hablando.

Se debería seguir con las siguientes pautas marcada hasta ahora de:

Se debe seguir aprobando un presupuesto de caja, es decir, se presupuesta la previsión de cobro.

Los ingresos en más que se cobren, bien del ejercicio en vigor bien de ejercicios cerrados son los que realmente se pueden destinar a inversiones, a través del remanente de tesorería que generan.

Tenemos que tener presente que para el año 2017, que es cuando empieza la 1ª cuota de amortización de la cuenta de crédito, por importe de 272.000€ que supondrá una disminución del ahorro neto.

Por otro lado hay que tener en cuenta que el Ayuntamiento no debe nada a proveedores por falta de liquidez, es decir hemos cumplido correctamente nuestras obligaciones.

Para calculo del remanente de tesorería, se ha teniendo en cuenta el criterio de caja. Existe remanente de tesorería suficiente para pagar toda la deuda pendiente vencida. Este criterio muy prudente, es decir, no destinar nada para gastar hasta no cobrarlo, la situación económica es difícil y no nos podemos comprometer a gastar nada hasta que el dinero este en caja.

La situación actual, está marcada por un aumento de la morosidad, siendo el incremento de la morosidad en los ingresos corrientes respecto al ejercicio 2014 del 16,68%, motivado principalmente por una morosidad elevada en plusvalías por importe de mas de 700.000€ que están recurridas.

Seguir una política económica de contención del gasto corriente, rentabilizando su coste y aprovechando los recursos al máximo, aumentar en lo posible los ingresos.

En relación con los servicios que la Entidad local presta y que no son de competencia obligatoria, se deberían autofinanciar y cubrir el 100% de coste de los mismos con tasas (empezando a cubrir como mínimo el coste directo, y tender a cubrir a medio plazo la totalidad del cote).

Con la gran incertidumbre económica que existe, que es difícil estimar las cantidades a ingresar, es por ello que aunque la situación de cierre ha sido buena, debemos seguir en esta línea debido a la inseguridad económica y a que en el año 2017 se debe empezar a pagar las cuotas de amortización de la cuenta de crédito que ascienden a 272.510,05 euros anuales, durante 20 años.

III.4 - INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ORGANISMO AUTÓNOMO

1) Aspectos generales:

En relación con el expediente de liquidación del presupuesto del año 2015, hay que indicar que en el ejercicio 2015 no se aprobó presupuesto, por lo que durante todo el ejercicio se ha funcionado con presupuesto prorrogado, que se aprobó por decreto 11/2014 de 22 de diciembre de 2014 por importe de 306.457€, que tras los ajustes al alza acordados por decreto 12/2014 de la misma fecha se obtiene un presupuesto prorrogado de importe 402.236€. El presupuesto de ingresos se mantiene el del ejercicio 2014 que ascendía a 405.026,00 €.

El Presupuesto del Organismo Autónomo “Escuela de Música Julián Romano”, ha sufrido una modificación presupuestaria la nº 1, de ajuste al alza de presupuesto prorrogado en las partidas:

FUN	EC	NOMBRE PARTIDA	MOD ALZA DE PLENO
4230	213000	Mantenimiento instrumentos	660,00
4230	226060	Conciertos	730,00
4230	626000	Equipos informáticos	1.400,00
		SUMA	2.790,00

La financiación de las modificaciones es a través del margen del presupuesto prorrogado.

<u>APROBACIÓN</u>	<u>Aprob. Inicial</u>	<u>Aprob. Definitiva</u>
Pleno 8-1-15	BON 8 de 14-1-15	BON 26 de 9-2-15

2). Grado de ejecución del presupuesto.

GASTOS:

Las obligaciones reconocidas netas durante el año fueron 391.742,29, presentando un grado de ejecución del 96,72% sobre las previstas.

Los gastos de funcionamiento (capítulos 1, 2 y 4) han sido 390.945,59€, que representan el 99,80% del total ejecutado. Con respecto a los del año 2014, han aumentado en 12.914,27€ (3,42%). El principal motivo ha sido el incremento de gasto por la contratación de mas profesorado. Esto ha supuesto un incremento de gasto de 22.294,62€ lo que supone un 7,67% mas que en 2014. La subida neta es inferior, debido al ahorro respecto del año anterior en el coste de la conserjería, que parte de 2015 ha estado cubierta con personal contratado a través de un programa subvencionado por Gobierno de Navarra.

El organismo autónomo no tiene carga financiera (capítulos 3 y 9).



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Las inversiones (capítulo 6) han sido 796,70 €, que representan el 0,20% del total ejecutado. Suponiendo una disminución respecto al 2014 de 1.767,77€, que representa el 68,93% de decremento.

En el estado de ejecución del Presupuesto se recogen los porcentajes de ejecución de las obligaciones reconocidas respecto a los créditos iniciales. A nivel de capítulo el desglose es el siguiente:

GASTOS						
Cap.	Denominación	C.D.	ORN	% EJE.	% G.CTE/ CAP	% S/TOT.
1	GASTOS DE PERSONAL	342.153,00	341.676,70	99,86%	87,40%	87,22%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	54.673,00	49.018,89	89,66%	12,54%	12,51%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.450,00	250,00		0,06%	0,06%
	GASTO CORRIENTE	400.276,00	390.945,59	97,67%	100,00%	99,80%
6	INVERSIONES REALES	1.960,00	796,70	40,65%	100,00%	0,20%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00		0,00%	0,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00		0,00%	0,00%
	GASTO CAPITAL	1.960,00	796,70	40,65%	100,00%	0,20%
	TOTAL	402.236,00	391.742,29	97,39%		100,00%

Respecto al grado de realización de las obligaciones reconocidas. Dados los porcentajes de pagos respecto a las obligaciones reconocidas del Presupuesto (sin incluir, por tanto los correspondientes a ejercicios cerrados) son los siguientes:

GASTOS					
Cap.	Denominación	ORN	Pagos	Pendiente	PAGO/O.R.
1	GASTOS DE PERSONAL	341.676,70	332.767,75	8.908,95	97,39%
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	49.018,89	39.431,14	9.587,75	80,44%
3	GASTOS FINANCIEROS	0,00		0,00	
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	250,00		250,00	
	GASTO CORRIENTE	390.945,59	372.198,89	18.746,70	95,20%
6	INVERSIONES REALES	796,70	796,70	0,00	100,00%
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00			
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00			
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00			
	GASTO CAPITAL	796,70	796,70	0,00	100,00%
	TOTAL	391.742,29	372.995,59	18.746,70	95,21%

Se pagaron durante el año 372.995,59€, que supone un grado de cumplimiento de los pagos del 95,21%. El resto, que obedece a obligaciones reconocidas a final de año, se pagó en los primeros meses del año 2016.

Capítulo I. Gastos de personal

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>
12 Personal funcionario	35.792,28	35.880,00	28.620,06	28.620,06	-20,04%
13 Personal laboral	218.648,33	230.470,00	235.975,63	235.975,63	7,92%
16 Cuotas gtos soc	72.113,69	75.803,00	77.081,01	68.172,06	6,89%
TOTAL	326.554,30	342.153,00	341.676,70	332.767,75	4,63%

En el año 2014 el coste de personal, a pesar de no haberse producido incrementos salariales, ha supuesto un incremento respecto de 2014 de un 4,63%

El principal motivo ha sido el incremento de gasto por la contratación de más profesorado. Se debe tener en cuenta a la hora de contratar personal la Ley de Presupuestos Generales del Estado (para el 2016 no se puede incrementar la masa salarial total mas de un 1% respecto a la del año anterior).

Se ha ejecutado el 89,66% de lo presupuestado, que supone el 87,22% del total de obligaciones 2015.

Capítulo II. Gastos en bienes corrientes y servicios

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>
21 Rep. mto.material	22.358,60	25.057,00	21.861,78	17.780,83	-2,22%
22 Otros	29.059,92	30.691,00	27.157,11	21.650,31	-6,55%
23 Indemnización	58,50	315,00	0,00	0,00	-100,00%
TOTAL	51.477,02	56.063,00	49.018,89	39.431,14	-4,78%

Se ha ejecutado un 4,78% menos en relación con el año 2014. Se ha ejecutado el 86,29% de lo presupuestado, que supone el 12,51% del total de obligaciones 2015.

Capítulo IV. Transferencias Corrientes

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>
48 Tranf. A familias e instituciones	0,00	3.450,00	250,00	0,00	0,00%
TOTAL	0,00	3.450,00	250,00	0,00	0,00%

Capítulo VI. Inversiones Reales

	<u>OR 2014</u>	<u>P.D. 2015</u>	<u>OR 2015</u>	<u>PAGOS 2015</u>	<u>Var.15/14</u>	<u>OR 2014</u>
62 Asoc. Func. Operativ.	2.564,47	3.360,00	796,70	796,70	-68,93%	2.564,47
TOTAL	2.564,47	3.360,00	796,70	796,70	-68,93%	2.564,47

Se ha ejecutado el 40,65% de lo presupuestado, supone el 0,20% del total de obligaciones 2015.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de pago de ejercicios anteriores ascendían a 17.229,79€ todos ellos correspondientes a obligaciones reconocidas en 2014 que se quedaron pendiente de pago al cierre, procediéndose a su pago en 2015 por lo que no ha quedando ningún pendiente de pago a 31 de diciembre correspondiente a ejercicios anteriores.

PAGOS				
AÑO	PENDIENTE 1-1	ANULACIONES	PAGOS	PENDIENTE 31-12
2014	17.229,79	0,00	17.229,79	0,00
SUMAS	17.229,79	0,00	17.229,79	0,00

INGRESOS:

Cap.	Denominación	P.D.	DRN	% EJE.	% I.CTE/C AP	% S/TOT.
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	112.645,00	148.090,13	131,47%	40,13%	40,13%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	292.380,00	220.962,82	75,57%	59,87%	59,87%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	1,00	0,00	0,00%	0,00%	0,00%
	INGRSOS CORRIENTES	405.026,00	369.052,95	91,12%	100,00 %	100,00%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00			
	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00			
	TOTAL	405.026,00	369.052,95	91,12%		

Los derechos reconocidos netos durante el año fueron 369.052,95€, representando un grado de ejecución del 91,12% de los previstos.

Los ingresos corrientes (capítulos 1 al 5), han sido 369.052,95€, que son la totalidad de los ingresos reconocidos (40,13% las tasas, 59,87% las transferencias corrientes y 0,00% los patrimoniales). Con respecto a los del año anterior, han disminuido en 39.641,70€, debido a la disminución de la aportación del Ayuntamiento (esta ha disminuido con respecto a la del año 2014 en 48.628,46€) La aportación del Ayuntamiento se va realizando en función de las necesidades de tesorería, habiéndose reducido la aportación con respecto al año anterior, lo que ha provocado una situación de resultado negativo del Patronato, que se compensa en la consolidación con el resultado del Ayuntamiento.

Respecto al grado de realización de los derechos reconocidos, los porcentajes de cobros respecto a los derechos reconocidos del Presupuesto (sin incluir, por tanto, los correspondientes a ejercicios cerrados) son:

Cap.	Denominación	DRN	COBROS	PENDIENTE	COBRO/DR
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	148.090,13	147.076,86	1.013,27	99,32%
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	220.962,82	192.097,71	28.865,11	86,94%
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	0,00	0,00	0,00	0,00%
	INGRSOS CORRIENTES	369.052,95	339.174,57	29.878,38	91,90%
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	0,00	
	INGRESOS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00	
	TOTAL	369.052,95	339.174,57	29.878,38	91,90%

La recaudación neta del año ascendió a 339.174,57€, que supone un grado de cumplimiento de los cobros del 91,90%.

Capítulo III. Tasas y otros ingresos

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14
33 Contraprestación por prestación de servicios	139.262,59	112.645,00	147.257,79	146.244,52	5,74%
38 Reintegro presupuestos cerrados	187,59	0,00	100,95	100,95	-46,19%
39 Otros ingresos	23,44	0,00	731,39	731,39	3020,26%
TOTAL	139.473,62	112.645,00	148.090,13	147.076,86	6,18%

En relación con el año 2014 los ingresos se han incrementado en el 6,18%. Se ha ejecutado el 131,47% de lo presupuestado, supone el 40,13% de los derechos reconocidos.

Capítulo IV. Transferencias corrientes.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14
45 Transf. GN	48.559,81	38.000,00	48.930,23	24.465,12	0,76%
46 Transf. Ayto. y MAM	220.661,05	254.380,00	172.032,59	167.632,59	-22,04%
TOTAL	269.220,86	292.380,00	220.962,82	192.097,71	-17,93%

En relación con el año 2014, han disminuido un 17,93%. Se ha ejecutado el 75,57% de lo presupuestado, supone el 59,87% de los derechos reconocidos de los ingresos.

Lo que se observa hasta el año 2013 es que los ingresos de Gobierno de Navarra van disminuyendo, los ingresos por tasas también y los gastos no, por lo que se genera un déficit cada año mayor. En 2014 y 2015 ha incrementado la subvención de Gobierno de Navarra y las tasas de alumnos debido al incremento de matrículas. Los gastos corrientes se han mantenido, produciéndose un incremento considerable de los gasto de personal en 2015.

Hoy por hoy, el ayuntamiento es capaz de soportar el déficit que genera el Patronato, pero es preciso adoptar medidas para que este no se incremente, e



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

incluso que disminuya mediante la aplicación de precios públicos que cubran una mayor parte del coste del servicio.

La evolución de la subvención de Gobierno de Navarra:

año	Subvención	% var.s/ant.	% s/ 2009
AÑO 2009	73.499,21		
AÑO 2010	69.321,00	-5,68%	-5,68%
AÑO 2011	57.128,00	-17,59%	-22,27%
AÑO 2012	46.982,00	-17,76%	-36,08%
AÑO 2013	38.265,00	-18,55%	-47,94%
AÑO 2014	48.559,81	26,90%	-33,93%
AÑO 2015	48.930,23	0,76%	-33,43%

Aportaciones de Ayuntamiento así como las tasas de los últimos cuatro años:

	AYUNTAMIENTO	TASAS
AÑO 2010	203.329,00	136.991,00
AÑO 2011	148.069,00	132.900,00
AÑO 2012	233.557,00	48.993,00
AÑO 2013	275.804,00	127.932,00
AÑO 2014	220.661,05	139.262,59
AÑO 2015	172.032,59	147.257,79

De cada 100 € que se recaudan en el Patronato 13,26 lo aporta Gobierno de Navarra, 46,61 lo aporta el Ayuntamiento y 39,90 los alumnos.

Capítulo V.- Ingresos patrimoniales.

Artículo	DR 2014	P.D.2015	DR 2015	Cobro 2015	VAR. 15/14	% eje
52 Intereses Bancos y Cajas	0,17	1,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%
54 Arrend. fincas urbanas	0,00	0,00	0,00	0,00		
TOTAL	0,17	1,00	0,00	0,00	-100,00%	0,00%

Respecto a presupuestos cerrados:

Los saldos pendientes de cobro de ejercicios anteriores ascendían a 29.702,34€ de los cuales se cobraron 26.9420796€ quedando pendiente de cobro a 31 de diciembre 2.073,93€

En cifras:

AÑOS	PENDIENTE 1-1	COBROS 2015	ANULACIONES 2015	PENDIENTE 31-12
2011	1.359,57	694,63		664,94
2012	53,92	53,92		-0,00

AÑOS	PENDIENTE 1-1	COBROS 2015	ANULACIONES 2015	PENDIENTE 31-12
2013	1.304,83	532,57	286,50	485,76
2014	26.984,02	25.661,67	399,12	923,23
SUMA	29.702,34	26.942,79	685,62	2.073,93

Estimación de los saldos de dudoso cobro

La estimación de dudoso cobro para el ejercicio 2015 es la siguiente:

	PTE 31/12/2015
2011	664,94
2012	-0,00
2013	485,76
2013	923,23
SUMA	2.073,93

3) Resultado Presupuestario.

El estado de ejecución de 2015 presenta un resultado presupuestario de -22.689,34€, como diferencia de los derechos liquidados y obligaciones reconocidas.

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	369.052,95	408.694,65	442.296,21
OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	391.742,29	380.595,79	386.720,08
RESULTADO PRESUPUESTARIO	-22.689,34	28.098,86	55.576,13
+ DESVIACIONES (-) FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
- DESVIACIONES (+) FINANCIACIÓN EJERCICIO	0,00	0,00	0,00
+ GASTOS FINANCIADOS CON RT LÍQUIDO	0,00	1.346,97	0,00
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO	-22.689,34	29.445,83	55.576,13

4) Remanente de tesorería

El Remanente de Tesorería es la magnitud financiera que indica la liquidez acumulada del patronato disponible para financiar gasto presupuestario de ejercicios futuros.

El Remanente de Tesorería Total, a 31 de diciembre de 2015, asciende a 31.138,34€. Es una magnitud cuya determinación viene también regulada en la sección 32 del Capítulo V del Decreto Foral 270/98 de Presupuestos y Gasto Público, en las reglas 333 a 340 del Decreto Foral 272/98 de Instrucción General de Contabilidad para la Administración Local de Navarra y en las reglas 89 a 94 del Decreto Foral 273/98 de Instrucción de Contabilidad Simplificada.

ESTADO DE REMANENTE DE TESORERÍA	AÑO 2015	AÑO 2014	AÑO 2013
DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	31.551,71	27.267,69	23.374,13
(+) Ppto. Ingresos: Ejer. corriente	29.878,38	26.984,02	23.374,13
(+) Ppto. Ingresos.:Ejer. cerrados	2.073,93	2.718,32	1.624,45



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

(+) Ingresos extrapresupuestarios		283,67	-
(-) Derechos de difícil recaudación	-2.073,93	-2.718,32	-1.624,45
(-) Ingresos pendientes aplicación	1.673,33		
OBLIGACIONES PEDIENTES DE PAGO	26.580,52	-24.316,09	24.054,54
(+) Ppto. De Gastos: Ejer. corriente	18.496,70	-17.229,79	17.291,61
(+) Ppto. Gastos: Ejercicio cerrados	0	0,00	-
(+) Gastos extrapresupuestarios	8.083,82	-7.086,30	6.762,93
FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA	968,26	25.468,42	2.095,74
DESVIACIONES FINANCIACIÓN NEGATIVAS			-
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	5.689,45	28.420,02	1.415,33
RT por Recursos Afectos		0,00	
RT Gastos con Financiación Afectada		0,00	
RT Gastos generales	5.689,45	28.420,02	1.415,33

5) Equilibrio en la ejecución del presupuesto.

Equilibrio entre Ingresos y Gastos Corrientes

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESO CORRIENTE	369.052,95	408.694,65	442.296,21
GASTOS FUNCIONAMIENTO SERVICIOS (1,2 Y 4)	390.945,59	378.031,32	385.575,79
GASTOS POR OPERACIONES CORRIENTES (1 AL 4)	390.945,59	378.031,32	385.575,79
GASTOS ORDINARIOS (1 AL 4 + 9)	390.945,59	378.031,32	386.720,08

Equilibrio ente Ingresos y Gastos de Capital

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
GASTO DE CAPITAL	796,70	2.564,47	1.144,29
INGRESO DE CAPITAL	0,00	0,00	-
DIFERENCIA	796,70	2.564,47	1.144,29
FORMACIÓN BRUTA DE CAPITAL (6 gtos-6 ing.)	796,70	2.564,47	1.144,29
VARIACIÓN NETA ACTIVOS FINANCIEROS (8 gtos-8Ing)	0,00	0,00	-
VARIACIÓN NETA PASIVOS FINANCIEROS (9 Ing-9gtos)	0,00	0,00	-

6) Otras conclusiones

El ahorro bruto y neto así como el nivel y límite de endeudamiento son:

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
INGRESOS CORRIENTES	369.052,95	408.694,65	442.296,21
% s/total INGRESOS	100%	100%	100,00%
Aumento/ disminución respecto año anterior	-39.641,70	-33.601,56	112.665,27
En porcentaje	-9,70%	-7,60%	34,18%
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	390.945,59	378.031,32	385.575,79

	EJECUCIÓN 2015	EJECUCIÓN 2014	EJECUCIÓN 2013
% gto fto s/total gasto	99,80%	99,33%	99,70%
Aumento/ disminución respecto año anterior	12.914,27	-7.544,47	10.890,03
En porcentaje	3,42%	-1,96%	2,91%
AHORRO BRUTO	-21.892,64	30.663,33	56.720,42
% AHORRO BRUTO S/ I.C.	-5,93%	7,50%	12,82%
CARGA FINANCIERA	0	0	-
AHORRO NETO AÑO	-21.892,64	30.663,33	56.720,42
% AHORRO NETO S/ I.C.	-5,93%	7,50%	12,82%
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,00%	0,00%	0,000%
CAPACIDAD DE ENDEUDAMIENTO(AN/IC)	-5,93%	7,50%	12,82%
LÍMITE DE ENDEUDAMIENTO	-5,93%	7,50%	12,82%

La situación del Organismo Autónomo depende de la financiación en gran parte del Ayuntamiento, en el año 2015 aporta 172.032,59€ y el año 2014 a aportado 220.661,05€. Ese defecto de financiación ha provocado ahorro bruto negativo.

III.5 - INFORME SOBRE LAS CUENTAS DE GEDEMELSA.

1. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

1) IMAGEN FIEL. Las Cuentas anuales se han formulado con los registros contables elaborados según las disposiciones legales al respecto y reflejan la Imagen Fiel de la sociedad en lo referente a patrimonio, situación financiera y resultados de la empresa, sin necesidad de omitir ninguna disposición legal en materia contable ni adjuntar otra información complementaria.

2) PRINCIPIOS CONTABLES. Las Cuentas Anuales se han elaborado de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados: Prudencia, empresa en funcionamiento, devengo, uniformidad, no compensación e importancia relativa.

3) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE. No existe ningún dato relevante sobre la estimación de la incertidumbre en la fecha de cierre del ejercicio.

4) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN. Las Cuentas Anuales del presente ejercicio son perfectamente comparables con las de los precedentes por no haber variado de principios ni criterios en su formulación.

5) ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS. No existen elementos del Patrimonio recogidos en dos o más partidas.

6) CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES. No existe ningún cambio en los criterios contables.

7) CORRECCIÓN DE ERRORES. No existe ningún ajuste por corrección de errores realizados en el ejercicio.

2. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS.

No se han distribuido dividendos a cuenta. No existen, en principio, limitaciones para la distribución de dividendos

3. NORMAS DE VALORACIÓN.

1) INMOVILIZADO INTANGIBLE. Los bienes comprendidos en el inmovilizado intangible se valorarán por su coste, sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida no se amortizan. Los inmovilizados intangibles con vida útil definida deberán amortizarse durante su vida útil, y siempre dentro del plazo de cinco años.

2) INMOVILIZADO MATERIAL. Figuran contabilizados por su precio de adquisición o coste de producción. En los inmovilizados que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, se incluirán en el precio de adquisición o en el coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en funcionamiento del inmovilizado material.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada, y en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

La amortización se calcula por el método lineal atendiendo a la vida útil de cada elemento dentro de los porcentajes señalados en las Tablas Oficiales de carácter fiscal.

Se producirá una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor contable supere a su importe recuperable.

Los elementos del inmovilizado material se darán de baja en el momento de su enajenación o disposición por otra vía o cuando no se espere obtener beneficios o rendimientos económicos futuros de los mismos, dando lugar a un beneficio o pérdida que se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que ésta se produce

En los contratos de arrendamiento financiero que se celebren, se registrará un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el mismo importe, que será el valor razonable del activo arrendado calculado al inicio del mismo, sin incluir los impuestos repercutibles por el arrendador. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se considerarán como mayor valor del activo.

La carga financiera total se distribuirá a lo largo del plazo del arrendamiento y se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengue.

3) INVERSIONES INMOBILIARIAS. Figuran contabilizados por su precio de adquisición o coste de producción. La empresa carece de este inmovilizado.

4) PERMUTAS. En las permutas de carácter comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor razonable del activo entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, salvo que se tenga evidencia mas clara del valor razonable del activo recibido y con el límite de este último. Las diferencias de valoración que pudieran surgir al dar de baja el elemento entregado a cambio se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En las permutas de carácter no comercial, el inmovilizado material recibido se valorará por el valor contable del bien entregado más las contrapartidas monetarias que se hubieran entregado a cambio, con el límite del valor razonable del inmovilizado recibido si éste fuera menor.

5) ACTIVOS FINANCIEROS Y PASIVOS FINANCIEROS. Se valoran por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada o recibida más menos los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de adquisición, se reconocerán como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

La empresa dará de baja un activo financiero cuando expiren los derechos derivados del mismo o se haya cedido la titularidad. Asimismo, dará de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

6) EXISTENCIAS. Las existencias se valorarán por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción.

En las existencias que necesiten un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de estar vendidas, se incluirán en el precio de adquisición o coste de producción, los gastos financieros.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

7) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA. Toda transacción en moneda extranjera se convertirá al euro, mediante la aplicación al importe en moneda extranjera, del tipo de cambio de contado. Al cierre del ejercicio se valorarán aplicando el tipo de cambio de cierre. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

8) IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS. Una vez terminado el Beneficio antes de Impuestos, se efectúan si fuese necesario, los Ajustes, tanto temporales como permanentes, para convertir el Beneficio contable en Beneficio Fiscal. A continuación se aplican las deducciones y bonificaciones a que la empresa tenga derecho.

9) INGRESOS Y GASTOS. Los Ingresos y Gastos se contabilizan en función de la corriente real que los mismos representan con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

El resultado del ejercicio se ha calculado mediante la diferencia de los ingresos de dicho periodo menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquellos.

10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS. Las provisiones se valorarán en la fecha de cierre del ejercicio, por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se vayan devengando.

11) SUBVENCIONES. Se valorarán por el valor razonable del importe concedido. Las de carácter no monetario o en especie por el valor razonable del bien recibido.

Cuando se concedan para asegurar una rentabilidad mínima o compensar un déficit de la explotación, se imputarán como ingresos del ejercicio en el que se concedan.

Cuando se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el mismo ejercicio en que se devenguen los gastos que estén financiando.

Cuando se concedan para adquirir activos, se imputarán como ingresos del ejercicio en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para los citados elementos.

4. FONDOS PROPIOS

El capital social de la compañía, totalmente suscrito y desembolsado, está representado por 60.500 acciones ordinarias nominativas de 1 euro de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 60.500 ambos inclusive.

5. SITUACIÓN FISCAL

La empresa ha obtenido unas pérdidas de 781,25 € que se compensarán con los beneficios que se obtengan en los próximos ejercicios. En el impuesto de sociedades correspondiente al año 2015 sale una cantidad a devolver de 3,22 euros.

6. OTRA INFORMACIÓN

El Órgano de Administración no ha percibido cantidad alguna en concepto de sueldo, dietas u otras remuneraciones por su condición de administradores.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de administración, ni se han asumido obligaciones por cuenta de ellos a título de garantía.

No se han contraído obligaciones en materia de pensiones ni seguros de vida respecto a los miembros del Órgano de administración.

No existen informaciones destacadas sobre acontecimientos extraordinarios acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio al que se refieren las presentes cuentas anuales.

El balance de sumas y saldos a 31/12/2015:

		DEBE	HABER	SALDO
100	CAPITAL		60.500,00	- 60.500,00
112	RESERVA LEGAL		1.577,20	- 1.577,20
113	RESERVA VOLUNTARIA	939,42		939,42
121	RTDOS EJ. ANTERIORES PDTES APLICACIÓN	3.234,95		3.234,95
129	PYG	781,25		781,25
210	PYTO MODF. PLAN PARCIAL UE1 Y UE2	14.520,00		14.520,00
410-08	REGISTRADOR- FERNANDEZ MARTIN ANTONIO	33,07		33,07
4709	DEVOLUCIÓN IMPUESTOS	13,28		13,28
473	RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,02		0,02
7511	H.P. RETENCIONES	-	8,12	- 8,12
547-01	IMPOSICIÓN PLAZO FIJO	41.080,00		41.080,00
551	CTA CTE SOCIO (CONTRAPARTIDA TRIBUTOS)		180,00	- 180,00
572	CAIXABANKD	1.663,33		1.663,33
	SUMAS	62.265,32	62.265,32	- 0,00

Esta sociedad tal y como recomienda la Camara de Comptos en su informe de auditoria de los ejercicio 2012 a 2014, ante la falta de actividad de dicha sociedad, se debería proceder a su liquidación y disolución, y mas cuando está generando pérdidas.

IV.- EFICACIA, EFICIENCIA Y ECONOMÍA

1.- Eficacia.

La eficacia la determina el grado de consecución de los objetivos previstos en los programas del presupuesto.

La ejecución total de los programas se eleva a 81,98%, siendo la ejecución de los gastos corrientes del 88,61%. A nivel consolidado la ejecución de los programas se eleva a 82,72%, siendo la ejecución de gastos corrientes del 89,49%.

2.- Eficiencia y Economía.

La eficiencia la determina la relación de servicios prestados a los ciudadanos y los recursos utilizados, y la economía la determina el menos coste utilizado en la prestación de servicios.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

INDICADORES DEL NIVEL DE SERVICIOS PRESTADO

Se presentan los siguientes datos a nivel consolidado:

	Año 2015	Año 2014
Nº Habitantes 1-1-20xx	13702	13.695
Gasto público por habitante=	795,86	787,97
Gasto corriente por habitante=	681,90	710,60
Índice de gastos de personal=	51,17%	51,32%
Índice de inversión=	11,67%	8,31%
Índice de carga fª por habitante=	12,95	15,12
Índice de transf.ctes entregadas=	5,74%	11,40%

INDICADORES DE INGRESOS POR OPERACIONES CORRIENTES

	Año 2015	Año 2014
Indice de ingresos por habitante=	930,81	843,59
Indice de ingr. Ctes por habitante=	905,64	806,83
Indice de presión fiscal=	523,10	420,84
Dependencia de transf. Corrientes	40,17%	44,41%
Indices de transfereias ctes por hab.=	373,88	374,66

V.- CONTRATACIÓN

Durante el ejercicio el Ayuntamiento ha realizado diversos contratos, que se detallan a continuación. En este listado se excluyen los contratos cuyos únicos trámites exigibles sean la reserva previa y la correspondiente factura.

Nº	DENOMINACION	CONTRATO	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO	%IVA	ADJUDICACION	CIF	ADJUDICADO IVA EXC	FECHA ADJUDIC. (JGL/PLENO)	TIPO PROCEDIMIENTO
1	PAVIMENTACIÓN C/ IÑIGO ARISTA	OBRAS	151.024,41	21%	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL.L	B31231319	149.363,14	JGL 5-3-2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
2	AMPLIACIÓN ALUMBRADO LAS LOMAS	OBRAS	60.563,67	21%	ELECTRIDIDAD FIJA S.L.	B31109945	36.859,59	JGL 12-3-2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
3	CARPA ONCINEDA	OBRAS	269.813,00	21%	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL.L	B31231319	218.939,97	JGL 5-3-2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
4	SAN BENITO	OBRAS	332.539,69	21%	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL.L	B31231319	218.880,10	JGL 5-3-2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
5	WALKIES POLICIA	SUMINISTRO	9.340,00	21%	TRADIA TELECOM S.A	A61902045	9.296,00	JGL 26-3-2015	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
6	PROYECTOR DIGITAL CINES SALA 1	SUMINISTRO	59.030,50	21%	KELONIC DIGITAL SL	B64377997	49.733,00	JGL 5-3-2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
7	DIRECCIÓN OBRA IÑIGO ARISTA	ASISTENCIA			RICARDO ROS ZUASTI		2.598,53	JGL 7-4-2011	NEGOCIADO INFERIRO UMBRAL
8	DIRECCION CARPA	ASISTENCIA			JAVIER BARRERA SANZ	72669708N	4.080,00	JGL 2-10-14	NEGOCIADO INFERIRO UMBRAL
9	DIRECCIÓN SAN BENITO	ASISTENCIA			MIGUEL ANGEL GARAIKOETXEA URRIZA	15689678K	16.052,38	JGL 28-8-14	NEGOCIADO INFERIRO UMBRAL
10	PROYECTOR DIGITAL CINES SALA 2	SUMINISTRO	45.000,00	21%	KELONIK DIGITAL,SL	B64377997	39.989,23	JGL 9-7-15	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRAGA
UDALA

Nº	DENOMINACION	CONTRATO	VALOR ESTIMADO IVA EXCLUIDO	%IVA	ADJUDICACION	CIF	ADJUDICADO IVA EXC	FECHA ADJUDIC. (JGL/PLENO)	TIPO PROCEDIMIENTO
11	OBRAS DE REFORMA INTALACION ACS COLEGIO REMONTIVAL	OBRAS	48.119,50	21%	INSTALACIONES Y TALLERES GOÑI,SL	B31245319	39.650,00	JGL 16-7-15	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
12	OBRAS DE ACOMETIDAS DE SERVICIOS EN AR-3	OBRAS	50.604,66	21%	EXCAVACIONES FERMIN OSES SL.L	B31231319	43.641,46	JGL 10-12-15	ABIERTO SIN PUBLICIDAD COM.
13	ELABORACION Y DISTRIBUCION COMIDAS ESCUELA INFANTIL ARIETA	ASISTENCIA	202.648,32	21%	AUSOLAN JANGARRIA,SLU	B31152135	3,15 UNIDAD	JGL 10-12-15	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
14	ASESORIA PSICOLOGICA AREA MUJER E IGUALDAD	ASISTENCIA	7.150,00	EXENTO	FELICIDAD MUÑOZ RUETE	15960144F	7.100,00	JGL 23/07/2015	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD
15	RECINTO FERIAL Y FERIAS SAN ANDRES	DISPOSICION Y APRO.BIENES	28.896,21		ASOCIACION DE INDUSTRIALES FERIANTES DE NAVARRA	G31162373	28.897,00	JGL 09/07/2015	ABIERTO FORMA DE SUBASTA
16	APOYO ESCOLAR Y LUDOVACACIONES	ASISTENCIA	183.769,91	21%					ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
17	SISTEMA DE SONIDO C.CULTURAL LOS LLANOS	SUMINISTRO	10.000,00	21%	ESCENOTECNIC,SCP	J66353772	8.499,22	JGL 17/12/2015	ABIERTO INFERIOR UMBRAL COM.
18	CONCIERTO EN PL. FUEROS LA PEGATINA	ASISTENCIA	25.000,00	21%	ESPECTACULOS TIC TAK,SL	B31909757	25.000,00	JGL 23/07/2015	NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD

VI. BALANCE DE SITUACIÓN CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

BALANCE

VI.1. Bases de presentación

a) Imagen fiel.

El balance de situación se ha preparado a partir de los registros contables del Ayuntamiento y de su organismo autónomo y se presentan de acuerdo con los criterios establecidos en la normativa presupuestaria y contable vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel, del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad.

En materia contable-presupuestaria el régimen jurídico viene establecido en los Decretos Forales números 270,271 y 272, todos ellos a 21 de septiembre de 1998, sobre presupuesto y gasto público, estructura presupuestaria y contabilidad para la Administración Local de Navarra. Su aplicación es obligatoria desde 1 de enero de 2.000.

V.I.2. Principios contables.

a) Inversiones y bienes de uso general e inversiones gestionadas.

Los bienes adquiridos o contruidos para ser entregados al uso general o transferidos a otra entidad figurarán en el activo, hasta el momento de su entrega, por su precio de adquisición o coste de producción, siguiendo los criterios señalados para el inmovilizado material. No obstante, no será de aplicación lo establecido respecto a dotación de amortizaciones y demás correcciones valorativas.

Como criterio hasta 2015 y en tanto no se confeccione el inventario municipal, en el Balance quedaba reflejado en la partida 22 "Inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general", y no se ha traspasado a la partida 109 "Patrimonio entregado al uso general".

En los informes de auditoria de la cámara de comptos en en apartado comentarios, conclusiones y recomendaciones, dan la recomendación de "dar de baja del inmovilizado las inversiones en infraestructuras y bins destinados al uso general, una vez concluida su realización".

b) Inmovilizaciones inmateriales.

Las inmovilizaciones inmateriales figuran contabilizadas a su precio de adquisición.

c) Inmovilizaciones materiales.

Las inmovilizaciones materiales se reflejan al coste de adquisición, registrándose sus amortizaciones, de conformidad con el programa de coste del Gobierno de Navarra, puesto en práctica desde el año 2003. Los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a resultado en el momento en que se producen. Las bajas y enajenaciones se reflejan contablemente mediante la eliminación del coste del bien y la amortización acumulada correspondiente.

d) Inmovilizaciones financieras permanentes.

Las inmovilizaciones financieras se reflejan al precio de adquisición o al de mercado si fuera menor.

En relación con las acciones sin cotización oficial, el valor de adquisición de las mismas:

FECHA	IMPORTE	DESCRIPCION	CIF
30/04/1994	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
30/12/1994	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
14/03/2000	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
06/07/2001	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
22/04/2002	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
20/03/2003	3.005,06	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
12/09/2006	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
RESUMEN			
	180,30	Acciones Geserlocal - FNMC	G31115736
	4.483,55	Acciones Consorcio Turístico Tierra Estella	B31568801
	12.020,24	Acciones Funcación L"Urederra	G31667850
	60.500,00	Gedemelsa	A31911555
TOTAL	77.184,09		

En relación con la cuenta 270 fianzas a largo plazo, refleja un saldo de 426,73€, que corresponde a una fianza de 6,02€ de una bombona de butano documento 200300024127 y otra de 420,71€ fianza constituida por el ayuntamiento en mancomunidad de Montejurra documento 19970001439.

e) Inversiones financieras temporales.

Las inversiones financieras temporales se reflejan al precio de adquisición o al de mercado, si fuera menor.

f) Acreedores.

Las deudas a largo y corto plazo figuran contabilizadas a su valor de reembolso.

VI.3. Notas al balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2015.

VI.3.1. Inmovilizado.

El inventario municipal data de 1995, pero en el mismo sólo estaba reflejado parte de las vía públicas, por lo que habría que realizar un nuevo inventario municipal y aplicar literalmente el Decreto Foral 280/1990, de 18 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Navarra.

A partir del año 2003, se ha puesto en funcionamiento el programa de costes del Gobierno de Navarra, y en él se han imputado todas las inversiones que afectan a un servicio público, que es el 100% del patrimonio municipal, por lo que las amortizaciones se realizan desde el año 2003

A esta fecha no existe un inventario municipal, por lo que las altas de bienes que provienen de la cesión del 10% solo se reflejan en contabilidad cuando se enajenan.

Las amortizaciones se han realizado, según valor de coste y sistema lineal, según la siguiente tabla, salvo excepciones:

	<i>Años</i>
Edificios	50
Mobiliario-maquinaria	10
Infraestructuras	25
Cementerio	99
Equipos informáticos	4
Libros biblioteca	10
Contenedores soterrados	25
Plan General	12
Urbanizaciones	35
<i>Fotocopiadora</i>	10

Se añade como documentación complementaria al balance, las hojas de catastro de los bienes inmuebles del ayuntamiento.

En el año 2015 y por recomendación de los informes de auditoría, se dan de baja de inventario las inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general, ya que todas ellas están al cierre en funcionamiento.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

Esto ha supuesto que la cuenta de patrimonio disminuya respecto al ejercicio 2014 considerablemente. Se han dado de baja inversiones en infraestructuras y bienes destinados al uso general por importe de 32.995.180,11€, lo que provoca tanto la disminución del inmovilizado como del patrimonio neto. Parte de estas inversiones han sido financiadas con subvenciones de capital que figuran en balance por su importe íntegro. Para el cierre del año 2016 se va a realizar el estudio de que parte de las mismas debería quedar regularizadas, procediendo su traspaso a resultado del ejercicio.

VI.3.2. Deudores.

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Deudores psto corriente	1.568.010,87	29.878,38	1.597.889,25
Deudores psto cerrado	2.391.390,37	2.073,93	2.393.464,30
Deudores no presupuestarios	350.732,06	1.673,33	352.405,39
Provisión por insolvencias	-3.599.432,89	-2.073,93	-3.601.506,82
TOTAL	710.700,41	31.551,71	742.252,12

VI.3.3. Acreedores a largo plazo.

El saldo corresponde a la deuda con entidades de crédito cuyo desglose al cierre es el siguiente:

ENTIDAD	DESTINO	CONCEDIDO	AÑO	DEUDA VIVA 31/12/2013	TIPO i	VTO
CAIXABANK	Inversiones- cuenta cto.844	5.450.200,98	09/06/2006	5.450.200,98	E +0,15	09/06/2036
CAIXABANK	Eficiencia energética 9819	21.883,25	08/03/2006	911,80	E +1	08/03/2016
CAIXABANK	Refinanciación 1339	1.984.093,80	21/03/2003	415.938,58	E+0,5	31/12/2018
RURAL	Refinanciación	393.466,01	09/05/2003	104.923,96	E+0,2	17/09/2019
	SUMA	7.849.644,04		5.971.975,32		

VI.3.4. Acreedores a corto plazo

	AYUNTAMIENTO	PATRONATO	TOTAL
Acreedores psto corriente	810.920,89	18.746,70	829.667,59
Acreedores psto cerrado	5.282,00	0,00	5.282,00
Acreedores no Presupuestarios	285.123,62	8.083,82	293.207,44
Acreedores devolución ingresos	4.306,90	0,00	4.306,90
TOTAL	1.105.633,41	26.830,52	1.132.463,93

VII. OTROS COMENTARIOS

1. ESTUDIO DE COSTES

Se adjunta en el expediente de cuenta general como anexo el estudio de costos, realizado con el programa de costes facilitado por Gobierno de Navarra.

2. COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS.

Se adjunta en el expediente de cuenta general como anexo una relación de los recursos administrativos y judiciales del ejercicio 2014.

Como más significativo:

1. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03113 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil TECNOLOGIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA NAVARRA SA -, contra cinco liquidaciones aprobadas por Decreto de la Alcaldía número 280 de 23 de septiembre de 2015 (recibos números del 1149904 al 1149908)), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Resolución 693 del TAN de 11 de marzo de 2016, estima el recurso contra Decreto de Alcaldía de esta Entidad de fecha 23 de septiembre de 2015, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. El importe de los 5 recibos asciende a 5.364,15€

Recurso Contencioso Administrativo nº procedimiento 142/2016, frente a la resolución número 693 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el recurso número 15-03113.

Pendiente de Sentencia.

2. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03114 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil TECNOLOGIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA NAVARRA SA -, contra dieciséis liquidaciones aprobadas por Decreto de la Alcaldía número 280 de 23 de septiembre de 2015 (recibos números del 1149918 al 1149925, 1150687, 1177109 al 1177112 y del 1177115 al 1177117), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Resolución 585 del TAN de 2 de marzo de 2016, estima el recurso contra Decreto de Alcaldía de esta Entidad de fecha 23 de septiembre de 2015, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe recibos 26.203,99€.

Recurso Contencioso Administrativo nº procedimiento 150/2016, frente a la resolución número 585 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el recurso número 15-03114.

Pendiente de Sentencia.

3. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03466 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil TECNOLOGIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA NAVARRA SA -, contra resolución de Alcaldía número 353 del Ayuntamiento de Estella-Lizarrá de fecha 30 de noviembre de 2015, por la que se desestima parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra cinco liquidaciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 280 de esta Entidad de fecha 23 de septiembre de 2015 (expedientes municipales números del 373/2014 al 377/2014; recibos números del 1149856 al 1149860), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Resolución 687 del TAN de 11 de marzo de 2016, estima el recurso contra Decreto de Alcaldía de esta Entidad de fecha 30 de septiembre de 2015, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe recibos 7.849,59€

Recurso Contencioso Administrativo nº procedimiento 149/2016, frente a la resolución número 687 dictada por el Tribunal Administrativo de Navarra en el recurso número 15-03466.

Pendiente de Sentencia.

4. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03467 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil TECNOLOGIA Y GESTIÓN INMOBILIARIA NAVARRA SA -, contra resolución de Alcaldía número 354 del Ayuntamiento de Estella-Lizarra de fecha 30 de noviembre de 2015, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra liquidación aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 280 de esta Entidad de fecha 23 de septiembre de 2015 (expediente municipal número 378/2014; recibo número 1149861), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 36.492,11€.

Pendiente de Sentencia.

5. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03239 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidación aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expediente municipal número 528/2014; recibo número 1245693), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

Pendiente de Sentencia.

6. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03241 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidaciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expedientes municipales números 519, 520, 526, 527, 530 a 548/2014; recibos números 1245678, 1245679, 1245690, 1245691, 1245696, 1245697, 1245698, 1246006, 1246008, 1246009, 1246019, 1246021, 1246022, 1246028, 1246029, 1246030, 1246031, 1246032, 1246033, 1246099, 1246016, 1246114 y 1246115), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 95.143,36€

Pendiente de Sentencia.

7. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03242 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidaciones aprobadas

mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expedientes municipales números 518, 521, 522 y 523/2014; recibos números 1245676, 1245682, 1245683 y 1245685), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe recibos 54.991,41€

Pendiente de Sentencia.

8. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03243 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidaciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expedientes municipales números 516 y 517/2014; recibos números 1245108 y 1245109), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 42.059,72€.

Pendiente de Sentencia.

9. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03244 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidación aprobada mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expediente municipal número 524/2014; recibo número 1245687), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 18.029,44€.

Pendiente de Sentencia.

10. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03245 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidaciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expedientes municipales números 502, 503, 504, 505 y 529/2014; recibos números 1245065, 1245067, 1245072, 1245073, y 1245694), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 16.593,27€.

Resolución 1393 del TAN de 13 de mayo de 2016, estima el recurso contra Decreto de Alcaldía de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015, sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

11. Recurso de Alzada al Tribunal Administrativo de Navarra número 15-03246 interpuesto por don Jose M^a Sanz de Acedo - en representación de la mercantil PROMOCIONES ESTELLA URBANA SL -, contra liquidaciones aprobadas mediante Decreto de Alcaldía número 311 de esta Entidad de fecha 26 de octubre de 2015 (expedientes municipales números 507, 508, 509, 510, 511 y 515/2014; recibos números del 1245076 al 124505079, 1245081 y 1245106), sobre Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana. Importe de los recibos 43.373,85€.

Pendiente de Sentencia.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

12. Recurso alzada TAN núm. 13-02984, interpuesto por Actividades Alhama, S.L., contra desestimación tácita de reclamación de 25-02-2013, sobre indemnización Convenio Oncineda.

Resolución 6409/13, de 30 de octubre, desestimándolo.

Recurso alzada TAN núm. 14-02137, interpuesto por Actividades Alhama, S.L., contra desestimación tácita, por parte del Ayuntamiento de reclamación efectuada el 27-02-2014 sobre solicitud de indemnización por incumplimiento de Convenio Urbanístico Oncineda.

Resolución 3028/14 de 10 de octubre, desestimándolo.

Recurso Contencioso administrativo 317/2014 interpuesto por Actividades Alhama, S.L., contra al resolución del TAN número 3028 de 10 de octubre de 2014 que resolvió el recurso de alzada número 14-02137, interpuesto contra desestimación tácita, por parte del Ayuntamiento de reclamación efectuada el 27-02-2014 sobre solicitud de indemnización por incumplimiento de Convenio Urbanístico Oncineda.

Sentencia 106/2016 de 11 de mayo, estimándolo parcialmente.

Recurso de Apelación interpuesto por Ayuntamiento de Estella-Lizarra, contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 número 106 de 11 de mayo de 2016 que estimo parcialmente el recurso contencioso administrativo número 317/2014.

Pendiente de Sentencia

13. Recurso alzada TAN núm. 13-02983, interpuesto por Promociones Herchi, S.L, contra desestimación tácita de reclamación de 25-02-2013, sobre indemnización Convenio Oncineda.

Resolución 6402/13, de 30 de octubre, desestimándolo.

Recurso Contencioso administrativo 24/2015 interpuesto por Promociones Herchi, S.L., contra desestimación presunta de reclamación de 29-09-2014, relativa al incumplimiento de convenio urbanístico de fecha 5-9-2006 Oncineda.

Pendiente de Sentencia

Recurso de Apelación interpuesto por Ayuntamiento de Estella-Lizarra, contra Sentencia del Juzgado de lo Contencioso Administrativo número 3 número 107 de 11 de mayo de 2016 que estimo parcialmente el recurso contencioso administrativo número 24/2015.

Pendiente de Sentencia

3. URBANISMO

1. Datos generales del Área de Urbanismo

Evolución del número de viviendas construidas desde que entró en vigor el Plan General, hasta 31/12/2015, con detalle de las libres y protegidas, y de éstas últimas, sus tipologías.

AÑO	VIVIENDAS LIBRES	VIVIENDAS VPO	TOTAL VIVIENDAS
1996	35	84	119
1997	94	32	126
1998	65	16	81
1999	157	0	157
2000	83	32	115
2001	98	0	98
2002	61	0	61
2003	165	0	165
2004	115	0	115
2005	196	15	211
2006	107	0	107
2007	335	136	471
2008	4	0	4
2009	26	0	26
2010	9	0	9
2011	18	0	18
2012	17	0	17
2013	0	0	0
2014	2	0	2
2015	0	0	0

Sanciones urbanísticas del ejercicio 2015:

- . Sancionado/a: Scjunyie Dong i Liu Guan-GYue
- . Objeto: Ejecución de tabique divisorio de local sin licencia
- . Emplazamiento: C/ Fray Diego, 33
- . Importe de la sanción: 300 €

2. Datos generales relativos al Plan Urbanístico Municipal (en adelante PUM)

Norma de aprobación del Plan vigente

El Plan Urbanístico Municipal se encuentra aprobado definitivamente, estando vigente desde su publicación en el B.O.N. nº 30 de 13 de febrero de 2015.



AYUNTAMIENTO
ESTELLA-LIZARRA
UDALA

3. Fechas relativas a la tramitación del PUM en vigor en 2015

Aprobación Inicial. Acuerdo de Pleno de 3 de mayo de 2007

Publicación en el B.O.N. nº 84 de 9 de julio de 2007, inicio de un mes de exposición pública.

Aprobación Definitiva, por Orden Foral 2/2015 de 8 de enero del Consejero de Fomento, publicada en el B.O.N. nº 20 de 30 de enero de 2015.

Entrada en vigor a partir de la publicación de la Normativa Urbanística en el B.O.N. nº 30 de 13 de febrero de 2015

4. Patrimonio Municipal de Suelo.

La relación de bins que me a falta de su revisión por el arquitectgo municipal figuran como integrantes del PMS son:

POL.	PARC.	DIRECCION	M2	% PARTIC.	OTROS TITULARES HARUTE CONSTRUCCIONES SL	UNIDAD	DESCRIP
3	206	GRUPO IBARRA IV, 27	750,30	47,89%			
6	897	CM VALMAYOR, 25	146,15	100,00%			
5	1078	CL MERCATONDOA, 30B BAJO	599,97	100,00%		UPP3 DEÑ AR3	AREA 99 NAVE SERVICIOS
4	443	CL FRAY DIEGO, 30	412,40	68,65%	FELAHER SL	UE10-1	
4	488	CM SANTIAGO S-P	1.154,09	100,00%		AR2	
4	435	CL CARLOS VII, 26-A	784,00	100,00%		AR2	

5. Relación y fecha de aprobación de la Ordenanzas Municipales de Urbanización y de Edificación.

Las Ordenanzas Municipales de Urbanización y de Edificación, están incluidas, desde que se cuenta con Planeamiento General, en dicho documento. Su entrada en vigor y las modificaciones a que hubiere lugar, están directamente relacionadas con mencionado documento y sujetas a la normativa contemplada en la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

La aprobación de la Modificación del Plan Urbanístico Municipal no afectó a mencionadas ordenanzas por cuanto fueron sacadas del documento en revisión.

4. - ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF), resulta de aplicación a todo el proceso presupuestario del ejercicio 2015, tanto en su elaboración, como en la aprobación, ejecución y liquidación presupuestaria. Esto se completa con el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales.

A.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015

Superávit (en términos consolidados) = 1.416.510,08 € (11,11% de los ingresos no financieros)

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA (equilibrio o superávit)

B.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Regla de Gasto en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015:

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE REGLA DE GASTO.

C.- El resultado de la evaluación del Objetivo de Límite de Deuda en el Proyecto de Liquidación del Presupuesto General de la Entidad del Ejercicio 2015 asciende a 56,94 % de los ingresos corrientes liquidados consolidados.

Resultado de la evaluación: CUMPLE EL OBJETIVO DE LIMITE DE DEUDA

En Estella-Lizarra a 14 de junio de 2015.